

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D.Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
(Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D^a Alicia Amieba Campos

D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Secretaria General Acctal.

D^a Margarita López Moreno

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y cincuenta minutos del día cinco de Junio de dos mil trece, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, que actúa también como Interventora, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las sesiones correspondientes a los días 6 de Febrero y 6 de Marzo de 2013.

Segundo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Tercero.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la supresión de la "Línea de Fuerza".

Cuarto.- Declaración, si procede, del interés general de la parcela 13, Proyecto de reparcelación de la UE-124 "Área de Centralidad", afectada por los desalojos.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Plan de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Arganda del Rey 2013-2015.

Sexto.- Dar cuenta del Proyecto de Gobernanza para la seguridad.

Séptimo.- Dar cuenta del Segundo Plan de Ayuda a las Familias.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a solicitar un Pacto de Estado por la Educación (nº 97/2013).

Noveno.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a el rediseño y la promoción del Mercadillo de Arganda del Rey (nº 106/2013).

Décimo.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a restitución a la situación anterior de la zonificación, distribución y tarifas del "Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) (nº 110/2013).

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la regulación del aparcamiento en Arganda del Rey (nº 111/2013).

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, relativa a la situación laboral en Vertres. (nº 112/2013).

Décimo-Tercero.- Aprobación, si procede, de la Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la celebración de Pleno monográfico sobre la Fiscalización del Ayuntamiento de Arganda y sus empresas y organismos autónomos, realizada por la Cámara de Cuentas de Madrid. (nº 115/2013).

Asuntos urgentes.

Ruegos y preguntas.

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas al Pleno por su tardanza, supone que tienen conocimiento de los hechos acaecidos en nuestro polígono industrial, motivado por esa circunstancia, creía que era de interés no solamente en la madrugada había concurrido una serie de circunstancias donde se decía que había un tipo de problema dentro del barrio de La Poveda por el incendio de Requimsa, afortunadamente y gracias a la intervención de los bomberos y de la intervención metereológica, el aire no ha ido hacia la población y todo concurre con normalidad, el incendio está controlado, afortunadamente no tienen que lamentar ningún tipo de desgracias personales, y las materiales las de la empresa, disculparle por la tardanza en acudir a este Pleno.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos dice que como cuestión de orden, entienden perfectamente que los 50 minutos de retraso sean debido a eso, lo que si plantea desde su Grupo es que no tienen ningún inconveniente si se considera conveniente, celebrar el Pleno en segunda convocatoria, si ha de servir para apoyar a los vecinos de La Poveda y a los trabajadores de Requimsa.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista la intervención y viendo que la situación está controlada y si todos los grupos municipales tienen a bien continuar el Pleno como van a comenzar cree que pueden iniciarlo sin ningún problema.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS SESIONES
CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 6 DE FEBRERO Y 6 DE
MARZO DE 2013.-**

Los borradores de las actas correspondientes a los días 6 de Febrero y 6 de Marzo de 2013, son aprobados por unanimidad y sin

enmiendas de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE
DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes al día 8 de Marzo hasta el 14 de Mayo de 2013.

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL,
SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, RELATIVA A
LA SUPRESIÓN DE LA “LÍNEA DE FUERZA”.-**

En primer lugar interviene la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, diciendo que se va a ceñir a los aspectos más de justificación de la propuesta y de objeto de propuesta que consta en el expediente porque cree que resumen bien la intención de esta modificación, transcurridos más de 13 años desde la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y ante la falta de concreción dentro del documento de la revisión del PGOU sobre la descripción, características, condicionantes urbanísticos de los terrenos afectados por la calificación de “Reserva Compatibilidad Metropolitana” recogida en los planos de calificación del suelo, se considera que dicha calificación constituye uno de los puntos del documento que pueden ser suprimidos sin mayor trascendencia que la eliminación de cualquier referencia a éstos contenida en el Plan General. Por otra parte, y analizada la memoria de este documento, se comprueba que los posibles destinos que pudiera tener esta Reserva, según lo previsto en el Plan, o bien se han desarrollado en la actualidad sin necesidad de obtener el suelo reservado por esta calificación, o no han necesitado obtener estos espacios, el objeto de la propuesta es la supresión de la denominada “Línea de Fuerza” eliminando la referencia que existe a la misma dentro de los planos de

calificación del Plan General, con esta supresión se pretende aclarar la aplicación de la normativa urbanística vigente sobre las parcelas incluidas dentro de la franja citada por este elemento puesto que actualmente no supone una diferenciación de régimen urbanístico de dichos terrenos respecto al entorno, esta aclaración supone facilitar la edificación de los solares urbanos afectados por el trazado de esta franja y sobre todo el desarrollo urbanístico y las unidades de ejecución sobre las que se ha previsto esta reserva, la UE-50 y la 144, por todo lo cual entienden que debe ser eliminado, quería hacer una matización al Sr. Canto porque ayer surgió en Comisión Informativa que había un fleco que pasaba por el Parque Regional y consultado hoy con los técnicos la dicen que, evidentemente como luego el expediente se remite de oficio a la Consejería de Medio Ambiente, lo comentó la Secretaria de la Comisión, actúan de oficio y a su vez también informan, entienden que estaría suficientemente cubierto todo el procedimiento con respecto a los pasos posteriores, espera que sea apoyado por el resto de los grupos puesto que en principio la eliminación no afecta a las redes dispuestas en el Plan General.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que una vez escuchada la propuesta y leído el expediente les parece bien la modificación.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que efectivamente en la Comisión Informativa celebrada ayer manifestó su Grupo la preocupación porque no aparecía en ninguno de los informes referencia hacia el Parque del Sureste, esa franja está situada gran parte de ella en el Parque del Sureste, la explicación que da la Sra. Pico no la comparte, es la misma que dio la Técnica en la Comisión Informativa de ayer, sigue sin compartirla, no es que ellos manden a Medio Ambiente el expediente y ellos de oficio lo pasen al Parque Regional del Sureste, que podría hacerse, su Grupo entiende que requiere de una desafección de esa franja al Parque del Sureste y eso es un

procedimiento único y no es el habitual, están de acuerdo en que se quite esa franja pero no pasa porque de oficio Medio Ambiente pase al Parque del Sureste la notificación de que se quiere cambiar sino que requiere de una desafectación concreta y por lo tanto el esfuerzo que se pide al Ayuntamiento es que indique al Parque Regional del Sureste la intención de quitar esa franja del Parque Regional del Sureste y no que se haga de oficio, son dos cosas diferentes y por lo tanto su Grupo si no se hace así se abstiene pero estando de acuerdo con que esa franja no sirve de nada.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, dice que su Grupo va a apoyar esta propuesta porque consideran que esa línea de fuerza no tiene ningún sentido donde se encuentra, consideran que es un obstáculo para futuros crecimientos de la zona.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que agradecer el voto favorable del PSOE y de UPyD, con respecto a la posición de Izquierda Unida dice que no tiene ningún inconveniente en hacerlo como dice el Sr. Canto, el problema es que como ella no es técnico y para eso tiene que tenerle apoyo de los técnicos tienen que avalarlo los técnicos, entonces no se puede comprometer ahora mismo un documento de ese calado cuando los técnicos establecen el criterio de que con lo otro es suficiente porque nunca se ha posicionado el Parque en la línea de fuerza en ese ámbito, a partir de ahí es la explicación que tiene lo cual no quita para que, en cualquier caso, ustedes se abstengan por ese matiz lo comente con los técnicos y si es posible se haga.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con veintiún votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para la supresión de la “Línea de Fuerza”.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en alguno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Tercero.- Remisión del documento aprobado inicialmente al Órgano Medio Ambiental competente de la Comunidad de Madrid, a los efectos de la valoración de su incidencia ambiental.

CUARTO.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DEL INTERÉS GENERAL DE LA PARCELA 13, PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-124 “ÁREA DE CENTRALIDAD”, AFECTADA POR LOS DESALOJOS.-

Interviene en primer lugar la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, diciendo que ayer también en Comisión Informativa debatieron este punto, el hecho en sí que es una realidad llegar a los desalojos con respecto a un convenio urbanístico que se aprobó y tiene su contenido por todos conocido, con respecto a la propuesta que la Concejala que habla quiere hacer en este Plenario, quiere dejar constancia que en el expediente la propuesta que va a decir consensuada no está físicamente, ruega a la Sra. Secretaria que tenga en cuenta que se modificará y se tendrá en cuenta en el expediente, la va a leer y ratificarán el contenido, dice la propuesta: “Declarar de interés general la edificación evidentemente de la 124 del contenido que hay en el expediente a los solos efectos de garantizar la efectividad de los realojos salvando cualquier problema con las empresas suministradoras y nunca para otros procedimientos previstos en la Ley”, a partir de ahí el resto consta en el expediente.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que su Grupo se va a abstener porque creen que al cambiarlo a interés general no se puede hacer nada con la declaración que traen aquí recogido ya en el convenio firmado anteriormente.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López dice que efectivamente así sí Sra. Pico, la declaración de interés general como todos saben, puede ser utilizada para lo bueno y para lo malo en función de lo que sea, es verdad que la finalidad del interés general, es decir, cuando le ponen un fin, eso tiene su sentido y por lo tanto al acotar para qué finalidad se trae la declaración de interés general y la votación es para agilizar la tramitación delante de los organismos que queden, su Grupo eso sí lo apoya de esa manera.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que lo primero es mostrar su apoyo y solidaridad con los vecinos, y congratularse con que coincidan todos con el objetivo común de que su situación se resuelva cuanto antes y termine este proceso en el que se vieron involucrados contra su voluntad y que tantos quebraderos de cabeza les está causando, agradecer el talante de la Sra. Pico, Portavoz y Concejala de Urbanismo que ha tenido la inteligencia y la sensibilidad de entender el afán constructivo de las aportaciones de su grupo municipal en la Comisión Informativa e incorporarlas a la propuesta que trae a aprobación del Pleno que así resulta ajustada al objetivo común que todos tienen.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **Declarar de interés general la edificación** a los efectos de garantizar la efectividad de los realojos resolviendo cualquier problema con las empresas suministradoras y nunca para otros procedimientos previstos en la Ley, construida en la parcela 13 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución N° 124 “Área de Centralidad”, sita en la Avda. del

Ferrocarril nº 21 de Arganda del Rey, consistente en 129 viviendas, cinco locales comerciales, 129 trasteros y 198 plazas de aparcamiento, **destinada al realojo** de los propietarios, arrendatarios y demás afectados por la desaparición de las viviendas, locales y demás construcciones e instalaciones incompatibles con la ordenación urbanística contenida en Texto Refundido del Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito de la UE-124 “Área de Centralidad”, publicado en el BOCM Núm. 156 de 2/07/2008, el que contiene el primer texto aprobado por acuerdo plenario de fecha 5/07/2006, modificado por Pleno Municipal el día 7/05/2008.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY
2013-2015.-**

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, interviene manifestando que traen a aprobación la propuesta del Plan de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Arganda del Rey, Plan de Mejora 2013-2015, la propuesta ha sido aprobada unánimemente por la Comisión de Administración Electrónica de fecha 28 de Mayo de 2013, según consta en el expediente administrativo, la actual crisis en la que nos hallamos inmersos está provocando que las líneas de progreso en nuestra sociedad se vean ralentizadas, lo que ha evidenciado las debilidades estructurales y organizativas de la Administración Pública, a lo que no es ajeno nuestra administración local y que exigen una verdadera reinención de nuestra administración para atender a las actuales demandas de los ciudadanos, asimismo la evolución rápida y constante del entorno circundante hace que la administración municipal deba situarse a la vanguardia de las tecnologías y de los servicios para prestar una adecuada atención a nuestros vecinos, partiendo de lo anterior este Plan pretende servir para iniciar un proceso de reflexión interna y de puesta en valor de los proyectos, que son muchos, ya implantados por nuestro Ayuntamiento y propiciar los cambios necesarios para una gestión eficaz y eficiente, sirviéndose para ello de los desarrollos que les proporcionan las

tecnologías de la información y las comunicaciones, la primera pregunta que deben hacerse es ¿qué es la modernización?, y en segundo lugar ¿por qué nuestro Ayuntamiento necesita de un plan de modernización?, la modernización es un proceso permanente pero no debe confundirse única y exclusivamente con la tecnología, ésta es un medio para aumentar la eficiencia pero en la modernización va mucho más allá porque por su propia dinámica, transforma nuestras actitudes y comportamientos y les permite confluir con las expectativas ciudadanas, fomentando de esta manera la democracia participativa, con las tecnologías de la información y la comunicación los procesos se han convertido en horizontales mientras que la estructura organizativa de nuestro Ayuntamiento se ha mantenido vertical, por ello no es suficiente contar con herramientas tecnológicas, sino que es momento de revisar el camino transitado para construir un modelo de organización que, encajando las piezas de las que disponen, que no son pocas, nuevas tecnologías y recursos humanos extremadamente válidos, les permita mejorar la eficiencia abriendo las instancias municipales a la ciudadanía derribando muros y eliminando islas, tanto en lo que respecta a la información como a la organización, bien es cierto que la modernización no es un propósito novedoso para este Ayuntamiento, ya que a lo largo de más de 15 años y con la ayuda de la tecnología y de los recursos humanos ha puesto en marcha numerosos procesos de innovación, entre los que cabe citar la Carpeta Ciudadana, la creación de la Oficina de Atención al Ciudadano en el año 2009, la implantación de un gestor de expediente corporativo para poder gestionar expedientes de forma electrónica, más recientemente y no por ello menos importante, la Sede Electrónica, todo ello sin duda les hace estar muy bien posicionados en el mercado del sector público local, no solo a nivel regional sino también nacional, sin embargo, los proyectos por sí solos no bastan, es necesario tener una visión global del Ayuntamiento, fijar la atención en cómo hacen las cosas, alinear nuestra organización y definir cómo quieren ser en el futuro, lo que quieren ser es una administración implicada, eficiente y transparente, de esta forma lograrán sin duda un retorno demostrable al enorme esfuerzo realizado a lo largo de más de 15 años de inversión, retorno que les exige nuestra ciudadanía, si intentan conocer lo que les demanda la ciudadanía y

adecuan la producción administrativa, es decir, todos los expediente que tramitan en el Ayuntamiento a esta demanda, estarán sin lugar a dudas en el camino real de la modernización administrativa, esto es en definitiva lo que justifica la necesidad de este Plan, para la consecución de estos objetivos el Plan define tres líneas de actuación básicas, la primera es consolidar la administración en red, a fin de impulsar la administración electrónica; la segunda es la mejora de los procedimientos a fin de eliminar cargas innecesarias, costes innecesarios y dar un mejor servicio; la tercera línea es reducir la brecha digital entre la ciudadanía y el Ayuntamiento; va a citar sucintamente cuáles son las acciones que se este Plan propone para la consecución de los objetivos de modernización en las tres líneas antes referidas, en el marco del primer objetivo se propone actuar sobre los siguientes aspectos: crear una base de datos de terceros y direcciones que esté depurada y actualizada, en el ámbito organizativo realizar acciones formativas y de comunicación para empleados públicos, crear grupos de mejora formada por dichos empleados, definir responsabilidades organizativas y continuar con el proceso de implantación del Portal del Empleado y la firma electrónica; en el ámbito de Registro de Documentos centralizar el Registro de Entrada, descentralizar el Registro de Salida y crear un Libro de Registro de Entrada para la empresa pública municipal ESMAR, suspender la distribución de papel de entrada tanto para el Ayuntamiento como para la referida empresa, unificar el proceso de datos de la empresa municipal y el Ayuntamiento para unificar los recursos y lograr economías de escala, definir cuáles son los criterios que van a marcar el archivo electrónico de nuestros documentos, implantar un sistema de transcripción de actas de Pleno, eso en cuanto al objetivo de la administración electrónica; en cuanto al segundo objetivo, simplificación administrativa con cuatro propuestas: implementar el procedimiento electrónico en la contratación menor, integrar aplicaciones de contabilidad e ingresos con el gestor de expedientes corporativo para que los expedientes administrativos sean electrónicos en su totalidad, incluido facturas, documentos relativos a ingresos, en tercer lugar implantar el sistema de notificaciones electrónicas, con lo cual se obtendrían unos importantes ahorros y estudiar la posibilidad de integrar

las herramientas o el software de ESMAR por las utilizadas por el Ayuntamiento para el registro y para la gestión de expedientes; el tercer ámbito en el que actúa el Plan es el de la eliminación de la brecha digital, se propone el establecimiento de un sistema de gestión de espera que permita analizar la demanda de los ciudadanos en la atención presencial, se propone el seguimiento de utilización de la sede electrónica, también se propone la descentralización de los contenidos de la web garantizando así que los mismo estén permanentemente actualizados y en aras de una mayor transparencia, se propone la inclusión de ESMAR en la página web municipal, también un estudio de penetración digital en hogares y en empresas de Arganda, por último, definir una estrategia de Open Data municipal, que permite publicar los datos que maneja la administración con respeto sin duda a la Ley Orgánica de Protección de Datos para que éstos puedan ser explotados por empresas y particulares generando así energías y potenciando el desarrollo económico, bien es cierto que el documento que ahora presentan pone de manifiesto, honestamente así lo expone, que aún les queda un largo camino por recorrer, pero la interesa resaltar que es la primera vez que este Ayuntamiento presenta un Plan de Modernización en sus estructuras organizativas, de sus tecnologías y de sus procesos, significando con ello su voluntad decidida de implantar las medidas necesarias para mejorar estas estructuras, estos procesos y estas tecnologías, sobre todo el compromiso firme de evaluar la actuación porque no hay plan que se precie sin un seguimiento del mismo, el primero, el de los propios ciudadanos y simultáneamente el que efectúe la Concejalía que representa con las aportaciones de todos los agentes implicados, el Plan contempla para su ejecución el período comprendido entre 2013 y 2015 superando el período de mandato de la actual corporación, por ello y porque según se ha expuesto no trasciende de su contenido un determinado sentido ideológico sino una visión crítica de la situación en la que se encuentra nuestra administración, visión sumamente objetiva, el mismo debería contar con el apoyo unánime de todos los grupos políticos representados en este Pleno, el compromiso de todos los actores implicados en la modernización, empleados públicos y políticos de nuestra administración, es sin duda nuestra fuerza y es el instrumento principal para llevar a cabo el proceso de cambio que les

exige el ciudadano y la sociedad en su conjunto, a fin de prestar unos servicios más ágiles y eficaces y con una mayor transparencia, es por ese motivo por lo que pide a todos los grupos políticos el voto favorable a la propuesta de Plan que hoy traen para aprobación, está segura que redundará en beneficio del único destinatario de nuestro trabajo: los vecinos.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que a su Grupo le parece bien este Plan de Modernización Administrativo, además después de leer el expediente, consultar y conocer que su coste se contemplaba dentro de la cantidad presupuestada para esta Concejalía de la que depende, y que no supondrá una gran cantidad y que además el mayor peso del trabajo lo lleva el Departamento Informático, votarán a favor como dijeron en la Comisión.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, interviene diciendo que este Plan es el tipo de iniciativa de calidad que se puede perder por no hacer un esfuerzo de consenso, como bien decía ahora la Sra. Fernández, creen que es necesario o que hubiera sido necesario un poco de consenso con las fuerzas políticas a la hora de elaborar o aportar ideas a este Plan y no sólo tiene su razón en que aporten más o menos, tiene que ver con el hecho objetivo, reconocido además en el propio documento, de que en lo que resta de legislatura no se concluirá el proyecto, cabe la posibilidad evidente de que sean otros, seremos otros, los que acabemos de desarrollarlo, es evidente que las nuevas tecnologías permiten hacer más trabajo con menos esfuerzo y de manera más rápida. Esta idea aplicada a la gestión y administración del Ayuntamiento abre un horizonte de posibilidades nunca visto hasta ahora, los actos administrativos han conformado históricamente unos procesos con la lentitud como característica común, el proceso para acabar con la pesada maquinaria administrativa no sólo ha empezado hace tiempo sino que avanza muy deprisa, aunque aquí no hemos querido enterarnos, deben reconocer que en Arganda ese proceso no ha avanzado con celeridad, a pesar de la obsesión de Don Manuel

Cercadillo, habrá que reconocer su esfuerzo por predicar en el desierto, por conseguir subvenciones para mejorar en este campo, lo cierto es que la dirección política del Ayuntamiento no ha logrado vencer las resistencias al cambio corporativo, si nosotros hubiéramos venido aquí a decir , como dice textualmente el documento “es un hecho que la organización municipal no ha asumido, en su conjunto, las posibilidades que ofrecen los medios organizativos y tecnológicos de que dispone el Ayuntamiento”, es probable ustedes se hubieran molestado, pero lo dice una directriz del señor Alcalde, si hubiéramos venido a decir que se carece de “una visión organizativa global” es probable que ustedes se hubieran molestado, pero lo dice una directriz del Señor Alcalde, es cierto que un Ayuntamiento es producto de una historia, y la de este Ayuntamiento es la que es, y la que es nos dice, que se han desaprovechado todas las oportunidades que la irrupción masiva de las tecnologías de la información desde 1995 nos han ofrecido, la limitación no solo es como dice el documento que los añadidos tecnológicos solo hayan supuesto duplicidad, ponemos digitalización, pero mantenemos el papel, a pesar de la firma electrónica, la limitación real es que este Ayuntamiento no ha sido capaz de crear una cultura corporativa de cambio, la dirección política no ha sido capaz de imprimirla y la dirección administrativa la ha rechazado, así de claro y de contundente, y eso es lo que puede entenderse del documento, leeré un párrafo del documento, especialmente crudo: “Es importante señalar que la Modernización no es sólo tecnología, que la tecnología es un medio. Mientras se actualizaban los sistemas de información, poco o nada cambiaba en los apartados organizativos, en la cultura administrativa, en la comunicación con el ciudadano. Es momento, como ha dicho la Sra. Fernández, de revisar el camino transitado y plantear actuaciones que nos ayuden, con una reflexión compartida, a construir un modelo de organización que, encajando las piezas de que disponemos, nos permita mejorar la eficiencia, abriendo las instancias municipales a la ciudadanía, derribando muros y eliminando islas tanto en lo que respecta de la información, como de la organización”. Dicho queda por la directriz del Alcalde, no por Izquierda Unida, el cambio no es solo tecnológico; en otro punto del orden del día se hablará de la Cámara de Cuentas, van a

tenerla oportunidad de debatir sobre el rapapolvos de la Cámara de Cuentas sobre la gestión económica del Ayuntamiento, como se decía antes modernizar no es solo tecnología: es recursos, es cultura corporativa, es protocolos, es transparencia, es respeto a la norma de contratación y todas esas cosas que aquí se han ignorado año tras año. Y es evidente que si no se corrige esa cultura, la modernización que aquí se propone fracasará. Además del cambio corporativo necesario, es evidente que la crisis económica y la bajada de la recaudación de impuestos municipales, el Ayuntamiento dispone de menos recursos por lo tanto, cuesta más actualizar y mantener las inversiones tecnológicas realizadas e introducir mejoras necesarias. Se trata, por lo tanto, de definir un escenario de inversión en un contexto de agudas necesidades sociales que debiera ser pacificado entre las fuerzas políticas, desde nuestro punto de vista, las iniciativas de modernización tienen un objetivo claro: hacer efectivo los derechos electrónicos de la ciudadanía. Se trata de, a través de la reforma modernizadora, construir un Ayuntamiento cercano, personalizado, transparente, en red y capaz, en definitiva, lo que cualquier usuario de cualquier servicio reclama a un proveedor. Las ideas que contiene el Plan que se nos presenta pueden conducir a ello y nos gustaría contribuir con algunas que lo mejorarían. Es necesario un directivo para el Plan, un recurso humano que desarrolle y oriente los programas. Es necesario un proyecto de formación de los recursos humanos municipales. En estas cuestiones, el documento no es muy preciso. No solo comprendemos sino que compartimos la idea de que la modernización propuesta abarata los costes, sin duda. La dinamización y formación de los recursos humanos es fundamental para evitar lo que el documento reconoce que ha ocurrido en el pasado: que la organización ha ignorado la modernización. Reconocer la buena labor de los trabajadores de este Ayuntamiento que a pesar de la menor implicación de la dirección política si que han asumido las tareas de modernización y en algunos casos han excedido sus funciones para conseguirlo. Déjenme que les lea las materias relativas a los recursos humanos que se nombran en el Plan, de forma ambiciosa:

- Planes de formación interna y necesidades de reciclaje profesional.
- Diseño de un mapa de profesiones, basado en el perfil de

competencias profesionales, adecuadas a los objetivos de modernización.

- Evaluación de competencias, evaluación del rendimiento y de competencias profesionales.
- Medidas de estabilidad en el empleo.
- Medidas de accesibilidad del empleado a la administración.

Crean que el Plan es necesario, que aporta ideas, y que en una reflexión de consenso podría haber sido mejor. Les gustaría aportar cinco ideas al Plan que les gustaría tuvieran en cuenta para así poder votar a favor:

- La necesidad de software libre
- La necesidad de incorporar al plan un módulo de gestión de servicios sociales
- Una reforma en profundidad del Reglamento de Participación Ciudadana.
- Una normalización clara y transparente de los protocolos administrativos y de contratación.
- Una nueva cultura de la participación ciudadana.

Si tienen en cuenta estas medidas a la hora de la aprobación del Plan votarán a favor, sino se abstendrán.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, dice que adelantar que el sentido del voto que será afirmativo, pero no pueden Sra. Fernández Millán apoyando indefinidamente buenas intenciones que vengan a este Plenario ni proyectos que se queden en nada, simplemente proyectos que se queden en buenas intenciones, tiene que reconocer que es el primer plan de estas características que viene a este Plenario, es el primero que presenta este Ayuntamiento como equipo de gobierno, no es verdad que no se hayan mostrado iniciativas en ese sentido porque tiene que recordar que el Partido Socialista ha presentado una batería de mociones en el sentido de modernizar la administración, rebajar los costes en este sentido, fueron ellos quienes pidieron que se transmitieran los plenos a través de la página web del Ayuntamiento, fueron ellos los que incidieron en que una gestión documental a través de los archivos electrónicos era mucho más barata para este Ayuntamiento, han sido ellos los que pidieron que se hiciera un

inventario de los procedimientos administrativos que pudieran ser susceptibles de ser administrados electrónicamente, han sido muchas las iniciativas del Partido Socialista que han ido encaminadas a buscar un abaratamiento de la administración de este Ayuntamiento, quizá como usted no estaba en este Plenario no lo recuerda, el Sr. Cercadillo, su predecesor en esta tarea, sí conocía de estas iniciativas y sí en muchas ocasiones, incluso hizo burlas de ellas, el Sr. Cercadillo tenía tendencia de hacer burlas de algunas de las iniciativas que llevaban otros grupos políticos, fueran buenas o fueran malas, apoyarán esta iniciativa, hay una máxima en la gestión de proyecto que es conocida por todos, cuando ponen en negativo el objetivo, el enunciado de un proyecto, de una función, y les queda absurdo significa que tienen vacío de contenido ese proyecto, pone en negativo el objetivo que usted trae con este proyecto, poner trabas al uso de nuevas tecnologías en los procesos administrativos en este Ayuntamiento, ¿verdad que parece ridículo poner en negativo el objetivo de fomentar el uso de las nuevas tecnologías en este Ayuntamiento?, eso quiere decir que el objetivo de este proyecto al menos está un poco difuso ¿por qué está un poco difuso?, porque en principio no tienen ningún calendario explícito de cumplimiento de todos los puntos que ha traído usted a este Plenario, incluso les dice que tienen que gestionarlo ellos, coincide con su compañera de Corporación de Izquierda Unida, se queda en la buena intención que se tiene que hacer, es evidente que se tiene que hacer, vuelven al objetivo vacío que es que sería ridículo lo contrario, no cumplir los objetivos, tienen un problema serio y es que no está cuantificado económicamente, preguntó en la Comisión lo que suponía esto o qué presupuesto había o qué adenda económica tenía para este Ayuntamiento y le dijo que ya estaba presupuestada una inversión de 400.000 euros, en inversiones, no hablaban ni de Capítulo I ni de Capítulo II, muy loable la inversión de 400.000 euros, todos conocen que este Ayuntamiento sistemáticamente ha incumplido el presupuesto en inversiones en los muchos últimos años ¿por qué?, porque no hay dinero, porque ustedes hacen el presupuesto teniendo en cuenta unos ingresos que luego se cumplen o no se cumplen, luego se pueden hacer o no se pueden hacer las inversiones, no es esto todo lo grave, hay otras cosas que no se pueden cumplir en el

ámbito social y son mucho más dañinas en este municipio, si no tienen cuantificación económica para este proyecto no lo van a sacar adelante nunca, todos saben que el dinero que se invierte en nuevas tecnologías se consigue devolver a la administración que las emplea en muy breve espacio de tiempo, pero hay que meter ese dinero, hay que invertir ese dinero y este Ayuntamiento no se está comprometiendo a invertir ni un euro en este proyecto, eso les gustaría que estuviera contemplado al menos en una adenda económica en este documento, la Sra. Fernández Millán no habla del Departamento de Informática de este Ayuntamiento en ninguno de los momentos del Plan, lo menciona, sabe de lo que habla, es increíble y encomiable el trabajo que desarrolla este Departamento de Informática de este Ayuntamiento, no solamente por la calidad de los trabajos que lleva a cabo sino por la escasez de recursos materiales y, sobre todo, humanos, vuelve a repetir que sabe de lo que habla Sra. Fernández Millán, el Departamento de Informática con la dotación de personal que tienen en este Ayuntamiento pueda sacar adelante su trabajo es un milagro que seguro se debe al esfuerzo de los integrantes de ese departamento, votarán que sí evidentemente ¿cómo no podrían votar a favor de la modernización del Ayuntamiento de Arganda?, sería ridículo y absurdo poner en negativo, pero siguen pensando que este Plan no es nada más que una declaración de muy buenas intenciones, permítanles dudar de la efectividad de este Plan o de su verdadera intención del Plan porque, algunos ejemplos: no se ha podido pagar los tributos municipales a través de la página web hasta hace unos días en este Ayuntamiento de 55.000 habitantes, fueron ellos los que tuvieron que insistir muy mucho para que se retransmitieran los Plenos a través de la página web, un vecino avezado en la práctica de las nuevas tecnologías le es prácticamente imposible ponerse en contacto con este Ayuntamiento mediante correo electrónico, eso es así, es una de las herramientas que lleva establecida en la administración electrónica hace decenas de años, los concejales de la oposición de este Ayuntamiento no tienen acceso a una cuenta de correo de la entidad, no tienen una cuenta de correo en este Ayuntamiento por oscuras razones políticas ¿por qué un concejal no puede tener una cuenta de correo en la que diga Ayuntamiento de Arganda?, ¿la tienen ustedes señores del

equipo de gobierno?, ¿verdad que sí la tienen?, quien les habla no la tiene incluso después de haberla solicitado, todo esto son buenas intenciones, son buenos deseos, doten ustedes económicamente este Plan, comprométanse con unos plazos, con unos calendarios y este Plan saldrá adelante con la ayuda y con el esfuerzo de todos.

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, en primer lugar agradece el voto favorable que confiere a esta propuesta de Plan el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en cuanto a la intervención de la Sra. De Frutos Mollons en cuanto al primer extremo que ha expuesto de esfuerzo de consenso que debería haber acompañado este Plan, no hay nada más objetivo que a uno le analicen desde fuera y además ese análisis desde fuera sea trabajado y aprobado por los técnicos municipales que han intervenido en la Comisión de Administración Electrónica, en primer lugar y como ya expuso en la Comisión Informativa, este Plan de Modernización ha sido aprobado por los técnicos municipales, por lo tanto mejor que ellos nadie conoce cuales son las posibles carencias o los posibles aspectos, que puedan ser mejorados en materia de modernización, este Plan es un instrumento vivo, abierto, la flexibilidad, apertura, el carácter dinámico es lo que caracteriza la modernización, así lo exige el propio concepto de modernización, adaptación y actualización a las nuevas necesidades de los ciudadanos; en segundo lugar en contestación al esfuerzo de consenso, este asunto se trae como punto de partida, ellos como gobierno para ello están legitimados, han elegido este punto de partida, el aprobado por los propios técnicos de la casa que como han dicho y pese a que el Sr. Hita quiera irrogarse la bandera de la defensa de los técnicos como si los demás no lo reconocieran y cree que el Plan está reconocido por activa y por pasiva, no va a permitir que se arrogue ese atributo, han elegido este pero que es vivo, es dinámico, es objetivo y que no obstante haber sido este elegido no es un compartimento estanco cerrado, les emplaza, les reta a que hagan las propuestas, las aportaciones, a que trabajen juntos, propuestas que serán valoradas por la comisión y puestas en práctica si fuera factible desde el punto de vista tanto técnico como

económico, señora Mollons: no puede afirmar que va a aprobar el Plan o va a dar su voto favorable si ellos admiten las propuestas que acaban de hacer inmediatamente en este acto, como usted comprenderá si se trata de un documento técnico esto tiene que pasar, sin lugar a dudas, por la Comisión de Administración Electrónica, usted valorará si quiere dejar abierta esa posibilidad para discutir o no, si quiere sumarse a ese consenso que tanto está pidiendo usted o no, usted valorará eso, valórelo su grupo, cree que sería desaprovechar una oportunidad no dar el voto favorable porque entiende que los ciudadanos demandan de los políticos un cambio, un reconocimiento de que no están haciendo las cosas lo suficientemente bien, pero la voluntad de coincidir, al menos en ese punto, en el de la autocrítica; por lo que respecta a la intervención del Sr. Hita quien dice “que no pueden aprobar buenas intenciones” y a continuación pone ejemplos reales, tangibles y concretos de medidas que ya se han puesto en marcha por los técnicos municipales, por los técnicos informáticos fundamentalmente, la carpeta en la página web del ciudadano, la sede electrónica, el pago de tributos, la retransmisión de Pleno, además se están haciendo porque la situación así lo requiere, y el ejemplo más claro es que hay una persona empleado del Departamento de Informática que está permitiendo que se haga esa retransmisión, no están contratando con nadie, eso es poner en valor, en ponderar al personal técnico, pero no de palabra Sr. Hita, con hechos reales; han presentado ustedes mociones para pedir que se adopten medidas en materia de modernización, no lo pone en duda pero no es usted totalmente ajustado a la verdad cuando dice que el procedimiento de gestión de expedientes electrónicos se haya puesto en marcha por ustedes no lo es, no va a permitir que esa afirmación quede así porque hayan intervenido fundamentalmente muchísimo personal técnico, muchísimo, también políticos, pero muchísimo personal técnico, tampoco la modernización de los procedimientos, no lo es, dice el Sr. Hita que hay un objetivo difuso, que no hay un calendario, cree que no se ha leído el mismo Plan que ella, afirma, que en la página 83 hay un calendario que resalta como positivo, cosa que la extraña que ustedes no resalten, calendario que excede su mandato, lo resalta como signo de lealtad política de que ellos no están encajonando la tecnología y la

modernización a la duración de su mandato, eso es positivo, no hay cuantificaciones económica, si la hay, página 82, hay una valoración temporal y una económica, la temporal es secuencial si se ha leído usted el Plan, página 83 establecen qué acciones propuestas deben ser adoptadas en una primera fase, cuáles en una segunda, cuáles en una tercera, de las cuales las de la primera ocupan hasta el 2014, las de la segunda hasta Diciembre 2014 y la tercera hasta Julio-Septiembre 2015, valoración económica sí, página 83 también por medidas y por grupos secuenciales el uno, dos, tres dependiendo de su prioridad temporal, valoradas así por los técnicos del Ayuntamiento; “acuerdo o declaración de buenas intenciones” cree que el primer ejemplo de que no lo es, aprovecha para contestar la afirmación que se la ha pasado relacionada con la afirmación de la Portavoz de Izquierda Unida es el primer ejemplo, cree que eso ya es un voto de confianza, de que la dirección política de este Ayuntamiento está impulsando la cultura organizativa y la cultura del cambio y la modernización, por este motivo les pide el voto favorable a este Plan.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que afortunadamente, y eso lo saben los vecinos Sr. Hita y Sra. De Frutos, se tienen que poner ustedes de acuerdo si tantas ganas tienen de gobernar, que en el momento en que ustedes gobiernan esto se desploma, indistintamente son meras declaraciones, como dicen ustedes, de muy buenas intenciones pero de muy pocas palabras, a ustedes parece que se les olvidó que gobernaron y aquí ustedes en absoluto ni potenciaron, ni aprobaron ni pusieron recursos humanos, ni recursos técnicos, ni recursos económicos al Departamento de Informática de este Ayuntamiento, que no es Departamento de Informática sino que es mucho mas, están hablando del Departamento o de la creación de una Comisión de Administración Electrónica que como muy bien dice el documento, la modernización no solamente supone procesos tecnológicos, es mucho mas, sabe que en aquel entonces, cuando gobernaba el Partido Socialista con Izquierda Unida no gobernaba usted, no era Concejal, cuando trabajaban sobre el plan de modernización se acordaba del Sr. Cercadillo siempre para bien,

no le gusta hablar mal de alguien que no está presente, es de muy mala educación, también se acuerda del Sr. Biencinto que también ha apoyado, ha trabajado y ha manifestado en multitud de ocasiones el tema de la modernización en la administración, a ellos dos como pioneros sí que estaban y aquí hay un Concejal que sigue estando y además aboga por esa situación, les felicita, tuvo que llegar el Partido Popular, este Alcalde, lo siente Sra. De Frutos, es verdad que desde el minuto uno de su llega al Ayuntamiento se reunió con el Departamento de Informática, habló con los técnicos en aquel entonces presidía ese Departamento donde entendía que debían hacer una mejora y un cambio sustancial y verdadero, no brindis al sol, cree que se ha demostrado por este gobierno que tienen muchísimos fallos porque son personas, no se consideran en ningún caso arrogantes ni dioses, han creado dos planes que están puesto ahí, un plan municipal de medidas para la promoción económica y el empleo a propuesta de este equipo de gobierno apoyado por el Consejo de Desarrollo Local, vuelve a reiterar el agradecimiento y la participación de los partidos políticos, de los sindicatos, de la asociación empresarial en el apoyo de ese plan, también han creado otro plan de medidas de apoyo a las familias que también está puesto en marcha, no son brindis al sol Sr. Hita, él (¿) no está para brindis al sol, no están nuestros vecinos para brindis al sol, no está para decir y no hacer, todo lo contrario, está para hacer y decir menos, es verdad que es muy bonito decir y aquí apoyar planes que les parece interesantes, son planes abiertos y de hecho si ustedes van a escuchar en un punto de este Plenario cómo se han recogido propuestas al plan de ayuda a las familias que ustedes han manifestado, que han manifestado las AMPAS, que han manifestado los directores y el Consejo Escolar y que se recogen, se traen, se modifican, se cambia y se pone a funcionar en función de la opinión de la mayoría, gobiernan para la mayoría, con los que ustedes dicen, entendiendo que son propuestas a considerar y no meras propuestas como decía la Sra. Fernández, con respecto a las propuestas de la Sra. De Frutos, dichas en este momento sin hablarlas, sin avalarlas por los técnicos municipales, no se preocupe Sra. De Frutos, se lo ha dicho la Sra. Fernández y se lo dice él, se recogerán, se llevarán a la Comisión y si son posibles se incluirán porque son planes de futuro y

éste es necesario e imprescindible para nuestro Ayuntamiento, necesario e imprescindible para evitar y no volver a cometer errores del pasado, está con todos ustedes, esto va a ser indicativo de una gestión de transparencia, de eficiencia, donde el vecino, el ciudadano, podrá acceder, cooperar y participar con la administración que es al final el objetivo del plan de modernización, cree es importante la aprobación por mayoría de todos los grupos municipales porque evidentemente, esta es la primera piedra del inicio y al cual no pueden ponerle, desde su punto de vista, ningún tipo de palito para que no vaya a continuar, evidentemente con la mayoría que tiene el Partido Popular sería innecesario su apoyo, pero cree que es imprescindible y fundamental que todos los grupos municipales, una vez más, como llevan haciendo a lo largo de la mañana apoyen por unanimidad este punto que hoy tratan aquí, y que además está consensuado, propuesto, trabajado por aquellas personas que deben hacerlo, no solamente por la propuesta del Equipo de Gobierno sino por el apoyo, el sello de los funcionarios públicos de nuestro Ayuntamiento, a los que felicita desde aquí por su implicación desde ese minuto uno que tuvo la oportunidad de sentarse con ellos e intentar cambiar en la medida de nuestras posibilidades y de la situación económica, hacerlo, cree que en relación al Departamento de Informática se ha dado más que muestras, más que meros brindis al sol, se ha demostrado como en los presupuestos que se han ido aprobando año tras año, el apoyo siempre ha sido a mas y nunca a menos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal.

Primero.- Aprobar la Propuesta del Plan de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Plan de mejora 2013-2015.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue, la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL PROYECTO DE GOBERNANZA PARA LA SEGURIDAD.-

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, interviene diciendo que hoy presentan la iniciativa “Modelo Europeo de Gobernanza Comunitaria para la Seguridad Ciudadana en la Sociedad Diversa” un proyecto liderado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, su objetivo principal es diseñar e implantar un nuevo modelo de gestión integral y coordinado en materia de prevención de situación de riesgo, comisión de delitos y mejora de la convivencia en nuestra ciudad; en cuanto a la gestión integral se entiende desde distintas perspectivas; entendiendo la prevención de situaciones de riesgo como un ámbito de intervención transversal en el que la unidad familiar es una referencia clave para introducir enfoques preventivos; coordinando a las distintas administraciones que gestionan servicios en materia de Seguridad, Justicia, Bienestar Social, Educación o Salud, entre otros y estableciendo métodos de trabajo transversales en los que se incorporen a la propia ciudadanía para detectar necesidades y prioridades, así como para evaluar los resultados de la acción municipal, para lograr este objetivo el proyecto se va a realizar distintas actividades, en primer lugar generar un grupo de trabajo especializado, se contratará a personal técnico, se adscribirá al proyecto de personal municipal, como agentes de policía, miembros de la estructura de servicios sociales y personal municipal según necesidades del proyecto, 2º: se realizará un diagnóstico de la situación que incorporará distintas perspectivas como son datos de población, informes técnicos sobre dinámica delictiva en Arganda, percepciones y propuestas de los vecinos, entrevistas con expertos e intercambio de experiencias entre los territorios que participa; en tercer lugar se implantará un servicio de dinamización comunitaria que incorpore: una red ciudadana de detección de necesidades, acciones de mediación comunitaria y programas de sensibilización. Este programa se desarrollará en una zona concreta, en la zona de Juan de la Cierva 18, a modo de programa piloto y prevé atender a 500 vecinos y vecinas. El programa piloto, se trata de una fase inicial para testar el método a

utilizar en fase posterior en todo nuestro municipio; en cuarto lugar se diseñará un modelo de gestión, incorporando la información generada con las acciones anteriores y las recomendaciones de los expertos de las entidades colaboradoras; en 5º lugar implantación de un Programa Formativo destinado a técnicos de distintas áreas de actuación y niveles de gobierno. El Programa tendrá un carácter internacional y se centrará en métodos innovadores de prevención del delito y situaciones de riesgo, herramientas de coordinación y comunicación, así como sistemas de evaluación y seguimiento de este tipo de programas y servicios; se llevará a cabo la creación del Centro de Seguridad y Justicia Comunitaria en Arganda del Rey, ubicado en un edificio municipal, integrando en él servicios de carácter preventivo: policía, servicios sociales, dinamización socio-comunitaria y educación, incorporando agentes de justicia para facilitar el seguimiento de casos; en séptimo lugar evaluación de la implantación del modelo a través de la aplicación de un sistema de indicadores generado a través de la ejecución del proyecto, en 8º lugar acciones de comunicación y difusión, tanto del proyecto como de los programas y servicios generados, en 9º lugar una celebración de una Conferencia internacional de seminarios técnicos en Arganda del Rey. El proyecto tiene un presupuesto de ejecución de 366.860 € y cuenta con una financiación del 90% apoyada por la Comisión Europea a través de la Dirección General de Interior. Esta co-financiación se ha aprobado para sufragar los siguientes gastos: Personal, la organización de las distintas actividades, materiales, traductores, web, cartelería, folletos, señalética, identificaciones de personal técnico, planes y campañas de información y difusión, y formación para los técnicos. El impacto del proyecto se prevé según los siguientes indicadores: En primer lugar, en materia económica, el proyecto supone un ingreso municipal que facilitará la co-financiación del personal ya existente que se adscribe al proyecto así como la incorporación de 2 nuevos profesionales a la estructura de gestión. Además permitirá poner en marcha un nuevo programa cuya viabilidad está contrastada, puesto que a la finalización del proyecto será gestionado con recursos propios: equipamiento y personal municipal ya existente; en segundo lugar consolidará a Arganda como una ciudad proactiva y con capacidad en materia de convivencia e

integración social. Este proyecto es pionero en materia de prevención del riesgo social y la integración de los servicios comunitarios, tanto de de seguridad y justicia y así lo ha evidenciado el apoyo de la Unión Europea, este es el único proyecto aprobado por la Comisión Europea en la convocatoria de 2012 para un municipio español y por ello, posicionará Arganda a nivel europeo e internacional como referencia en esta materia; generará nuevos instrumentos y herramientas de gestión municipal a través de métodos innovadores de coordinación y comunicación entre profesionales, instituciones y ciudadanía. En este sentido, el proyecto se enmarca en la filosofía de modernización de la administración municipal ya emprendida, como hoy han aprobado en el Ayuntamiento de Arganda del Rey; Consolidará la dinámica y el modelo de policía de proximidad ya implantado en nuestro municipio y activará recursos existentes en el territorio. Como ven la visión integradora de este proyecto es crucial para implantar en la gestión municipal una nueva perspectiva y desarrollar instrumentos que faciliten una participación de los ciudadanos en el día a día de nuestra administración. La colaboración es entendida por tanto como una herramienta de trabajo clave a través de la cual delimitaremos los objetivos de determinadas intervenciones en el territorio ante situaciones que conoceremos de primera mano, y en este sentido, también la colaboración de todos los miembros de este Pleno será fundamental para llevar a buen puerto una iniciativa que marcará a esta ciudad como municipio pionero en la implantación de nuevos modelos coordinados en seguridad y convivencia. Deben capear la crisis generando nuevos proyectos y buscando recursos para desarrollar actuaciones municipales que sigan poniendo en valor el municipio como un espacio de proximidad y convivencia comunitaria, acercando la institución al territorio, este es su objetivo, y para ello, les invita a participar en las acciones que se irán desarrollando y sobre las cuales les mantendremos permanentemente informados puesto que este es un proyecto de ciudad en el que todos y todas aportamos, en positivo, para seguir construyendo ciudad.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DEL
SEGUNDO PLAN DE AYUDA A LAS FAMILIAS.-**

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, interviene diciendo que hoy dan cuenta ante este Plenario de la segunda convocatoria del Plan Municipal de Apoyo a las Familias, reitera que este Plan es reflejo de la voluntad y del trabajo del Gobierno Municipal en orden a incrementar los recursos destinados a la protección y apoyo a las familias de Arganda del Rey, siempre atendiendo a los criterios de redistribución y de los recursos públicos y de racionalización del gasto municipal; como ya informó cuando dió cuenta de la evaluación de Plan en el mes de marzo, durante los estos meses se iban a mantener una ronda de reuniones con representantes de la comunidad educativa de Arganda, en las que pulsáramos la opinión tanto de docentes como de padres y madres, el Alcalde, el Concejal de Educación y ella mantuvieron una reunión con los directores y directoras de los centros educativos de nuestro municipio, donde dieron cuenta de la primera fase del Plan y tomaron nota de sus propuestas. También se reunieron con los representantes de AMPAS y con los miembros de la comisión permanente del Consejo Escolar Municipal y con representantes de todos los grupos políticos. Todas las propuestas recogidas en estas reuniones han sido trasladadas a la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Apoyo a las Familias, donde los técnicos municipales que la integran han elaborado los borradores de las bases reguladoras de las becas y ayudas de la esta segunda fase, unas bases que han sido analizadas y aprobadas por el Consejo Escolar Municipal y hoy dan cuenta ante este Plenario. Se han introducido cambios y hemos incorporado a las bases las propuestas recogidas en las diferentes reuniones antes mencionadas. Como ya explicó cuando presentaron el plan, es un plan que pretende responder a las necesidades de nuestros vecinos. En cuanto a las nuevas medidas destaca la convocatoria de ayudas a las escuelas infantiles de nuestro municipio y alguno de los cambios genéricos incorporados que son genéricos para todas las ayudas, es la elaboración tres tramos de renta para que las ayudas vayan más acorde a la renta per capita de la familia, la

creación de una base de datos única para todos los departamentos que trabajan en este Plan y que se trata de una única solicitud para el ciudadano para solicitar las ayudas, la justificación será mediante ticket, facturas, cooperativas, se ha establecido un convenio entre el Ayuntamiento y la Agencia Tributaria por el cual aquellas familias que nos autoricen podremos consultar sus datos, se añade un punto de valoración para víctimas de violencia de género y se incluye a un representante de padres en la comisión de valoración, A continuación pasa a informar de las nuevas convocatorias de las bases reguladoras de las ayudas y becas del Plan de las Familias:

-LIBROS: Financiación de 250.000 €, se establece un pago único para los beneficiarios.

-COMEDOR: Dotación de 110.000 €, uno de los requisitos que ha sido modificado: Ambos padres deben estar trabajando, excepto en el caso de que el alumno/a sea de Necesidades Educativas Especiales (A.C.N.E.E.) donde se contempla que solo uno de los padres se encuentre trabajando.

-PRIMEROS DEL COLE Y JUEGOS Y MERIENDA: dotación de 20.000 € y se establece el mismo requisito que el anterior Ambos padres deben estar trabajando, excepto en el caso de que el alumno/a sea de Necesidades Educativas Especiales (A.C.N.E.E.)

-ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR: con una dotación de 12.000 €, se admiten los alumnos matriculados en master para poder baremar el último curso universitario, Nota media mínima un 7, Se conceden 3 ayudas por modalidad de 2.000 € cada una, Se incluye en la puntuación los tipos de familia, la discapacidad y víctima de violencia de género, que han incluido en todas las ayudas, a la hora de puntuar, se incluye el siguiente punto: Alumnos matriculados en estudios universitarios destinados a obtener doble titulación.

-TRANSPORTE: Dotación de 70.000 €, se pone como requisito imprescindible Estar empadronado en el Municipio y que la distancia del Centro Educativo diste mínimo un kilómetro y medio del domicilio familiar, exceptuando aquellas personas que acrediten una minusvalía de movilidad reducida, otro requisito es que todo alumno que tenga un expediente abierto en la Mesa de Absentismo quedará excluido de esta

convocatoria automáticamente, la justificación de esta ayuda será ticket o factura que justifique la compra del abono y será trimestralmente.

ESCUELA INFANTILES: La convocatoria es nueva, dotada de 38.000 €, Está destinada a: alumnos/as matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en primer ciclo de Educación Infantil, cuya unidad familiar a la que pertenece esté empadronada en Arganda del Rey, los alumnos solicitantes deben haber nacido con anterioridad al 1 de octubre de 2013, ambos padres deben estar trabajando, excepto en el caso de que los alumnos sean de Necesidades Educativas Especiales, la ayuda recaerá en el centro educativo que luego descontará a cada familia beneficiaria el porcentaje de la ayuda en el recibo mensual, estas becas serán publicadas en la página web, además se mandará una circular a todos los centros educativos de Arganda del Rey que podrán tener los padres. No quiere concluir su intervención sin mostrar su agradeciendo al departamento de educación y cultura, al departamento de informática, de atención al ciudadano, servicios sociales y a los departamentos de hacienda, por su gran trabajo, tanto en la elaboración en el ejercicio de este Plan de Familia, también quiere aprovechar para dar las gracias a los miembros del Consejo Escolar Municipal, a los representantes de las AMPAS y a los directores de los centros de educación de nuestro municipio, y como no a los miembros de este plenario por sus aportaciones.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que sobre el Plan quieren preguntar al inicio de este segundo proceso, piensan que no se ha concluido todavía el primero porque todavía quedan pagos pendientes, la pregunta es ¿cuándo se harán efectivos?

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que el Plan constituye, sin duda, un recurso necesario, pero su gestión no solo está siendo ineficiente, sino que, poco a poco, va incorporando elementos de desigualdad e ineficiencia que deberíamos corregir. En el anterior Pleno del Consejo Escolar Municipal, presentaron el borrador para la valoración del II Plan Municipal de medidas de apoyo a las familias de Arganda del Rey, Izquierda Unida

formuló propuestas para mejorarlo, en esta ocasión, como en la anterior, seguimos reiterando, en primer lugar, es excesivo el umbral de 13.633 Euros, no estamos de acuerdo que los alumnos/as repetidores no puedan beneficiarse de las ayudas de libros y transporte, nos parece injusto castigar a dicho colectivo ya que pueden ser múltiples las causas que le puedan desembocar a esa situación y, también, porque redundaría en el fracaso, en cuanto a las ayudas al transporte se ha dejado fuera a los alumnos de primaria, en nuestro caso, creemos que deben ser incluidos dentro del Plan. En las ayudas a comedor hemos propuesto, y reiteramos hoy, que se especifique que accederán a la ayuda alumnos o alumnas de cualquier centro educativo de 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos, se trata de reiterar lo que se refleja en Educación Infantil en primer ciclo. Nuestro Grupo Municipal no está en contra de la decisión de los padres que lleven a sus hijos a un colegio privado, pero, en nuestra opinión, este Plan debe ir dirigido a familias que lo necesiten, y el pago de un colegio privado refleja suficiencia de recursos, no creemos que los beneficiarios de comedor, primeros del cole y juegos y merienda solo puedan ser aquellos y aquellas cuyos padres estén trabajando, existen diferentes circunstancias, no solo laborales, que requieran estos servicios, salvedad de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales, no quieren solamente esa excepción, quieren que sea en ese caso global a todo tipo de padres van a pedir esta ayuda, porque existen diferentes circunstancias no sólo laborales que requieren estos servicios, estudios, formación o cursos del INEM; en cuanto a las ayudas a estudiantes universitarios y de ciclos de formación profesional de grado superior con mejor expediente académico, se concederán seis ayudas, tres para universitarios y otras tres para ciclos, nos gustaría que la cantidad establecida de tres para cada grupo sirva exclusivamente como referencia inicial, pero que a la hora de la aplicación definitiva, se utilice como un fondo unitario, en las ayudas a libros, en este borrador se dice que el pago será unificado pero sin especificar la fecha en la que se efectuará, les proponemos que se concrete la fecha; nos parece muy sensato que en este segundo Plan se incorpore a las víctimas de violencia de género, pero nos gustaría que se incorporara también a aquellos alumnos/as con dificultades socio familiares que dificulten su atención,

en última instancia, nuestras propuestas se dirigen a mejorar el Plan en tres direcciones: La utilización de todos los recursos, primar todas las situaciones de necesidad y evitar que quienes recurren al sector privado se beneficien de ayudas públicas; los errores en estas tres circunstancias son los que han provocado que el Plan sea ineficiente y la necesidad de mejora que les proponemos.

En este momento de la sesión pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Guillén Sanz.

A continuación el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, interviene diciendo que sin duda se encuentran ante un Plan que surge para dar respuesta a las demandas de muchas familias de nuestro municipio que están atravesando una situación complicada y que se ha visto agravada por la eliminación de buena parte de las ayudas por parte de la Comunidad de Madrid en su afán de castigar y no ayudar a las familias que tienen hijos en edad escolar, y sobre todo que apuestan por la escuela pública, apoyan este Plan porque consideraban que era un Plan que servía para aliviar en alguna medida la situación de las familias de Arganda, se alegran de que la revisión del Primer Plan de Ayuda se haya contado con la comunidad educativa de Arganda, con el Consejo Escolar Municipal, con los grupos de la oposición, sin duda es una medida muy saludable y ver como se han recogido alguna de las propuestas que han surgido en estos encuentros, coincide con la compañera de Izquierda Unida en reivindicar algunas propuestas que han quedado fuera de este Plan que confitaban la unanimidad en su petición por parte de los miembros del Consejo Escolar Municipal, como eran fijar con claridad los plazos para pagar las ayudas, especialmente las de libros de texto, se alegran de que se dieran en un único plazo, pero les gustaría que se concretase cuál es la fecha de ese plazo, que las ayudas sean destinadas a alumnos que cursen sus estudios en centros sostenidos con fondos públicos, que para las ayudas de comedor, escuelas infantiles y primeros del cole siguen reivindicando que no sea una condición que ambos padres estén trabajando, ustedes son más estrictos que la Comunidad de Madrid quien para las ayudas de comedor no pone ni siquiera esa exigencia, mira los umbrales de renta, pero no pone la

exigencia de que ambos padres estén trabajando, les gustaría que reconsiderasen porque les parece que es penalizar a los alumnos repetidores siendo excluidos de distintas convocatorias, un alumno puede ser repetidor por múltiples causas y no significa que sea un mal alumno, no podrán estar nunca de acuerdo con esa medida que les parece que estigmatiza y castiga a determinados chavales, siguen solicitando que creen que el umbral de renta es demasiado alto y que se debería de revisar, aunque se alegran de que se hayan incorporado este año tres tramos que de alguna manera va a ser que sean más equitativas, mas justas las ayudas, siguen considerando importante ampliar la ayuda del transporte a los alumnos de primaria, están de acuerdo con eso, le gustaría hacer algunas consideraciones que ya ha hecho en su momento sobre el primer plan para que sirvan para mejorar el segundo, es un plan que se muestra ineficaz Sra. Fernández, son conscientes de que han defraudado las expectativas e ilusiones de muchas familias en unos momentos especialmente difíciles, retrasando y no cumpliendo los pagos de ayudas de comedor, primeros del cole, que son esperadas por muchas familias para poder seguir abordando su día a día, ayudas como las de libros de texto que no tiene sentido que se terminen de pagar con mucha suerte en Junio cuando ha habido familias que han tenido que hacer el desembolso en Septiembre, Sra. Fernández: se lo dice sin ánimo de molestar: menos propaganda y más eficacia es lo que reclama, el plan está dotado con presupuesto suficiente pero no se ejecuta ni con agilidad ni con la eficacia esperada ¿está usted en condiciones de comprometerse en este Plenario a cumplir rigurosamente los plazos de ejecución de todas y cada una de las ayudas concedidas, plazos que estarán recogidos en las bases?, recuerda que los fundamentos del plan los hicieron ustedes, la difícil situación económica que está viviendo España está originando cambios que repercuten directamente sobre la economía doméstica de las familias, afectando a los estándares de calidad de vida de nuestra sociedad y el modelo de bienestar social, el poder adquisitivo de la mayoría de las unidades familiares se ha visto mermado considerablemente por distintos factores, el más determinante ha sido la destrucción de empleo, muchas familias han visto mermadas las posibilidades de hacer frente a las necesidades que anteriormente ponían

para cubrir y ven que cada día es más difícil poder dar cobertura a aquellas necesidades que todos y todas consideran como básicas e imprescindibles, se les hace más complicado enfrentarse a las cargas familiares que día a día van imponiendo y en general supone el mantenimiento de un mínimo nivel de calidad de vida que tanto esfuerzo y trabajo cuesta, teniendo en cuenta lo que era la fundamentación del plan que va destinado o debe ir destinado, a familias que lo están pasando realmente mal, ustedes mismos y ellos también consideran que es imprescindible responder a las expectativas creadas, cumplan ustedes su compromiso, el compromiso que este Plenario aceptó apoyando este Plan de las familias, tienen la obligación de exigir que lo cumplan con la mayor eficacia, no se trata de hacer planes, se alegraría si en este segundo plan son capaces de responder a las expectativas de mejorar aquello que han hecho mal y sobre todo de no defraudar a las personas que están esperando la ayuda y que día a día están viendo cómo no les llega, quiere sumarse a la felicitación a todo el personal que ha hecho posible este Plan funcione y está seguro que el segundo está funcionando mejor.

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo el pago se realizará antes de que finalice el curso escolar; en relación a la intervención de Izquierda Unida y del Partido Socialista, a la Sra. Amieba y al Sr. Santander cree que no se han leído los últimos borradores que van en el expediente, se ha eliminado lo de los repetidores, se lo facilitará para que lo vean, queda incorporado a la propuesta que ustedes hicieron, lo de violencia de género ya lo ha dicho en su primera intervención, cuando el Sr. Santander habla de que es un plan ineficaz la parece alucinante y no lo entiende porque ha mantenido reuniones con él, ha dado cuenta de la evaluación del Plan, ¿ineficaz le parece ayuda aproximadamente, a más de 3.000 personas?, a ella no le parece ineficaz, la parece un Plan y por ello les han felicitado, seguirán trabajando, es un plan vivo que seguirá mejorando con la ayuda de todos ustedes y con toda la comunidad educativa de nuestro municipio, seguirá ayudando a todas las familias según las necesidades que tengan, seguirá cambiando pero no consiente que diga que es un plan ineficaz, se compromete a seguir mejorando este

Plan y para que cumpla con todos sus objetivos y estará durante todo lo que dure este Plan trabajando para mejorar y para cumplir todos sus objetivos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A SOLICITAR UN PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN (Nº 97/2013).-

Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, leyendo literalmente la moción que presentan.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

Interviene a continuación la Sra. De Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, diciendo que lo que les dice la experiencia es que cada vez que se habla de pacto educativo se manosea la educación, quien pierde es la educación pública, la Ley del señor Wert presentada ni mas ni menos como un pacto educativo, la mayor parte de las medidas planteadas no hacen sino ceder ante las exigencias del sector conservador de la iglesia y de la ideología, retrocediendo incluso respecto a la legislación educativa vigente, LOE, que ya fue pactada en cuestiones claves con el centro derecha parlamentario, con el pretexto de incorporar mayores niveles de exigencia y una supuesta cultura común se ha cedido al fundamentalismo religioso e ideológico que se siente amenazado por el laicismo que cada vez es más amplio en nuestra sociedad, en nombre del pacto educativo se amplían conciertos, se separa al alumnado de ESO cuanto antes para que sólo los excelentes vayan a Bachillerato, se establecen reválidas encubiertas al finalizar Primaria y Secundaria, en nombre del pacto educativo que en realidad sólo han pactado consigo mismos, el Partido Popular equipara así la escuela privada concertada

mayoritariamente confesional y selectiva con la titularidad pública con la de titularidad pública, lo que significa un retroceso en la defensa del modelo educativo. Se ha claudicado también en la comprensividad de la educación obligatoria, recuperando viejos itinerarios segregadores por los que derivar alumnado ya desde 2º o 3º de ESO; en resumen, aquí cuando se habla de pacto educativo es para que cada uno imponga una nueva ocurrencia contra la educación pública y laica, por eso, cada vez que se oye hablar de pacto educativo, los padres y madre nos echamos la mano a la cartera, Izquierda Unida puede concurrir a pactos educativos, siempre y cuando recojan principios que para IU son irrenunciables: El sistema público de educación debe ser el eje vertebrador y fundamental del sistema educativo, estableciendo mecanismos efectivos para que las distintas administraciones educativas extiendan y potencien la educación pública, sin este principio no hay, para nosotros y nosotras pactos educativos posibles, la calidad debe acompañarse de la equidad, defienden una Escuela Pública de Calidad cuyo objetivo primero y principal sea garantizar el derecho a todos y todas a aprender con éxito, no se trata tanto de mejorar el sistema educativo para lograr mayores cotas de “excelencia” para algunos, sino poner en práctica políticas y actuaciones concretas, sobre todo para compensar las desigualdades educativas y para evitar el fracaso escolar de muchos. Consideramos que la Evaluación es la estrategia para la mejora de toda la comunidad educativa, con apoyo técnico de la Administración que les permita analizar sus puntos fuertes y sus dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y no tanto como “medida de resultados” del alumnado para establecer rankings o clasificaciones de centros. Deseamos una Escuela Pública Inclusiva e Intercultural, integrando visiones, culturas que existen en nuestra sociedad, defendemos una Escuela Pública Laica, para que el adoctrinamiento religioso de las enseñanzas confesionales quede fuera del currículum escolar y del horario lectivo, las creencias religiosas forman parte del ámbito privado y, por tanto, deben estar al margen del currículum escolar; queremos impulsar una Formación Profesional Pública con oferta ampliada y con un tratamiento equitativo de todas las familias profesionales en función de su rentabilidad social y no sólo de la rentabilidad inmediata de las empresas, queremos una política de apoyo y

motivación al profesorado mediante un Estatuto de la función pública educativa que mejore las condiciones laborales, queremos una Escuela Pública democrática para fomentar y aplicar la democracia real en la vida del centro, y no el modelo de gestión empresarial, deseamos una Universidad Pública al servicio de la sociedad y no del mercado, defendemos una Ley de Financiación del Sistema Educativo que garantice una financiación sostenida y equitativa, asegurando que los próximos seis años se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo, no cabe duda de que algunos elementos de este tipo ya están en la Moción que se presenta, lo que podría justificar nuestra abstención, pero otros no lo están, de hecho, hay elementos que se aproximan a la gestión mercantil de la educación y debilitan la equidad frente a la excelencia de unos pocos y otros puntos que se parecen mucho a aquel eslogan de Berlusconi que defendía inglés, internet y empresa, negando que esos requerimientos pudieran estar en la educación pública, pero además, en la moción hay una obsesión política educativa que es la devolución de competencias al Estado, no solo nadie ha demostrado que se gestione mejor la educación a nivel central, al contrario, todo demuestra que la proximidad al espacio educativo facilita mejor su diseño, su planificación y su gestión mejor la educación que la Comunidad de Madrid, no es la descentralización política lo que ha dañado a la educación madrileña. Ha sido la política del Partido Popular, que en Arganda al año que viene el único módulo de FP que imparte educación infantil, pase a costar 200 euros es porque es privado, que en Arganda, a pesar del Hospital no tengamos un módulo de enseñanzas sanitarias no es problema de haber descentralizado la educación, es problema del gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, y así sucesivamente, los gobiernos estatales, como ha demostrado la Ley Wert, no garantizan derechos, el problema no está dónde reside la competencia, el problema está en si se va a garantizar una educación pública y de calidad, en cualquier caso, no hay posibilidad de algún pacto educativo, sin una retirada previa de la Ley Wert, como dice la enmienda de los compañeros del PSOE.

A continuación el Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que le gustaría comenzar explicando que han planteado esta enmienda porque consideran que es consecuente con los acuerdos que proponen la moción puesto que en estos momentos se está tramitando la nueva Ley de Educación y sería absurdo de hablar aunque puedan coincidir en llegar a lograr un acuerdo si este acuerdo no se plasma en lo más inmediato que tienen, adelanta que van a apoyar esta moción pero le gustaría hacer alguna consideración que no coincide con lo que dicen en la exposición de motivos refiriéndose a la devolución de competencias al Estado en materia educativa, ahora con la excusa de la crisis está planteando una revisión del modelo competencial que afecta a la educación en que las comunidades autónomas han podido ejercer las competencias en materia de educación que les fueron transferidas, revisar la evolución de la educación en los años recientes de la crisis, sería un buen ejercicio evaluar si han aumentado o reducido las diferencias territoriales, han empeorado o mejorado las condiciones en las que se han ejercido el derecho a la educación, es decir, ¿han podido todos acceder a la educación o se ha agrandado la brecha social?, ¿cuál ha sido el papel del Estado del Ministerio de Educación y Ciencia como garante de estas condiciones básicas en el ejercicio del derecho a la educación?, ¿a qué problemas de desigualdad territorial en el acceso a la educación debe enfrentarse cualquier reforma?, y ante la crisis ¿qué políticas han seguido distintas comunidades autónomas han recortado gastos educativos todos por igual y en los mismos programas?, un gran pacto por la educación debe aportar propuestas y respuestas que tengan en cuenta las diferencias territoriales, tanto sociales como económicas de las distintas comunidades autónomas para cumplir con el modelo competencial fijado en el título 8º de la Constitución, en resumen, el reto de esta década para las comunidades autónomas ha sido extender el derecho a la educación en nuevas etapas, por ejemplo, primer ciclo de Educación Infantil y en otras etapas con bajas tasas de escolarización, las etapas pos-obligatorias de Bachillerato, FP, Grado Medio y Grado Superior, pueden concluir que la gestión por las comunidades autónomas en las competencias de educación en esta primera década en que la han ejercido

todas las competencias ha supuesto una moderada reducción aunque parcial y todavía insuficiente de las diferencias territoriales, generadas por modelo centralistas de la gestión de competencias educativas a los cuales ellos no quieren volver, coinciden con ellos en que es imprescindible y necesario un gran pacto por la educación, conseguir una Ley que perdure en el tiempo, con una adecuada financiación que tenga objetivos claros y evaluables, una reforma educativa que deba ser acordada con los profesionales de la educación y sacarla de la confrontación política, la educación debería ser una cuestión de Estado, con una visión de futuro a largo plazo y esto sólo será posible si surge desde el diálogo el acuerdo y el compromiso de todos, especialmente de la comunidad educativa, una reforma educativa que apueste por lo público, dotándola de medios y recursos basada en la equidad, la integración, en la diversidad no segregadora que respete las diferencias territoriales y que contribuya a resolver las desigualdades sociales y económicas de los distintos territorios que componen el Estado Español, sólo así conseguirán avanzar en este camino para conseguir de nuestro sistema educativo un sistema moderno, competitivo, acorde con los nuevo retos de futuro y que sin duda tendrán que abordar más pronto que tarde, antes de terminar y como antes no estaba el Sr. Alcalde le gustaría hacer una consideración relacionado con algo que ha dicho antes que le ha llamado la atención: ha dicho que ellos gobiernan para la mayoría, perdone Sr. Alcalde pero cree que el que gobierna gobierna para todos, para la mayoría y para la minoría.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que decía para la mayoría de los ciudadanos, no hay palabra mal dicha sino mal interpretada.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, interviene diciendo que hablando de propaganda el Sr. Santander sí que sabe hacer bien propaganda estupenda, primero presentando esta enmienda a la moción, y segundo contando todo lo que ha contado, usted está pidiendo consenso para un pacto de Estado de la Nación, ustedes durante 30 años les han sometido al monopolio de las leyes socialistas educativas y aquí nadie ha dicho

nada porque para una vez que se le ocurrió al Partido Popular tratar de sacar una Ley ustedes la derogaron y no entró ni en vigor, así que en esta moción de UPyD le gustaría hablar de un concepto que es fundamental y es el momento y oportunidad, tienen una oportunidad fundamental y es la de poder cambiar el sistema educativo, para el Partido Socialista la educación funciona muy bien, todo es maravilloso y se ha avanzado muchísimo, pero si se remiten a los resultados la cosa cambia mucho, todos conocerán la famosa OCD y la famosa Pisa que se han tenido que sacar muchas veces los datos por algo, efectivamente el informe Pisa y la OCD evalúa y puede decir lo que ocurre en nuestro sistema educativo y la realidad es bien distinta y diferente, porque en resultados tienen por detrás sólo a Turquía y a México, en cambio España es de los países que más recursos mete en educación, ¿qué es lo que ocurre con esto?, está demostrado que la inclusión de recursos no llega a dar los resultados que esperaban; en cuanto al Pacto de Estado, metiéndose en una competencia que no es suya porque saben las competencias de un ayuntamiento, el gobierno de España se ha encontrado con una oposición frontal siempre al diálogo con el Partido Socialista, lo han evitado, han sacado además a la platea dos temas clarísimos: uno es el de la religión, utilizando la religión para deslegitimar la reforma, cuando ustedes saben perfectamente que la religión va a seguir siendo una optativa, en ningún caso se va a hacer como ustedes están diciendo de que se está tratando de hacer de la religión porque hay unos acuerdos bajo cuerda, una cosa muy sórdida que nadie entiende porque lo que está sobre la mesa son unos acuerdos que ya se hicieron con el Partido Socialista sobre religión y se van a seguir manteniendo; también han dicho que esta reforma va en contra de lo público, de la escuela pública, al contrario, esta reforma lo que pretende es apoyar, potenciar la escuela pública en todos los sentidos pero también pretende potenciar el derecho a elegir un centro educativo, todos saben que el Partido Socialista escogen centros concertados públicos y les parece estupendo que lo hagan y tienen que dar la oportunidad a todo el mundo el poder de decisión y de libertad de elección de centro; la LOMCE lo que trata es de corregir los errores de anteriores leyes educativas socialistas que han monopolizado durante treinta años la educación en España, situándonos

muy al fondo de los resultados del informe Pisa, lo que realmente quieren con esta Ley es flexibilizar, igualdad de oportunidades, mayor autonomía de los centros, el rendimiento de cuentas, los centros les pueden contar qué es lo que está ocurriendo, cuáles son los resultados de los chicos, por eso se harán pruebas de evaluación, si no se evalúa no pueden mejorar, en ningún momento van a volver a la reválidas, que eran distintas y completamente excluyentes y no tienen nada que ver con las pruebas de evaluación para saber qué conocimientos tienen nuestros chicos, ha sido una de las grandes bazas de los socialistas, no saber qué resultados tenían los chicos y las chicas, con lo cual era muy sencillo mantener un sistema como el que tenemos ahora, muy deficitario y no está al nivel que debería tener, sabe que ustedes eso de que puedan hablar de competencias, que los chicos sean competentes cuando se meten en el mercado laboral no les interesa mucho, parece que prefieren que estén todos los chavales en el paro, pero a ellos les interesa muchísimo que los chavales cuando salgan al mercado laboral puedan trabajar y lo hagan al nivel europeo, esto a ustedes les suena a chino y no les gusta nada, pero ellos saben que tienen que apostar por ello porque es una necesidad apremiante porque España tiene un 57% de paro hoy en día y no le digan que no porque son datos específicos y existen, para finalizar y como parece que está abriendo ampollas, el Partido Popular no se ve capacitado, no va a instar al Gobierno ni a la Comunidad de Madrid a que dejen de hacer una cosa que ellos creen que están haciendo bien, es decir, tomar una oportunidad que se les ha puesto sobre la mano para poder cambiar el sistema educativo que es algo muy necesario en España para que puedan ser competitivos con el resto de Europa.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que con relación a lo manifestado por Izquierda Unida espera que no se vaya a cuestionar ahora el apoyo de UPyD a la escuela pública, cree que la Sra. De Frutos va a estar de acuerdo con su grupo cuando escuche lo que va a decir a continuación; con respecto al Grupo Socialista están de acuerdo con algunas cosas y no en otras, para eso es el Sr. Santander es Concejala del PSOE y ella de UPyD; respecto al Grupo Popular dice que también está de acuerdo con

algunas cosas pero como ya ha dicho al Sr. Santander, están en distintos grupos políticos y es complicado estar de acuerdo absolutamente con todo, lo que desde UPyD quieren es que se inicie un movimiento que les lleve a todos a trabajar de la mano en educación, la moción está presentada el 25 de Febrero, se trae a este Pleno de Junio y lógicamente algunas cosas han cambiado, aunque ha querido ser rigurosa con la moción y la ha leído literalmente tal como la presentaron en registro, entiende que defiendan la postura de sus partidos y ellas van a defender la postura de UPyD, creen que la educación pública es imprescindible para formar ciudadanos libres y éticos, críticos, creativos, eficaces en la comunicación, con conocimientos científicos, humanísticos, técnicos, artísticos generales y específicos de los distintos campos profesionales. Es necesario apostar por una enseñanza pública de calidad ampliada, estableciendo un control riguroso de los criterios de admisión en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que evite la segregación por sexos, exclusión social, origen étnico o cualquier otra condición y exigiendo la gratuidad real en todos ellos. Queremos una enseñanza que valore el esfuerzo, el aprendizaje y la responsabilidad y que parta del reconocimiento de los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa y como autoridad pública. Es necesaria para que se garanticen estas cosas, la libertad de elección lingüística y la erradicación del acoso escolar en todas sus manifestaciones. La reformulación de la Educación Secundaria y una formación profesional de máxima calidad. La diversificación como alternativa a la repetición de curso y el fracaso o abandono escolar. La dotación a los centros de los medios humanos y materiales que mejoren la inclusión del alumnado con necesidad específica y de apoyo educativo en un modelo flexible. Y por supuesto mejorar la carrera profesional y la formación del profesorado, haciendo referencia también a lo que decía el Sr. Díaz respecto a informes internacionales como el de Pisa, que evalúa la comprensión lectora, la resolución de problemas matemáticos y otras competencias científicas, es evidente nuestras las carencias básicas de nuestra formación, a pesar de tener un calendario, como también ha comentado, educativo con bastantes más horas lectivas que el del sistema finlandés por ejemplo, que es el 2º en la lista. Es imprescindible ocuparnos y preocuparnos por

la Educación Pública de nuestro país, UPyD defiende desde el inicio de nuestra andadura política, la necesidad de que sea competencia del Estado, para garantizar que los niños y jóvenes de cualquier punto de nuestra geografía nacional tengan los mismos conocimientos. La mejora de nuestro sistema educativo es clave para superar los principales problemas que atraviesa España ahora y en el futuro. La importancia estratégica de la Educación hace imprescindible un Pacto de Estado que deberíamos proponer en todos los Ayuntamientos, y así lo estamos haciendo desde UPyD. Es necesario asegurar la permanencia del marco legislativo educativo, introduciendo las reformas necesarias para corregir las deficiencias de nuestro modelo educativo actual, en consenso con todas las fuerzas políticas y con todos los colectivos afectados, que garantice además los recursos necesarios para conseguir una educación pública de calidad para todos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con siete votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida **rechazar** la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia con la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“Unión Progreso y Democracia no tiene ninguna duda sobre la necesidad que existe en España de mejorar el sistema educativo vigente. Desde la creación de nuestra formación, hemos considerado primordial ofrecer una propuesta clara y concisa sobre el modelo más conveniente.

“ Dicha propuesta abarca diferentes puntos, unos, más conocidos como, por ejemplo, la devolución al estado de competencias de material de educación para alcanzar un sistema educativo igualitario y común y, otros, que posiblemente hayan trascendido menos, como la carrera profesional del profesorado o la importancia de aumentar los esfuerzos orientados a mejorar la educación infantil y primaria.

“ La mejora de nuestro sistema educativo es calve para superar muchos

de los problemas que atraviesa España. La importancia estratégica de la educación hace imprescindible un Pacto de estado que asegure la permanencia de la norma, introduzca las reformas necesaria para corregir las deficiencias de nuestro sistema educativo y garantice los recursos necesarios para conseguirlo.

“ Desde que en 1978 se recogiera en el artículo 27 de la Constitución Española el Derechos a la Educación; España ha tenido numerosas reformas del modelo educativo.

“ Muchas de ellas ni siquiera estuvieron vigentes el tiempo suficiente para evaluar si fueron o no acertadas.

“ Después de haber conocido 8 leyes diferentes, creímos ver respecto a educación una intención de consenso, en las palabras del Presidente del Gobierno en su sesión de investidura. No obstante, en contra de lo expuesto por el Sr. Presidente, el pasado día 21 de septiembre de 2012 pudimos conocer el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Una vez más nos enfrentamos a una Reforma que no goza del consenso de todas las fuerzas políticas, no de los demás colectivos afectados.

“ En UPyD consideramos que un tema tan trascendental para la sociedad como es la educación hace imprescindible un Pacto de Estado.

“ Presentamos esta moción con el único objetivo de que los partidos políticos representados en el Ayuntamiento de Arganda del Rey unamos nuestras posturas, para pedir tanto al Gobierno de la Comunidad de Madrid, como al Gobierno de la Nación, que abran un proceso de negociación, orientado a alcanzar un gran Pacto de Estado en materia de educación que garantice un sistema educativo estable, igualitario y que permanezca vigente a largo plazo.

“ ACUERDOS

Enmienda adicción PSOE:“ Instar al Gobierno de la Nación, a la retirada inmediata de la Ley Orgánica para la Mejora de la Ley Educativa (LOMCE), porque no cuenta con el consenso y acuerdo de la Comunidad Educativa (padres, alumnos, profesores), ni tampoco con el de las Organizaciones Sociales, ni de ninguno de los Partidos Políticos de la oposición representados en el Parlamento, condición ésta, la del consenso, más que necesaria imprescindible y básica para hacer creíble la

disposición y voluntad política de mejorar la Ley Educativa.

“ -Instar al Gobierno de la Nación a alcanzar un acuerdo lo más amplio posible, político y social por la educación, orientando claramente a mejorar el sistema educativo de nuestro país.

“ -Instar a la Comunidad de Madrid a buscar el mayor consenso posible en política de educación, abriendo también un proceso de pacto sobre estas políticas con los demás partidos representados en la Asamblea.

“ -Dar cuenta de los acuerdos de esta moción a los portavoces de los distintos partidos representados en el Congreso de los Diputados y en la Asamblea de Madrid.”””””””””””””””””””

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE,
DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO
MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA,
RELATIVA A EL REDISEÑO Y LA PROMOCIÓN DEL
MERCADILLO DE ARGANDA DEL REY (Nº 106/2013).-**

En primer lugar interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que antes de dar lectura a la moción hace una autoenmienda, la va a hacer “in boche”, se trata de eliminar dos párrafos: párrafo 1, exposición de motivos el siguiente texto: “Por esta razón, desde UPyD proponemos que se tengan en cuenta distintas posibilidades para dar cumplimiento a esta demanda, como por ejemplo el espacio que queda detrás del los pisos de la antigua cooperativa de vino, o la ubicación genuina del rastrillo, la calle de misericordia. Otras opciones serian, la Plaza de la Constitución, Plaza de Colon con la calle Mar Albarán.””; en el punto 1 de los acuerdos eliminar el siguiente texto: “Para la nueva ubicación, se tendrá en cuenta los ejemplos dispuestos en la exposición de motivos de esta moción.”, pasando a continuación a leer la moción tal como quedaría para su aprobación.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que los mercadillos, como cualquier otro elemento

urbano, tienen que ver con un modelo de ciudad. A lo largo de estos años, mediante algunos acuerdos de Pleno y de urbanización, se ha ido conviniendo un modelo de ciudad que partía de extender la trama urbana más allá del centro. De hecho se desplazaban las actividades centrales con el objeto de que el conjunto de ciudadanos y ciudadanas pudieran acceder a más servicios, se trataba, en realidad, de crear varios centros urbanos y no solo el tradicional casco, ha habido dos limitaciones a ese propósito: la crisis que ha eliminado por ahora el desarrollo del área de centralidad pero también, una forma extraordinariamente lenta del gobierno que ha logrado que las cosas se queden a medias, por ejemplo, el recinto ferial era un elemento de modernización urbana y así lo reconocimos aquí, crear un espacio de promoción económica y encuentro social fuera del abigarrado casco de Arganda era, sin duda, una forma de construir ciudad, lo que ocurre es que el Partido Popular una vez que se acaban las obras no sabe qué hacer, se olvida de que las infraestructuras están al servicio de la gente, si se recuperan los diseños y dibujos originales se verá que el mercadillo debería ir cubierto de soportales, se verá que se preveía llevar agua y construir los saneamientos imprescindibles y dotar de una línea de transporte público cuando se crean espacios urbanos, ahora el recinto ferial no es un espacio polivalente sino simplemente una explanada de asfalto, efectivamente, en ese contexto y tal como está, el mercadillo tiene muchas insuficiencias que lo hacen incómodo y difícil de gestionar para los vendedores e incómodo para los compradores, ahora bien, la alternativa no es bajar el mercadillo al casco urbano, de nuevo, el mercadillo sino acondicionar adecuadamente el espacio, como fue originalmente diseñado, las razones son de dos tipos: Uno, de modelo de ciudad: la propuesta lo que vuelve a hacer es “recentrar” la ciudad, es decir volver a situar toda la actividad en el entorno del casco antiguo, ya hemos visto episodios de este tipo cuando, por ejemplo, en fiestas no se realizan actividades fuera del casco o en los otros barrios de Arganda, o cuando se bajan actividades del ferial a la plaza, un espacio urbano nuevo requiere una estrategia de apoyo y de promoción que no se ha efectuado sino antes al contrario, por otro lado existen razones materiales evidentes, la normativa regional exige suelos acondicionados de carácter

urbano de los que se disponen muy pocos en el casco tradicional y su entorno, no existe mucho suelo libre, habría que alquilarlo, probablemente, por otro lado, cualquiera de esos espacios creará molestias a los vecinos y vecinas en materia de ruido, olores y salubridad. También es evidente que con la gestión de aparcamiento que se está haciendo en Arganda del Rey, sería un auténtico desastre ubicar el mercadillo en el centro urbano. Existen razones de posibilidad, capacidad del suelo, salubridad y movilidad para mantener el mercadillo en el recinto, eso si corrigiendo todos los déficit que hay. Un espacio como ese sin agua potable, por ejemplo, solo es una muestra de desidia urbana, seguimos creyendo que el recinto ferial es una infraestructura imprescindible para modernizar la actividad social y económica de Arganda, es una infraestructura que debe ser promocionada de la única manera posible: llenándola de actividad y no vaciándola, eso si, reclamamos un plan de acondicionamiento de ese espacio que lo haga utilizable por profesionales y por ciudadanos. El agua y el saneamiento en primer lugar, la construcción de soportales o elementos feriales como puntos de venta y la posibilidad de ubicar alguna estructura de ocio, cafeterías, etcétera. Hay una razón para mantener el mercadillo donde está que tiene que ver, precisamente, con el comercio local, uno de los hechos que está produciendo la crisis en casi todos los municipios de la Comunidad de Madrid es el conflicto entre la venta ambulante y el comercio sedentario, los comerciantes sedentarios están denunciando la presión que sobre sus ventas se producen por la venta ambulante, la aproximación del mercadillo al centro comercial supondría un perjuicio para el conjunto del comercio local, con la excepción de la hostelería, obviamente, por eso, si que hay un elemento en la moción que parece positivo es la promoción del mercadillo, tanto en el sentido de la ampliación de oferta, el outlet o el mercado de segunda mano, actividades que no supondrían competencia con el comercio actual, mejorarían la utilidad de la venta ambulante y la oferta a los ciudadanos y ciudadanas, cierto es que la gestión de los espacios de mercado en Arganda está produciendo que estas experiencias acaben fracasando, la experiencia del mercado navideño en el Paseo de la Misericordia no es precisamente positiva: poca oferta y poca afluencia, con precios de suelo

exagerados y poca publicitación urbana, en definitiva, nuestra posición es mantener la apuesta por lograr disponer de un recinto ferial adecuado, bien dotado y una promoción del mercadillo, aunque en su intervención ha eliminado el acuerdo del punto 1 en su exposición quiere demostrar, como estaba expuesto, en el centro urbano es totalmente inviable que el mercadillo pueda ir, no sabe si saben que hay 100 puestos, 300 trabajadores y 100 camiones, en el casco urbano sería imposible, lo que entiende de la moción presentada es que tiene que cambiarse de ubicación pero no da propuesta alternativa de dónde ubicarlo, los terrenos con los que ahora mismo cuentan son terrenos privados, no son municipales, por lo cual mientras que no tengan un terreno viable para esta propuesta, que el recinto se mantenga en el lugar habitual y cuando sea viable una propuesta que se pueda cambiar y ser más cómodo para los compradores y para los vendedores lo vuelvan a discutir, desde ese punto de vista la gustaría transmitir que sobre los tres puntos, el punto número 1 se votara aparte y el número 2 y el número 3 porque cree se mezclan diferentes situaciones, en el punto nº 1 se habla del cambio de ubicación, por su intervención se da por hecho que no están de acuerdo, pero sin embargo en el 2 y en el 3 se habla de fomentar el mercadillo, que sí está de acuerdo, o en este caso hablar de mercadillo de segunda mano para ayudar a la gente por la crisis, si tiene usted posibilidad de que voten así los puntos es lo que propone.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, pregunta a la Sra. Pico que cuándo va a quitar el mercadillo del lugar donde está ubicado, esta no es la primera vez que traen al Pleno el problema del mercadillo, es un problema que viene de largo, ustedes saben que las reclamaciones de los vendedores continúan, saben que en un principio el mercadillo estaba ubicado en Ronda de Batres, ya no es la zona adecuada para este mercadillo por las dimensiones de Arganda y el aumento de la población, una calle que entorpecía cualquier tipo de fluidez de personas y tráfico, es verdad que luego se pensó mientras se ubicaba y se hacía en el recinto ferial, se pensó en la Plaza de la Alegría donde estuvo un tiempo, se iniciaron las protestas de los vendedores de los puestos porque veían que no era el sitio adecuado, posteriormente

cuando ustedes en el 2010 inauguran el recinto ferial deciden trasladarlo definitivamente ahí, llevan ya unos dos años, se quejaron de que se había reducido el número de puestos de venta en 25, no saben cuántos se han reducido, simplemente basta ir al recinto ferial y observar los puestos que hay, se han reducido muchísimo, consideran que ese no es el sitio idóneo para ubicar el mercadillo, no solamente tienen queja de los vendedores sino de muchísima gente de Arganda pues consideran que no solamente un sitio bastante apartado del centro urbano sino las propias inclemencias meteorológicas, cuando llega el invierno el frío que hace impide que la gente vaya a comprar y cuando llega el verano idem de lo idem, si no es por el frío es por el calor está impidiendo que muchísima gente suba a hacer sus compras, consideran que es necesario un estudio urgente para la ubicación de otra zona para el mercadillo, piensan que en Arganda hay zonas donde se puede hacer, saben que una de las demandas de los vendedores es que el mercadillo se ubique en la Unidad de Ejecución 124, saben que es una unidad de ejecución que está sin terminar, pero próximamente y según palabras del Alcalde ya comunicó que tienen previsto abrir la avenida que va desde la rotonda de Crta. De Loeches hasta la rotonda de Avd. del Ejército, piensan que es una buena avenida también por el espacio y por la proximidad del metro para poder ubicar ahí el mercadillo cuando esté abierta dicha avenida, consideran que sitios hay, simplemente es cuestión de tratar el tema y el problema, saben que los vendedores se han puesto en contacto con la Sra. Pico muchísimas veces, sabe perfectamente que los ha recibido, a ver si lo arreglan de una vez, son muchos años los que llevan tratando el tema, cree que la moción que ha traído UPyD es una buena moción, están en una situación muy delicada, todos lo saben y tienen que intentar ayudar a que estos vendedores puedan realizar sus ventas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se ha dirigido a la Sra. Pico y como no es su competencia concede la palabra a la Sra. Martín.

La Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, Sra. Martín Alonso, dice que el tema del Mercadillo es complicado, lleva dos años en la Concejalía y es verdad

que se han reunido en muchas ocasiones para poder llegar a algún tipo de acuerdo, de hecho la Sra. Sánchez recientemente la acompañó al mercadillo, había quedado con los comerciantes del mercadillo en tener una reunión in situ en el propio mercadillo, cree que uno entiende la situación de la gente y la problemática cuando está allí y no reunirse en un despacho con los planos que al final no llegan a nada, desde luego no es la única y seguramente no será la última vez que se reúna el Alcalde y ella en repetidas ocasiones, también se han reunido con los representantes de las cooperativas para intentar buscar algún tipo de solución a este tema, recientemente se ha llevado a cabo una modificación en la ubicación de los puestos que entendían podía ser una medida que de alguna manera dinamizara la actividad del mercadillo, no se ha reducido el número de puestos, simplemente no se vende y la gente falta al mercadillo, no falta lo suficiente como para que se les retire el puesto, que tampoco cree que sea la medida por el momento que están viviendo, había siete puestos vacantes y recientemente se ha sacado una convocatoria y se han cubierto, no está en contra del cambio de ubicación del mercadillo, cree que es cierto que presenta serias dificultades, la Sra. Sánchez y ella cuando estuvieron hablando con los comerciantes estaba la Policía, hablaron con Policía, había que tener en cuenta una serie de requisitos, no pueden causar un trastorno en el tráfico de la ciudad, Arganda no es como hace 10 o 15 años, cree que no pueden permitirse el lujo de jugar con el trabajo de mucha gente, sí está valorando desde hace tiempo el equipo de gobierno la posible ubicación y la forma de reactivar el mercadillo, es cierto que es un elemento tradicional en Arganda, en ningún caso cuando se decidió llevarlo al recinto ferial no fue para acabar con la actividad de los comerciantes del mercadillo, supone que se estudiaría y se vió que era un espacio que reunía los requisitos en cuanto al tema de aparcamiento de camiones, dificultad de tráfico de la ciudad, incluso poder ampliar la dimensión de los puestos y una serie de requisitos que son imprescindibles, es cierto que buscar el beneficio de unos pocos no puede ser que causen el perjuicio de una gran mayoría, hablan con los comerciantes y entienden que cualquier zona es mejor que el recinto ferial, pero no es cierto, hay 100 puestos, cada puesto tiene seis metros lineales, hay que dejar una

serie de pasillos, el mercadillo no se puede ubicar en cualquier sitio, cree que hay nuevas zonas en Arganda en las que se podían plantear la posibilidad de hacer que la situación de esta gente mejore, está en estudio desde hace tiempo, cuatro o cinco meses por lo menos, que el Alcalde y ella se reúnen con los representantes, les hicieron una serie de propuestas y ella cree que ya se ha hablado en este Pleno de una pregunta que hizo la Sra. Amieba y sigue sin recibir respuesta, cree que sí iban enfocadas a un cambio de actividad; en cuanto al segundo punto sobre dinamización del mercadillo municipal e incrementar la oferta de productos que hay actualmente, a ella la encantaría y de hecho en el procedimiento para la adjudicación de los siete puestos que estaban vacantes, como criterio de adjudicación han valorado que se planteara una oferta de productos novedosa, pero de 40 solicitudes solamente dos planteaban una oferta novedosa, como entienden que hay muchos puestos de alimentación, solamente de esos siete, dos están destinados a alimentación y cinco a otro tipo de actividad, la iniciativa privada plantea lo que plantea, la mayoría de las solicitudes eran fruterías, cree que pueden entre todos ver, está continuamente en contacto con la gente del mercadillo y de hecho va de vez en cuando, generalmente te llevas muchos palos cuando vas porque casi todo son quejas pero cree que hay que estar ahí y escucharles y aprender de ellos y de lo que están demandando; respecto al último epígrafe, no entiende muy bien la promoción de un mercadillo de segunda mano están demandando ustedes porque aquí hay iniciativas que se desarrollan a propuesta de Ecologistas en Acción y que son apoyadas por el Ayuntamiento, de hecho el próximo 16 de Junio se celebra otro mercadillo sostenible en el que la gente puede tomar como opción la donación, el trueque, la venta de productos que no necesita, por su parte no existe inconveniente en atender cualquier solicitud en torno a este tipo de iniciativa pero es que han recibido únicamente la de esta asociación, su voto va a ser favorable.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que con relación a Izquierda Unida, desconoce el espíritu de la construcción del recinto ferial y

también desconoce los planos originales, no sabe lo que en su momento se aprobó y lo que conllevaba, la moción solamente trata de dar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de los comerciantes que son ellos los que solicitan el cambio, ellas hicieron una pregunta en plenos pasados, suelen ir al mercadillo y son los comerciantes los que solicitan el cambio de ubicación y han tenido muchas oportunidades de hablar con ellos, la creación del plan que proponen cree sería un buen tema para que su grupo presentara una moción y la debatieran aquí; sobre cambiar los puntos, el punto 1 no ve por qué, la primera palabra que utiliza “estudiar”, precisamente ha eliminado el segundo párrafo porque las ubicaciones que había dado, aunque la parecen buenas, cree que hay que estudiar, hay lugares a estudiar que estén bien para poner los puestos del mercadillo, los mismos comerciantes en su disponibilidad de salir de allí la han llegado a comentar que puestos de seis metros los pueden reducir a tres y los de tres a uno; en cuanto al PSOE ha vivido la intervención en tercera persona, las preguntas que ha dicho a la Sra. Pico ya lo ha dicho el Alcalde pero es la Sra. Martín la que se ha reunido con las cooperativas y con los diferentes comerciantes y la que sube de vez en cuando allí con gente de su departamento, también la ha acompañado ella, está bien que haya contestado ella porque es la que se dedica a ello; los comerciantes se han reunido con la Concejala, han sido los comerciantes quienes las han transmitido la necesidad de salir de allí, en cuanto a la ubicación no tenían ningún problema pero ha sido la experiencia y el transcurso de los días lo que les ha dicho que necesitaban salir de allí; en cuanto a la intervención del PP, en cuanto al punto dos que se ha referido, confíen entonces en que la gente que presenta una solicitud para que se incluyan sus productos en nuestro mercadillo vayan siendo de diferentes cosas; en cuanto a la tres entiende perfectamente lo que la quiere decir, ellas apuntaban a que como hay sitio de sobra de momento donde está el mercadillo que se diera la oportunidad de que se hiciera ese tipo de actividad.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que su grupo no está planteando que lo retire sino que la votación sea separada.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que no ve el por qué puesto que la primera palabra que dice es “estudiar” y cree que el estudio engloba todo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con veintiún votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, **aprobar** la moción que contiene las autoenmiendas del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

“ En Arganda del Rey se celebra semanalmente el mercadillo, actualmente ubicado en el recinto ferial que se instala allí todos los viernes de ahí su nombre más popular "Rastrillo, los viernes".

“ En los pasados comicios municipales, Unión Progreso y Democracia, teniendo en cuenta las sugerencias de muchos vecinos del Casco Urbano, y de los mismos comerciantes que vienen a nuestro municipio con sus puestos, nos planteamos estudiar el funcionamiento del mercadillo.

“ Unos meses después, a la vista de la situación que atraviesa nuestro país, consideramos conveniente promover un estilo de compra más interesante para nuestros vecinos, así como mejoras para hacer más atractiva la opción actual.

Analizando algunas necesidades del modelo actual que afecta al mercadillo de Arganda detectamos dos carencias importantes:

“ 1- La falta de una ubicación más apropiada: Una de las características básicas que suelen tener los mercadillos, es su proximidad física al ciudadano. Normalmente este tipo de mercados se sitúan en los centros de las ciudades o en zonas con mayor densidad de población, es decir, zonas con un carácter inequívocamente urbano. El emplazamiento actual del mercadillo del rastrillo no tiene en cuenta este factor de cercanía y son muchos los ciudadanos del centro que demandan que el mercadillo esté situado en un emplazamiento más cercano.

“ 2-la necesidad de ampliar la oferta. Nuestro Grupo Municipal entiende que con un impulso por parte de nuestro Ayuntamiento, a modo de

campana de promoción y un plan para captar nuevos comerciantes, podríamos lograr mejorar la oferta existente en la actualidad.

“ 3- Del mismo modo nos gustaría también que se diera un impulso similar al mercadillo de La Poveda, cambiando su ubicación o publicitándolo para atraer más puestos.

“ Por último, y no menos importante, hemos recibido de distintos vecinos propuestas para realizar en Arganda un mercadillo de segunda mano que permita, y más ahora en una situación de grave crisis económica, ofrecer un mecanismo para fomentar la venta o intercambio de este tipo de productos. Creemos que el mercadillo municipal sería una buena forma para canalizar esta necesidad y mejorar la oferta de servicios que como Ayuntamiento ofrecemos a nuestros conciudadanos.

“ ACUERDO:

“ Por lo anteriormente expuesto se acuerda por parte de la Corporación Municipal:

“ 1. Estudiar la posibilidad de un cambio en la ubicación del actual mercadillo, situado en el recinto ferial, para situarlo en un emplazamiento cercano al casco urbano de nuestro municipio.

“ 2. Realizar un plan de relanzamiento del mercadillo municipal, cuyo objetivo sea mejorar la oferta actual, incluyendo una mayor variedad de productos y un plan de promoción del nuevo modelo.

“ 3. Implantar un modelo de mercadillo de segunda mano que permita a nuestros vecinos vender o intercambiar objetos de los que quieran prescindir.”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A RESTITUCIÓN A LA SITUACIÓN ANTERIOR DE LA ZONIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TARIFAS DEL “SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (SER) (Nº 110/2013).

El Sr. Hita Téllez, Concejel del Grupo Municipal Socialista, dice que cuando se refiere a si mismo no cae en la pedantería y dice que

rectificar es de humanos, los humanos se equivocan y tienen que rectificar muy a menudo y los políticos más porque están expuestos a la toma de decisiones, a ustedes se lo dice y no cae en la pedantería, rectificar es de sabios, sean sabios y rectifiquen la decisión que han tomado respecto del Servicio de Estacionamiento Regulado, ha sido una decisión nefasta, ustedes para explicar que habían tomado esta decisión alegaban que habían hablado con los comerciantes, con los ciudadanos y les expresaba la necesidad de establecer el estacionamiento de la forma que lo han establecido, han creado ustedes las zonas verdes, las naranjas, abre paréntesis (han creado de la nada lo de la distribución de zonas verdes y de zonas naranjas porque aquí se aprobó una ordenanza que para nada tiene que ver con la distribución de zonas que hay en la actualidad, en esa ordenanza se daba la potestad al Alcalde o en la persona en la que delegara, de crear estas zonas pero para nada en la organización de las mismas ni en la creación de las mismas, simplemente para la distribución y ubicación de las zonas, si recuerdan la zona naranja era aparcamiento para residentes y era otro tipo de zona la que era aparcamiento de larga estancia), cierra el paréntesis, la cuestión es que ustedes se han equivocado en dos cosas: primero: se han equivocado porque ustedes no han arreglado para nada la situación del estacionamiento en Arganda, que si cabe es más difícil ahora: se ha trasladado toda la presión de aparcamiento en Arganda a las zonas limítrofes con el aparcamiento, estacionamiento regulado que ustedes han establecido ahora, no lo han arreglado para nada en absoluto porque las zonas que están ubicadas ahora para aparcamiento de residentes, las zonas naranjas, e incluso las zonas azules no están siendo utilizadas, con lo cual ustedes se han equivocado, la gente no baja al centro con el coche, prefiere hacer sus compras, prefiere moverse con el coche a las zonas donde el aparcamiento es gratuito: centros comerciales del exterior de Arganda, zonas limítrofes, zonas donde no hay que pagar por aparcar, ustedes se han equivocado y doblemente decía porque ellos que decían que era una cuestión recaudatoria, lo siguen diciendo, sino cómo explican que llamen a la era de Vedia zona de estacionamiento en sustitución del metro para que la gente acuda al metro aparcando en la era de Vedia, la cuestión es que ustedes se han equivocado porque el afán

recaudatorio les ha salido al revés, si estaban recaudando con el estacionamiento regulado ahora lo han perdido completamente porque no se está utilizando, ¿ha visto Sr. Hernández, Sr. Alcalde cómo está la zona de aparcamiento de color naranja a lo largo de las horas de máxima actividad económica en el centro de Arganda?, ¿han visto que no la utiliza la gente?, ni la que baja al centro a hacer sus quehaceres del día a día ni la gente que utiliza el metro, no la utiliza nadie, el afán recaudatorio se les ha vuelto en contra, la empresa incluso que ha contratado con ustedes la vigilancia del servicio de estacionamiento tendrá sus dudas respecto de la oportunidad de haber adquirido este servicio, cree que estarán un poquito asustados; rectifiquen simplemente, no les van a decir “ya se lo dijimos”, se lo agradecerán, también se lo agradecerán los comerciantes del centro que han visto como sus ventas se han desplomado, también se lo agradecerán los vecinos, no sólo los del centro de Arganda que mucho, sino todos los vecinos de Arganda que saben que ahora en el centro no se puede aparcar.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que en la página web del Ayuntamiento podemos ver que se anuncia la ordenanza a la que nos referimos en este punto como: “con la nueva distribución se pretende dar solución a una necesidad manifiesta para los comerciantes de disponer de zonas libres para sus clientes y trabajadores”.

Nosotras creemos que esto no es así, pues como ya dijimos aquí en este Plenario cuando se trajo la ordenanza, los trabajadores lo tienen mucho más complicado y pusimos un ejemplo de los trabajadores de nuestro ayuntamiento, que tienen que aparcar en sitios donde el estacionamiento está regulado y que a priori este libre cuando vengán a trabajar y tienen que ir hasta su coche cada vez que cumpla el tique y si no optan por esa manera les queda aparcar donde puedan que es en esos barrios donde no ha llegado la ordenanza y ahí nos encontramos con que esos residentes tienen un problema que antes no tenían y es que su barrio se encuentra masificado de coches y sin sitio donde aparcar, a esos vecinos, bajo nuestro punto de vista, se ha les a creado un problema donde no lo tenían. No vamos a hablar de afán de recaudamiento pero si

aprovechamos para solicitar un compromiso por parte de la Concejalía de Seguridad para que en caso de que esta moción no salga adelante se comprometan a que un plazo no muy lejano realizar y traer un estudio a este plenario sobre el impacto que ha tenido esta ordenanza en el municipio y reconsiderar la modificación de la misma ajustándose a los resultados de tal estudio.

En cuanto al único punto de la propuesta de la moción, punto que apoyaremos, nos preguntamos, ¿por qué la restitución de la zona SER primeros de mayo?, pues hay zonas en Arganda donde todo sigue igual, o es que ¿les parece bien que hasta primeros de mayo de este año se pague en las zonas azules que ya estaban establecidas? Como puede ser toda la zona centro, la plaza, no ha cambiado nada y si a la gente de la Plaza para abajo se les crea un problema, la gente de la plaza para arriba ya lo tenían, y creemos que se queda corta la petición.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal I.U., Sra. Amieba Campos diciendo que visto lo visto, Señores del Gobierno Municipal no parece fácil que Ustedes vayan a comprar la grúa con lo que se está recaudando por aparcamiento.

Ustedes pretendieron que los ciudadanos y ciudadanas que cumplían con sus obligaciones pagaran las tasas de los que no las cumplen. Lo que han provocado es la incomodidad de los que cumplen y quedarse sin recaudación. A fecha de hoy, la nueva regulación del servicio de aparcamiento ya es un fracaso. La ciudadanía ha respondido de la mejor manera posible, al afán recaudatorio municipal: abandonando el aparcamiento en el caso urbano.

El centro vacío y la periferia saturada; la empresa sin fondos y el Ayuntamiento sin grúa y sin recaudación, un éxito. No hemos resuelto el problema de tráfico y lo hemos trasladado a las zonas aledañas, logrando una infrautilización del suelo en la zona de la SER.

La lista de perjudicados es amplia: los conductores y conductoras, los vecino/as, los comerciantes, hosteleros, la empresa adjudicataria, apresada en un mal diseño de la operación, y naturalmente el Ayuntamiento.

Suscribimos el cien por cien de la Moción del Grupo Socialista.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, diciendo que cuando se planteo el poner plazas de aparcamiento regulado porque los comerciantes así lo solicitaban. Se planteo que el centro de la ciudad necesitaba, primero: tener un estacionamiento que pudiera ser ágil y versátil, que fuese de rotación; para ello, ya estaba en Arganda en la C/ Real y en la C/ Avd. del Ejercito, y creo que está funcionando; para no perjudicar o perjudicar lo mínimo a los residentes de estas zonas donde se pone la rotación, zonas azules, que por cierto Sr. Hita , zonas están publicadas en Decreto, y se pensó habilitar zonas para que los residentes fuesen lo menos perjudicados posible, cuestión que no creo que tenga tanto fracaso pues tenemos muchísimas peticiones para residentes, incluso, de las zonas afectadas. El aparcamiento de rotación en las zonas azules tampoco creo que sea muchísimo fracaso puesto que ahora hay plaza, el tráfico rodado que están diciendo que ahora es caótico, para nada, ha mejorado muchísimo; sí es cierto que para que se pudiera aprovechar este estacionamiento regulado, las plazas de rotación que se piensan fundamentalmente para aquellas personas que efectivamente no viven en el centro, que vienen de barrios limítrofes e incluso de fuera a realizar gestiones y profesionales que vienen a trabajar; esta gente que viene de fuera, la mayoría tiene desconocimiento de nuestro callejero, lo sé, porque las denuncias que llegan por tener mal aparcados los vehículos son muchas de gente de fuera de nuestro municipio. Anteriormente a la regulación todas las plazas de aparcamiento que estaban ocupadas, entre ellas la Era de Vedia, estaban ocupadas por vehículos que estaban permanentemente aparcados allí que no se movían o se movían muy de tarde en tarde, vehículos cuyos propietarios teniendo, a lo mejor, plaza de garaje por comodidad aparcaban en superficie; esto nos daba que la verdadera rotación que teníamos en la Era de Vedia no llegaba a 30%, es decir, que la gente que venía buscando una plaza de aparcamiento al centro para realizar compras o gestiones, que sí que vienen a comprar Sr. Hita, no tenían aparcamiento ya daban vueltas y esas vueltas provocaban

peor tráfico, más contaminación y más ruido a los vecinos. Hay otras zonas, como la de Las Forjas, que estaba permanentemente ocupado, ha habido establecimientos que han cerrado, no voy a decir que porque no hubiese aparcamiento, pero cuando se trata de un establecimiento donde se venden productos de consumo diario la gente necesita llevar una bolsa o un carro y no puede desplazarse dejando el coche cuatro o cinco calles más allá, por todo eso se planteó y se ha hecho de esta forma. Me parece muy corto el tiempo, mañana hace un mes, para decir que esto es un fracaso y que no funciona, todo tiene un periodo de adaptación, actualmente se está llevando un estudio de la ocupación por días, número de vehículos y por horas; y a lo mejor, habrá que tomar medidas y rectificar, pero no voy a rectificar porque lo diga Ud. Sr. Hita o su grupo, sino porque el estudio así lo condicione, pues también me se la frase “Rectificar es de Sabios”, rectificar es buenísimo, si no, la humanidad no hubiésemos avanzado. Cuando este estudio se valore, habrá que rectificar si hay que hacerlo, y habrá que acomodar las zonas a lo que en ese momento se estipule pero también es cierto que esto no se ha hecho simplemente porque haya huecos y que no se aparque; tenemos que tener en cuenta que lo que se ha regulado son estrictamente horarios comerciales, parece ser que hemos pisado todo el aparcamiento que había; los horarios comerciales que son de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00, y los sábados de 09:00 a 13:30 de la tarde y el resto del tiempo funciona como antes funcionaba. Para que vea que no es recaudatorio sino con interés del comercio, se han regulado las zonas de carga y descarga ya que las que había hasta ahora, según los comerciantes, eran pocas y los horarios muy dispares, se han regulado esas zonas porque los comerciantes, es cierto, así no lo manifestaron que no todos tienen las mismas horas de reparto ni necesitan los mismos repartos; hay comercios que necesitan tres repartos al día y otros, uno cada dos días.

También me llama la atención que pidan que se deje como estaba a primeros de mayo, me da que pensar que para Uds. las zonas que había anteriormente funcionan y son válidas, ¿por qué no van a ser válidas las nuevas? vamos a dar tiempo al tiempo y dejar que todo el mundo tenga su oportunidad y lo que estoy viendo hasta ahora, efectivamente, no es la

panacea, tiene sus fallos pero el trafico ha mejorado y por eso mi grupo va a votar en contra.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista comienza diciendo que efectivamente sé Sr. Hernández que conoce la frase “Rectificar es de sabios” pero no la aplica; sostiene que la medida que ha tomado es buena, defiende que ha hablado con comerciantes y vecinos de Arganda, pero yo no he encontrado a ninguno y le aseguro que me he pateado la zona y que he hablado con casi todos los comerciantes y ninguno me ha reconocido que le haya pedido que pusiera el estacionamiento regulado en la puerta de sus tiendas, eso quiere decir que quizás Ud. tampoco ha encontrado ninguno que este dispuesto a decir públicamente sí, yo he pedido al Sr. Alcalde porque es él el responsable de la zona de aparcamiento, no he encontrado a nadie que salga en la revista diciendo yo soy el comerciante que pidió que pusieran la zona naranja en la Era de Vedia; por ciento, si he encontrado a gente en la revista Arganda Marca que le sacaban la foto por la Ayuda a las Familias, salieron diciendo: yo fui beneficiario de las ayudas de libros y tuvieron que salir en otra revista diciendo: no me han pagado la ayuda de libros, Ud. Sr. Alcalde es el responsable de eso también. Miren, Ud. sigan sosteniéndola, no enmienden, no lo cambien, es una cosa muy fácil, Sr. Hernández, no haga lo que yo le pida, yo soy aquí un mero instrumento de la gente que me ha votado y la que no, pues el aparcamiento es una cuestión que no tiene ideologías al igual que la administración electrónica, yo estoy transmitiendo la voz de los vecinos y vecinas de Arganda y de los comerciantes, que le piden que rectifique, y si quiere, quite ni nombre y el del Partido Socialista de la Moción, no rectifique porque yo se lo pida sino porque se lo piden los vecinos, porque se ha confundido Sr. Alcalde, nos confundimos todos, yo también y cuando lo hago pido disculpas y entiendo que la gente acepta las disculpas y ya está, lo único que hay que ser es honestos con nosotros mismos y con los ciudadanos y lo que no podemos es hacer creer a la gente que la zona del aparcamiento de la Era de Vedia es un aparcamiento disuasorio o de alta rotación. En que cabeza cabe que un

aparcamiento de alta rotación tengamos que pagar 2 €, porque en los que Ud. y yo conocemos se paga por el tiempo que se aparca. Ahora resulta que el problema de la Era de Vedia eran los coches mal estacionados e incluso, como Ud. dice, los vecinos vagos de la zona, que no metían su coche en su garaje; y de verdad eran responsables los Srs. que tenían aparcado su coche en la Era de Vedia porque los tenían allí varios días, luchan contra eso y vigílenlo, que había cuarenta coches estacionados, pues promuevan que se retiren o retírenlos Uds. si el vecino no lo retira, pero para solucionar eso ¿van a poner un aparcamiento de 2 € en la Era de Vedia para evitarlo?, ¿Uds. son los que para luchar contra el fraude por el desempleo quitan el desempleo?, si alguien defrauda pidiendo las ayudas de libros que Uds., promueven y que no pagan ¿van a quitar todas las ayudas? verdad que no, pues no hagan lo mismo con esto. Se Sr. Hernández que establecieron las zonas por decreto, se lo he dicho, han hecho lo que les ha dado la gana, si aquí aprobamos una ordenanza diciendo las zonas y Uds. han hecho un decreto cambiando colores, cambiando zonas, estableciendo las calles que querían, claro que lo han hecho, lo he leído, y los vecinos lo han visto, que lo han hecho por decreto pero rectifiquen, se lo está pidiendo todo el mundo y rectificar es de sabios.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ Con la reciente modificación de la ordenanza fiscal N° 15 reguladora de la tasa por el servicio de aparcamiento de vehículos en la vía pública, se abrió la puerta a que el Alcalde, o la persona en la que el delegue, delimite, atendiendo única y exclusivamente a su criterio, las zonas y tipos de estacionamientos del SER.

“Poniendo en práctica esta peligrosa discrecionalidad, el Ayuntamiento de Arganda ha creado dos tipos nuevos de tipos de aparcamiento: la zona verde, para residentes, y la zona naranja, de estacionamientos de larga estancia, manteniendo el tipo azul existente. Además, ha ampliado el listado de calles y vías públicas de nuestro municipio que están sujetas al mencionado SER.

“Estas modificaciones, que han sido inspiradas por un claro objetivo recaudatorio, no han venido a mejorar la caótica situación del tráfico y el aparcamiento en nuestro municipio. Más bien al contrario, han venido a desplazar los problemas de tráfico y aparcamiento a las ya de por sí saturadas zonas aledañas a las de la nueva distribución del SER, manteniendo claramente infrautilizadas las zonas en las que hay que pagar por aparcar. Es más que evidente el estado desolador que presentan las zonas del SER del centro de nuestra localidad, debido a que los ciudadanos y ciudadanas no tienen los recursos necesarios para pagar por aparcar.

“Esta situación no sólo ha creado molestias a los vecinos de las nuevas zonas y los que quieren aparcar a las mismas: está suponiendo un evidente perjuicio para los ya maltrechos comercios y establecimientos hosteleros del centro de Arganda, que están viendo como su número de clientes decrece.

“Es a toda vista palpable que esta modificación ha tenido efectos contrarios a la buena ordenación del tráfico y del aparcamiento en el centro y de Arganda y que está planteando graves perjuicios por las molestias a los vecinos, e incluso detrimento económico para los comerciantes y hosteleros.

“Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente:

“PROPUESTA:

“Restitución de la zonificación, distribución y tarifas del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) a la situación anterior a la establecida a primeros de mayo de este año.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO EN ARGANDA DEL REY (Nº 111/2013).

La Concejala del Grupo Municipal I.U. Sr. Amieba Campos, toma la palabra diciendo que como era evidente que el Partido Popular no iba a aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista, nosotros hemos presentado esta Moción para ver si les convencemos con las alternativas que damos.

En nuestra opinión, Sr. Hernández probablemente, los únicos beneficiarios de la operación sean los propietarios de plazas de garaje que, como ocurriera en el Grillerero, están aprovechando el mercado que el Ayuntamiento les está facilitando.

Como les hemos dicho, más de una vez, la notable falta de aparcamiento hace inviable cualquier proceso regulador del aparcamiento en la Ciudad. Mientras Ustedes están adoptando medidas que penalizan el transporte público como es el tarifazo y animan el uso del privado, no adoptan medidas para que el uso del coche, especialmente en el centro urbano, quede pacificado.

Solo hay una manera de regular el tráfico en Arganda, se lo hemos dicho en diferentes ocasiones y se lo vuelvo a repetir, al menos, en su parte central: peatonalizar el centro, crear en subterráneo aparcamiento para residentes y visitantes y crear aparcamientos en los extremos de la peatonalización. Ahora hemos añadido un factor más: hemos sido capaces de lograr una infrautilización del suelo para aparcamiento.

Cuando un bien escaso se infrautiliza, se está produciendo una externalidad negativa que solo perjudica a ciudadanos y ciudadanas.

Mientras no se adopten estas medidas o alguna de tipo similar todo lo demás será escasamente útil y solo producirá conflictos y perjuicios.

Lo que esta ordenanza persigue es ser absolutamente penalizadora de cualquier tipo de aparcamiento sin ofrecer a los vecinos otra alternativa que pagar más u obligarles a buscar una plaza de garaje.

Es evidente que visto el fracaso de la regulación y las quejas ciudadanas, algo hay que hacer, y por mucho que diga Ud. que ha hablado con los

comerciantes y vecinos, nosotros tenemos una información distinta; hay muchísimas quejas y creo que tendríamos que tomar medidas al respecto. En primer lugar es evidente que la tasa es inasumible por parte de la mayoría de los usuarios de aparcamiento y que, en consecuencia, habría que revisar su actuación.

Mediante una modificación de precio, o bien mediante alguna modificación en la zonificación, hasta hacerlo asumible, en la línea de lo que propusimos en el debate de la ordenanza.

Pero lo que es urgente es paliar la situación a la que se han visto abocados muchos usuarios. Medias urgentes que podrían aplicarse de forma inmediata.

En este sentido, debería ampliarse la condición de residente a los empadronados en un radio de 75 metros, incluyendo, como se nos ha propuesto por UpyD a los trabajadores que, en horario de oficina, prestan servicios en las zonas reguladas.

Proponemos convertir la zona naranja en aparcamiento regulado gratuito con un límite máximo de dos horas y horario máximo hasta las seis de la tarde y que la tarjeta de residente pueda aplicarse en todo el aparcamiento regulado. Estas son medidas que paliarían los efectos que la SER ha producido entre los residentes y los trabajadores y, relativamente, cooperarían con los comerciantes en la medida que se califique como gratuita la zona naranja.

En cualquier caso, es evidente el modelo de gestión del Partido Popular: donde antes teníamos un problema, ahora tenemos dos.

Y eso se produce porque ni se dialoga con los vecinos antes de imponer una medida, ni se escucha al Pleno. En materia de aparcamiento da la impresión que solo se escucha al propietario de Garajes.

La ciudadanía ha reaccionado abandonando el aparcamiento; que es una forma de renunciar a la Ciudad.

Debemos ser conscientes de que la crisis tiene una gravedad exagerada en Arganda y lo que a Ustedes les parecen precios asequibles, se convierten en realidad en impuestos inasumibles para los usuarios. Dos euros al día, durante el mes, se convierten entre el diez y el cinco por ciento del salario medio y un impuesto a los parados y paradas.

Más de una vez les hemos dicho aquí que decidan si gobiernan para la

mayoría o para una minoría de Arganda.

El aparcamiento vacío es solo una de las imágenes de la ciudad vacía en la que se está convirtiendo Arganda.

Durante la intervención de la Sra. Amieba se ausenta el Sr. Alcalde, pasando a presidir la sesión la Sra. Guillen Sanz.

La Portavoz del UPyD, Sra. Sánchez García, comienza diciendo que no va a repetir el discurso de la Moción anterior, pues van de lo mismo, pero si tiene una enmienda de adicción para el grupo I.U. que me gustaría decir in voce, y no se me ha ocurrido porque sí; mirando en Internet sobre el problema que estamos abordando he visto que en varios Ayuntamientos lo están estudiando y no me ha parecido mal, y sería como punto 5º: “Que puedan solicitar la tarjeta de residente cualquier persona que verifique y documente que su puesto de trabajo con una jornada de 4 horas o más, está en zona de aparcamiento regulado”

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, comienza diciendo que por respetar la Moción de I.U. y por ver que se pueden plantear alternativas no voy a reproducir todo el debate de la Moción anterior, porque creo que todo lo que he dicho anteriormente se puede aplicar a esta Moción, simplemente diré que apoyamos la moción de I.U.

El Concejales de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, diciendo que ira por puntos.

Respecto al 1er. punto: el que tengan derecho a tarjeta de residentes aquellos que estén en un radio de 75 m., ofrece la posibilidad de que el número de residentes se multiplique de tal forma que pierda el principio del porqué se han hecho las plazas de residentes. Las plazas de residentes se han hecho, en la zona en que se ha regulado y se ha puesto la rotación y los que viven más próximos a esos domicilios, con un radio de 75 m. en los sectores que ahora mismo están marcados, cabría la posibilidad de que vecinos y vecinas, que viven cuatro, cinco o seis calles

más allá de donde está la zona regulada tuviesen ese derecho a residente en esa zona, en detrimento de los que verdaderamente viven en la zona regulada; además, sería difícilísimo hacer sectores tan amplios porque se interferirían unos con otros.

En cuanto a los puntos 2 y 3, creo que se pueden unir, puesto que el 3º, dice que se aplique el 2º., todas aquellas zonas de aplicación de la ordenanza, entiendo que de lo nuevo que se ha regulado piden convertir la zona naranja en aparcamiento regulado gratuito con un límite máximo de dos horas y horario máximo de 6 de la tarde, controlar eso es arto difícil, porque la gente solamente tendríamos que ir cada dos horas y cambiar el vehículo de sitio, y necesitaríamos control, posiblemente más del que tenemos ahora, con lo cual generaría unos costes y esos costes ¿quién los abona? ¿los contribuyentes, el consistorio?, todos aquellos que pagamos impuestos y aquellos que no tienen vehículo y no usan aparcamiento. Creo que lo más racional es que la gente que usa los aparcamientos abonemos el tiempo y espacio que usamos para aparcar dándonos la facilidad de que en cualquier momento en que necesitemos acudir a esa zona encontremos aparcamiento.

Le voy a poner un ejemplo, de antes, yo he ido infinidad de veces a la Era de Vedia he dado vueltas y al final he tenido que salir sin aparcar, sin embargo, siempre que he venido a C/ Silos, he encontrado aparcamiento, y como cuando vengo al centro es para gestionar algo, porque si vengo para más tiempo busco un aparcamiento que se adecue a mis necesidades, por eso creo que estos puntos tampoco se pueden llevar a cabo.

El último que dice que la tarjeta de residente sea de utilidad en todo el ámbito de aparcamiento regulado, entiendo que es en todo, sea la zona que sea de aparcamiento o de la población, por lo cual estamos, también, quitando el principio de lo que es básicamente la tarjeta de residente, que por eso se ha regulado en sectores para que los residentes estén lo más cerca de sus domicilios, y tengan la zona de aparcamiento de residentes lo más cerca de su residencia y así, se pierde ese principio a parte de que podría ubicar a otros residentes que cuando llegan a su zona estaría invadida por residentes de otras zonas; creo que no es de recibo que alguien que vive en la C/ Real cerca del Cuartel aparque su coche

como residente en la Avenida del Ejército y luego se desplace andando a su casa y el residente que va a ocupar la plaza de la Avd. del Ejército, está ocupada por un residente también, pero que no es de esa zona. Poner todo para todos me parece que tampoco se podría llevar a cabo; si le digo y reitero esto está en estudio y valoración y si hay que enmendarlo, como dice el Sr. Hita, habrá que cambiarlo si no nos cerramos a cal y canto; si es cierto que aparte de la necesidad que nos generaron en septiembre de 2012 algunos comerciantes y se planteo el estudio con gente capacitada, los técnicos y se miró zona por zona, calle por calle, y actualmente hay calles que nos están pidiendo que las pongamos de residentes pero pensamos que esto no es abrir el melón para más barrios, es la zona centro, la zona comercial donde acude la gente de otros barrios y otras poblaciones porque hay barrios en Arganda donde no se necesita esto porque no acude nadie, viven los residentes y ya está. Se planteo desde ese punto de vista y está estudiado, en valoración y cuando termine si hay que hacer enmiendas se harán, tanto de zonas como pago, pero habrá que mirarlo.

Vamos a votar también en contra.

Durante la intervención del Sr. Hernández, se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde.

La Sr. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal I.U. toma nuevamente la palabra diciendo en primer lugar con respecto a los 75 mts., no se si le habrán comentado el caso que en la misma calle hay gente que por ejemplo, en el numero 7 le pertenece y al numero 10, no.

El radio, a lo mejor a mí me parece adecuado pero muchas veces hasta en la misma calle no se les considera residentes por eso creo que el estudio y valoración lo tendría que ver en ese caso.

Respecto al tema gratuito, que Ud. ha dicho que se necesita un mayor gasto, mayor vigilancia , yo conozco municipios que tienen el estacionamiento regulado y el gasto es el mismo y la vigilancia la misma, tu sacas el tique, igual que cuando es de pago, en este caso te viene el tiempo que son las dos horas que tienes que estar, la única diferencia es que no hay que echar moneda, la vigilancia es la misma que se está

pagando y por ello no entiendo el que haya que contratar, vigilar, el control es el mismo , la única diferencia es echar o no monedas; yo lo he utilizado y lo que hago es poner la matricula, saco el tique y no pago , lo pongo y la persona que está vigilando la zona se da cuenta si estoy incumpliendo las dos horas o no, por tanto es la misma gente no entiendo que la vigilancia tenga que ser mayor, yo creo que no.

Respecto al sentido de la Moción, creo que estará de acuerdo con nosotros, hay que estudiarlo y valorarlo, pero hay una cosa que está muy clara y es que los vecinos de Arganda ya no pueden pagar más impuestos es inasumible , dos horas al día es una barbaridad, si se multiplica por los días que se trabaja durante el mes, prácticamente sale más barata una plaza de garaje y por ello creo que eso también se tendrá que estudiar y valorar y además creo que no hace falta ese estudio pues directamente es palpable.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Hita le dice que empezó fenomenal, le tengo que reconocer y estoy totalmente de acuerdo, le hablo del anterior,

La Sr. Sánchez García pregunta en este momento que si su enmienda se acepta o no.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo al Sr. Hita que tiene toda la razón, pero no me regañe, porque le voy a dar la razón, y miren que no estoy muy católico; rectificar es de sabios, y evidentemente, si nos hemos equivocado, lógicamente, deberíamos de rectificar y me alegraba hasta que luego continuo con su intervención de que aplicara la formula pedagógica del “Mea culpa”, de repente, me imagino que por las circunstancias del aforo, Ud. se calienta y al final lo que dice no lo hace, en ningún momento se ha llamado en este plenario se ha llamado a ningún vecino vago, no se porque pone palabras en su boca de gente de la corporación municipal que no lo ha dicho, le reitero, seamos un poquito serios. Lo he dicho muchas veces, nosotros los representantes políticos somos, por suerte o desgracia, la imagen de nuestro municipio, no digamos lo que nadie ha dicho ni interpretemos lo que nadie dice,

digamos lo que cada uno quiera decir en su derecho y libertad que tiene para hacerlo. La Sra. Amieba lo ha dicho en el punto de Uds. y supongo que lo habrá repetido, porque no he tenido oportunidad de escucharlo en este; si la empresa es una ruina porque no recauda, si no aparca nadie y si, evidentemente, es un desastre lo que se ha hecho, entenderá que no es un afán recaudatorio, sino un acto de ordenación, aun es más, y se ha manifestado aquí e incido a la reflexión del Sr. Hita; he tenido la oportunidad también de reunirme con la Plataforma Anticrisis, supongo que Uds. también se han reunido, evidentemente ellos también hablaban de este asunto que les importaba, vecinos de nuestro municipio y entiendo que al serlo, y estuvimos hablando largo y tendido e incluso al final añadimos otros puntos de conversación que no tenían nada que ver con el asunto que se trataba, evidentemente, había posibilidades de reflexionar y al igual que les digo a Uds. aquí, no con propuestas como las de I.U. que es muchísimo peor la propuesta que la del Partido Socialista porque al final es mucho más regulado y más clara la propuesta el Sr. Hita que lo que propone Ud. y discúlpeme que se lo diga así, esa reflexión final de que no está dentro de la zona a pesar de que está enfrente, no, una cosa es pintar en verde y otra cosa es que toda la calle este regulada y podría aparcar ahí el que es o haya optado por el la regulación del aparcamiento de residente, no tiene nada que ver, toda la calle no se pinta de residente y no implica que justamente en tu puerta no este pintado de residente pero puedes optar a esa plaza no lo de los 75 mts. que podría aparcar yo, de la zona que no es reguladora, en definitiva, lo que quiero decir, es que están haciendo los estudios pertinentes y estamos en momento de análisis y lo están haciendo los técnicos municipales, quien sabe y quien conoce, es verdad lo que se ha puesto encima la mesa se lo quieran creer o no, ha regularizado mejor el trafico y es verdad y a petición popular de que hay una zona, en este caso la de la Era de Vedia y a mi también me extraña, en relación a que era un lugar que yo entendía y lo he dicho a través de los medios de comunicación que fuera a aparcar gente que venía de fuera, es verdad que no es tanta gente como aparentaba y no hay ningún problema una vez analizados los estudios, trabajar por parte de los técnicos, ver la posibilidad de cuales son las alternativas de las que Uds. han plantado y

de las que se han valorado, al menos por mi parte, con la Plataforma Anticrisis.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, que contiene la enmienda de adición del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que literalmente dice:

“La aplicación de la ordenanza que recientemente entró en vigor en nuestra localidad en el que se aplica el cobro por medio de parquímetros en los aparcamientos de numerosas calles de nuestra localidad, ha sido recibida con multitud de quejas por parte de comerciantes y vecinos.

“En consecuencia, IU Arganda presenta al Ayuntamiento pleno la siguiente propuesta:

“1. Que tengan derecho a la tarjeta de residentes todos aquellos que estén empadronados en un radio de setenta y cinco metros desde el límite del cualquier aparcamiento regulado.

“2. Convertir la zona naranja en aparcamiento regulado gratuito con un límite máximo de dos horas y horario máximo de seis de la tarde.

“3. Que todas aquellas zonas de ampliación en esta nueva ordenanza se aplique el punto dos de esta moción.

“4. Que la tarjeta de residente sea de utilidad en todo el ámbito del aparcamiento regulado.

“Enmienda de adición UPyD:

“5. Que pueda solicitar la tarjeta de residente cualquier persona que justifique que su puesto de trabajo con una jornada de cuatro horas o más esté en una zona de aparcamiento regulado.”””””

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA SITUACIÓN LABORAL EN VERTRESA. (Nº 112/2013).

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal I.U., Sr. Canto López, diciendo que lo que nos trae aquí es una Moción preocupante en cuanto a intentar resolver un problema que no hemos generado nosotros, evidentemente, pero que deberíamos empezar a tomar cartas en el asunto. Mi grupo recientemente ha presentado para su debate en el Consejo de Desarrollo Local, un documento que contiene un protocolo para el cumplimiento de cláusulas sociales por parte de contratistas, concesionarios de servicios públicos y de gestión de servicios públicos etc.

Entre las propuestas que se allí se plantean voy a leer:

1º.- Mantener, al menos, estables las plantillas de todas las empresas que trabajen para el Ayuntamiento desde 2012 a 2015.

2º.- Garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y los convenios de sector y empresa y el derecho a la retribución de trabajadores y trabajadoras.

3º.- Promover la negociación colectiva en las empresas adjudicatarias y concesionarias.

4º.- Velar por los derechos de integración de los colectivos más desprotegidos de las empresas.

5º.- Impulsar las prácticas socialmente responsable de las empresas concesionarias y contratistas que trabajan para el Ayuntamiento.

Les aseguro que de aprobarse eso en el consejo, Vertres, no pasaría ni una sola de esas exigencias para contratar con el Ayuntamiento de Arganda, pues bien de eso va esta moción,

Comienza con una trabajadora, Pilar Rodríguez, que fue despedida de Vertres, no hace demasiado tiempo, curiosamente cuando estaba montando la Sección Sindical de la CGT en dicha empresa. El día 11 de abril una trabajadora presenta una denuncia por violencia laboral contra un encargado de la empresa, esa denuncia es pública; esa trabajadora está

de baja por problemas psicológicos provocados directamente por los hechos relatados en esta moción.

Dos días después, es decir el 13 de abril, un número de trabajadores de Vertresa se ponen en contacto conmigo para indicarme la situación que están viviendo en el seno de la empresa. Ante la gravedad de los hechos que allí se describen les indico deben presentar una denuncia formal ante la empresa; dos días después en una reunión se discute que tipo de denuncia se va a presentar a esa empresa; sin embargo, el día 16 de abril, se producen doce despidos en la empresa. Curiosamente gran parte de ellos habían estado en la reunión del día 11 y 15., estamos hablando de: María, Liliana, Omar, Segismundo, Jesús, Cati, Victoria, Ikran, Noemí, Jose Manuel, Dulce y M^a Jesús, esos son los despedidos. Cuando se les pone nombre a los números sabemos de lo que estamos hablando y entonces tenemos más sensibilidad para pensar cual es la solución que se busca ante los problemas; estos despedidos son madres y padres de familia, que se les ha apartado de mercado de trabajo en un momento muy difícil para la clase trabajadora, porque el momento difícil es sobre todo para la clase trabajadora, no para los ricos. ¿Ustedes creen en la casualidad? , yo no.

Aprovechando que el ayuntamiento recorta el gasto público en el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, se despide a los trabajadores y trabajadoras que mas molestan a la empresa.

Es mentira señor Alcalde que les hayan ofrecido alternativas a esos trabajadores como se va diciendo por ahí. Señor Alcalde no critico el plan de empleo municipal, dígaselo a todos aquellos que se dedican a mentir y ponen en mi boca cosas que no digo; pero Señor alcalde, la política de empleo del Ayuntamiento debe ser una política integral. No podemos provocar con nuestros recortes que se despida a trabajadores fijos mientras que contratamos trabajadores sin derechos en un Plan de Empleo, por lo tanto, la política integral de este Ayuntamiento provoca precarización el mercado laboral.

La segunda parte de la Moción tiene que ver con la denuncia que algunos trabajadores han realizado sobre la violencia laboral que se vive en la empresa, les recomiendo que se lean detenidamente la denuncia presentada y de la que todos tenemos copia. No seré yo quien juzgue de

antemano a ningún trabajador aunque sea un trabajador cualificado o tenga un puesto de responsabilidad en dicha empresa, pero los hechos denunciados son tan graves, gravísimos diría yo, que requieren de una respuesta inmediata del Ayuntamiento como responsable de adjudicar a dicha empresa un servicio. Para ello proponemos, directamente, una investigación seria que determine el grado de veracidad y las responsabilidades a que dieran lugar. Porque de ser ciertas no podemos permitir que estas cosas pasen en nuestro municipio en empresas que trabajan para nuestros ciudadanos/as y desde luego no pasa el problema por mirar hacia otro lado.

Esta moción les pide dos cosas, que vuelvan los doce trabajadores despedidos a la empresa y que se investigue y se erradique, si es que la hay, la violencia laboral en el seno de la empresa.

No miren para otro lado, tengan en cuenta que estamos hablando de doce personas que tienen nombre, apellidos, familias y situación personal, francamente, preocupante; por tanto, les pido al Partido Popular que apoyen la Moción, investiguen los hechos, que son muy graves, se tomen las responsabilidades o medidas que tengan que tomarse y se hable y negocie con la empresa para que estos trabajadores vuelvan al seno de la misma.

La Concejala del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva M^a. Sánchez García, diciendo que antes de comenzar mi intervención quisiera decirle al Portavoz de I.U, que nosotras no tenemos copia de tal denuncia, salvo que se refiere al escrito que nos han pasado esta mañana con fecha 13 de abril.

Lo que sí queremos decir es que estamos de acuerdo con el párrafo donde pone “se ahonda en el creciente deterioro de los servicios públicos que sufre Arganda como resultado de la coyuntura económica”, porque consideramos que aun con el servicio externalizado actual, nuestro municipio no esta todo lo limpio que debiera y hay deficiencias a la hora de la recogida de basuras.

No estamos de acuerdo con el párrafo y menos como se expresa, en cuanto se refiere ala creación de los 50 puestos de trabajo del Plan de Empleo, dado que ambos temas no van de la mano, no está bien esa

comparación y menos cuando los 50 puestos nacen del consenso de un trabajo dentro del pacto para el desarrollo económico de nuestro municipio, donde colaboramos y aportamos todos.

En cuanto a la segunda parte, el problema que se describe, de lo del acoso a trabajadores, sería conveniente la realización de una investigación para ver la actitud de dicho trabajador y la presión sometida supuestamente al resto de trabajadores. Dudamos, si es competencia de esta corporación abrir y solicitar tal investigación o si lo es de ESMAR o es de la misma empresa.

En conclusión, votaremos a favor, pensando en que además, volvemos a decir, se podrían mejorar los servicios establecidos de limpieza.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Sonia Pico Sánchez, diciendo que dado el contenido de la moción que presentan, veo necesario y de responsabilidad política comentarles a continuación el marco en el que nos encontramos., sobre todo porque el punto cuarto de su Moción, en cierto modo, así lo solicitan.

Hablamos del Marco contractual, con fecha 2 de abril de 1997, Ayuntamiento y Vertresa suscribieron el correspondiente contrato administrativo, del Servicio de Medio Ambiente Urbano.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, de conformidad con el artículo 25.2, apdo. I) de la ley de Bases de Régimen Local, tiene atribuida la competencia del servicio de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos. La Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A. (ESMAR), antigua SFAR, tiene por objeto, entre otros, la gestión de servicios públicos de titularidad municipal que le encomiende el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de conformidad con el art. 85.1, apdo. 2.A) d) de la ley de Bases de Régimen Local.

Con fecha 30 de junio de 2004, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó el contrato programa en materia de medio urbano (servicio de limpieza viaria, servicio de recogida de RSU y selectiva, estructura, instalaciones fijas, inversiones, actualización e integración del servicio en el SUPRA 010), sustituyendo la SFAR al Ayuntamiento en estos contratos.

En fecha 9 de enero de 2012 ESMAR solicitó a VERTRESA como

adjudicataria del servicio de “Medio Ambiente Urbano” la elaboración de un informe donde se indicaran las posibles reducciones de labores y actuaciones que se pudieran llevar a cabo, sin que ello supusiera un perjuicio considerable a la calidad del servicio.

Con fecha 4 de abril de 2012 y número de registro de entrada 166/2012 VERTRESA presentó el informe solicitado de reducción de servicio del contrato de “Medio Ambiente Urbano” con desglose por partidas y haciendo incidencia en los costes unitarios del servicio.

Un inciso, independientemente de cuadrar o no, todo tiene que ver con un plan de ajuste sobre todo presupuestario, si es cierto que me ha llamado la atención, que en su previsión de futuro que Uds. con respecto a esta Moción que además traen en conjunto podrían también modificar el presupuesto y como de las palabras del Sr. Hita se desprende que van a gobernar en coalición, cuando gobiernen igual por eso también lo traen en conjunto y tal vez nos cuadren las cifras, lo iré comentando más adelante.

Con fecha 26 de diciembre de 2012 se produce la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arganda del Rey para el año 2013, que consolida en su seno el Programa de Actuaciones Inversiones y Financiación de la ESMAR que, entre otras, incluye la partida del presupuesto municipal de Recogida y Eliminación de Residuos

Con fecha 1 de enero de 2013 el Ayuntamiento recepciona la UE-107.

El Presupuesto General del Ayuntamiento se aprueba definitivamente en fecha 6 de febrero de 2013.

Por la Concejala que les habla, en fecha 27 de febrero de 2013, notificada el 13 de marzo, se solicita a ESMAR la realización de los trámites necesarios para que el servicio de medio ambiente urbano se reduzca, sin que se vea mermada significativamente la calidad del servicio. ¿Por qué?, por la aplicación del Plan de Ajuste que implica rigor y garantizar la sostenibilidad financiera, ni más ni menos.

Los motivos de la moción, la extinción de 12 puestos de trabajo, en cuanto a los medios personales, la presente modificación del contrato de medio ambiente afecta de forma directa y no exclusiva al número de empleados, reduciéndose los mismos, de conformidad con el nuevo Cuadro de Servicios. No obstante, el esfuerzo de tratar de ejecutar la

modificación sin la reducción de medios personales, esta misma resulta necesaria para la viabilidad técnica y económica de la modificación.

Como resultado del canon del servicio se redujo en un 13,76%, mientras que en lo referente a la plantilla los 12 trabajadores afectados equivalen a un 9, % de reducción sobre la plantilla anterior.

Esto quiere decir que se ha hecho un esfuerzo evidente y contundente, con los medios adscritos al contrato para incidir en menor medida con respecto al personal.

Además, se solicitó a la contratista que adoptara medidas de reubicación y alternativas a los posibles trabajadores afectados:

Con anterioridad a la ejecución de la reducción del servicio, se cambió al turno de noche a 7 trabajadores, procedentes de los turnos de tarde y mañana. Pertenecen tanto a las categorías profesionales de peón, peón especialistas ó conductor. Estos correspondientes a jornada completa.

Respecto de la jornada de sábado, domingo y festivos se cambió a 1 trabajador al turno de noche, procedente del turno de mañana y se le ofreció en varias ocasiones a otro, que lo rechazó por incompatibilidad con otro trabajo y finalmente fue incluido en la lista de despidos.

Alguno de los trabajadores se le ofreció la reubicación en otros servicios de la contrata VERTRESA, en otras ciudades.

En todo caso, todos y cada uno de los empleados despedidos, y esto es importante, han sido indemnizados en la cuantía que les correspondía de acuerdo a su contrato y antigüedad.

Cuando hablamos de deterioro de los servicios públicos, y hablando del interés público, también se considera justificado, pues la no aplicación de estas políticas de austeridad conduciría a corto plazo a una situación económica insostenible que imposibilitaría la prestación de los servicios esenciales a la Comunidad.

Es decir, si no hubiera acometido la reducción del servicio sin poner en riesgo la prestación de un servicio esencial, de los llamados propios, no sólo se hubiera puesto en riesgo su viabilidad sino que hubiera afectado directamente a las políticas finalistas y de promoción del Ayuntamiento destinadas a los servicios sociales, culturales, educativos y deportivos, en tanto que los recursos que se hubieran destinado a mantener el canon anterior hubieran mermado los recursos

disponibles de la corporación para otros fines, impidiendo el carácter redistributivo de los recursos públicos, porque yo siempre digo que esto es como la cuenta la vieja y hay que equiparar ingresos con gastos, independientemente de que no soy economista, pero es de sentido común.

Técnicamente es una solución posibilista que garantiza unos estándares de calidad básicos, garantizando el núcleo central de sus prestaciones: recogida selectiva de residuos domésticos los 365 días del año y limpieza viaria de lunes a viernes.

En cuanto a sus consideraciones políticas, aunque no es objeto de este argumentario entrar en consideraciones políticas, porque entiendo que muchas veces y en este caso estamos hablando de los despidos y de una realidad tan evidente y clara como eso mismo, hay que hacer un hincapié y sí que les solicito, aunque no lo haga habitualmente, que no comparen los 50 puestos del Plan de Empleo, porque, primero: es una iniciativa cuya finalidad es actuar sobre colectivos con riesgo de exclusión en el mercado laboral, que suma y nunca resta, pueden preguntar a los vecinos/as de Arganda, y en ningún caso tiene que ver con un servicio como es el de Vertresa.

El despido de 12 trabajadores, en realidad 9 jornadas anuales equivalentes, aún siendo una mala noticia, es el mal menor en la garantía del servicio público, para evitar medidas más drásticas y gestionadas para causar el menor impacto posible: alternativas previas, posibilidades de recolocación y, en última instancia, indemnización y cobertura de desempleo.

No deja de ser esta medida un reflejo de la situación de crisis económica que estamos padeciendo que obliga a adoptar medidas de ajuste, que en casos como el presente, afectan al empleo para establecer las bases del futuro crecimiento y el equilibrio de los servicios públicos.

Sobre las denuncias de violencia laboral, sobre dicha cuestión es algo que en primera instancia debe tratarse en el plano de las relaciones laborales internas entre los trabajadores y la contratista, de acuerdo a los cauces normalizados de resolución de estos conflictos:

La legislación laboral permite su denuncia y resolución a través del Instituto Laboral, con la intervención de los Inspectores laborales, la

demanda ante la Jurisdicción penal si se tuviera mayor entidad y, en todo caso, acudir a la jurisdicción penal en el supuesto de que los hechos denunciados tuvieran la consideración de delito en el ámbito laboral.

Además a través de la representación de los trabajadores, el Comité de Empresas, se articulan las denuncias y soluciones a este tipo de desagradables asuntos. Asimismo la empresa VERTRESA cuenta con un protocolo interno de Protección Contra el Acoso.

En cualquiera de los casos hemos consultado a la empresa por esta cuestión y no hemos tenido constancia por las reuniones mantenidas por el Comité de Empresa denuncia alguna respecto al acoso ni a la intervención de autoridad laboral alguna, que no quiere decir que se presenten por escrito papeles en el Ayuntamiento, hablamos de órganos competentes y el propio conflicto que se pueda general respecto a la situación laboral de cada trabajador; nosotros ahí, entiendo, que no debemos entrar porque son relación internas, y si es verdad de la SMAR a consultado y es la respuesta que ha obtenido.

Por tal motivo, , se mantendrá a la espera de que la misma se produjera a los efectos de requerir cualquier tipo de actuación a la contrata en orden a eliminar estas posibles situaciones, pero hacerlo sin esa base jurídica no es de rigor, sería oportunista dentro del contenido de una Moción.

Retomo sus propuestas de la Moción:

Punto 1) Que los servicios vuelvan a los niveles de principios de 2013, imposible desde el punto de vista presupuestario y de cumplimiento del Plan de Ajuste. Ya de por sí existe una desviación ya que la reducción del contrato se formalizó con efecto del 15 de abril de 2013, cuando el efecto del presupuesto municipal es de 1 de enero de 2013, y entendemos por una cuestión de responsabilidad que es absolutamente inviable.

2) Que se detengan los procesos de extinción de los 12 puestos de trabajo afectados y se les reincorpore, los despidos fueron formalizados y finiquitados en la fecha 15 de abril de 2013, en la lógica consecuencia de la reducción del servicio, por lo que es absolutamente contrario a la lógica del cumplimiento del ajuste presupuestario plantear una readmisión, estamos hablando de que ya están sentadas las bases y el

criterio está fijado con anterioridad.

3) Investigación de los hechos denunciados, en tanto no se denuncien a través de los cauces normalizados de las relaciones laborales, ESMAR no puede más que preguntar informalmente sobre los mismos. Debe intervenir en primera instancia el Comité de Empresa y la autoridad laboral, que son los órganos competentes, no es que no queramos.

4) Con la contestación a esta moción se cumple con lo solicitado, sí que es verdad, y quiero dejar claro su posición como grupos de la oposición pero la responsabilidad política pasa por garantizar la sostenibilidad financiera, eso es inevitable y hay que hacerlo en la línea que hay que hacerlo, lo cual, no nos exime para nada de ser conscientes del drama social que supone y que nos acontece con esta crisis económica no solo con respecto a los nombres que Uds. ha dicho en su Moción sino con todos los miles de parados que hay adscritos al INEM; drama que viene dado por una coyuntura estructural que cada una en la media que puede va solventando sus problemas sobre todo con respecto cuadrar con rigor sus planes de sostenibilidad y en esa línea es en la que nos toca actuar ahora mismo, para que desde el punto de vista estructural pronto podamos crecer y generemos empleo en todos los ámbitos, eso es una realidad y no quiero dejarla pasar porque, evidentemente, es una preocupación, pero no exactamente el contenido directamente de su Moción se puede transpolar a un posicionamiento en este caso político, para que cambiemos el rumbo de ese Plan de sostenibilidad.

Por último, agradecer la labor de ESMAR en lo que respecta al cumplimiento del Plan de Ajuste Local.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jaime Biencinto interviene diciendo a la Sra. Pico, que se lo dice una persona que quien me conoce le dirá que no soy la persona ni más cálida, ni más cariñosa ni con los sentimientos más a flor de piel que conocen, pero la oigo hablar y es de una frialdad escalofriante, decir cosas, como que esto es la cuenta de la vieja, ingresos y gastos, decir 12 despidos que en realidad son nueve jornadas laborales, o algo similar, de verdad, es de una frialdad tremenda; estamos hablando de dramas humanos, personas que probablemente han

estado en el mercado laboral durante muchísimos años, de las que dependen familias enteras, y que probablemente, de Uds. que están en el gobierno esperan, si no soluciones, al menos, un poco de humanidad, algo que les haga entender que les comprenden, lo que llaman empatía. Yo no estoy sufriendo ese drama, pero la oigo hablar y me imagino que se le pasará por la cabeza a esas personas cuando escuchan como justifica Ud. eso que llama plan de ajuste y de austeridad, en vez de ir diciendo que van a hacer todo lo posible para que esas personas que han sido despedidas vuelvan al mercado de trabajo y puedan hacer frente a una situación como la que estamos viviendo, lo más rápidamente posible. Cierra Ud. su intervención agradeciendo a ESMAR el esfuerzo que está haciendo con el látigo del ajuste y los recortes. Sra. Pico, se lo digo con sinceridad, a veces, una pizca de humanidad y un poco de empatía es necesaria.

A la Portavoz de UPyD, le diría algo similar, pues llevan todo el Pleno con el baile de si cambian el punto primero, meto el tercero, lo votamos al revés, etc, y sinceramente lo que estamos trayendo es una Moción cuyo fondo es clarísimo y basta ya de pequeños detalles, de lo que estamos hablando no valen medias tintas, o se está o no se está, decídanlo ya, están de acuerdo con lo que estamos diciendo o no; estamos hablando de tener o no sensibilidad social, no de si el punto primero me gusta o el tercero me convence más; estamos hablando de personas que esperan que las instituciones les protejan y que las personas que están al frente de las mismas y han sido elegidas democráticamente para representar a la ciudadanía les protejan, puedan acudir a ellos y encontrar, al menos, respaldo en estas situaciones tan complicadas como las que estamos viviendo.

Este caso, finalmente, resume la situación que estamos pasando a nivel Nacional, es un gran ejemplo del desmontaje de los servicios públicos, los cuales se están debilitando y destruyendo, es un gran ejemplo de precarización del mercado de trabajo y ese guiño que se le hace desde hace bastante tiempo en alguna región como la Comunidad de Madrid, ese mensaje que se manda a las organizaciones sindicales, cuidado, ocho de los doce despedidos pertenecen o están vinculados a las secciones sindicales, precarización del mercado de trabajo y de quien defiende las

condiciones dignas de trabajo y como consecuencia de las dos cosas anteriores, del desmontaje de los servicios públicos y precarización del mercado de trabajo, la vulnerabilidad económica de los ciudadanos, los cuales están viéndose con una mano delante y otra detrás, por eso que la Sra. Pico califica como plan de ajuste; estas son las consecuencias de los planes de ajuste, de la severidad neoliberal, de esa ideología que piensa que, apretando y dando una vuelta de tuerca más saldremos de ésta, saldrá de esta quien pueda hacerlo, pero no las personas que se están quedando en el camino, que son los débiles.

Debilitamiento de los servicios públicos, estamos hablando de que poco a poco se están desmontando los servicios en nuestro municipio, de que la calidad de vida, por lo tanto, en Arganda es cada vez inferior y frete a eso, en el otro lado de la moneda tenemos cada vez más tasas, un incremento de los impuestos, nuevos pagos que antes no estaban recogidos o se han ampliado como hablaba mi compañero en la Moción anterior; descende la calidad de vida, descenden y se desmontan los servicios públicos y al mismo tiempo están aumentando y creando nuevos impuestos y tasas, empezando a pagar por cosas que antes no se pagaba.

Precarización del mercado de trabajo, sí, no le gusta a la Sra. Pico, yo lo siento, no me va a escuchar criticar en términos generales esos cincuenta puestos de trabajo que se han creado semestralmente, pero no es suficiente, como dicen Uds. eso es mejor que nada, sin lugar a duda, pero son precarios y no generan derechos, hay puestos de trabajo mejores de esos con derechos, lo que está hecho esta bien, pero se puede hacer mejor, no lo olviden; frente a eso, en el otro lado de la moneda, por un lado están creando cincuenta puestos precarios de trabajo semestralmente, y al mismo tiempo, explican a doce personas que han sido puestas en la calle que trabajaban en un servicio municipal, que es lo que hay, si no las cuentas no cuadran. Coherencia, si por un lado les gusta salir en la foto porque crean cincuenta puestos de trabajo precarios por otro lado peléense porque esas doce personas vuelvan a su puesto de trabajo, sigan ahí, no hagan y deshagan.

Las reformas laborales, no habla de su reforma sino de las reformas laborales que ponen a los trabajadores en situaciones como estas de

absoluta vulnerabilidad de las que aprovechan buitres con nombres y apellidos porque cuentan con el apoyo y saben que pueden valerse de su posición jerárquica y de poder que les otorga esos tecnicismos que justifican que puedan tratar así a las personas que tienen a su cargo, no, no basta Sra. Pico con decir que SMAR preguntará a Vertresa si esas cosas que se dicen, esos insultos, esos tratos vejatorios se producen o no, no basta, no es suficiente. Para finalizar, decir que me parece que deberían dar una vuelta pues estamos hablando de doce dramas más, se trata de tener un poco más de sensibilidad social y hacer un esfuerzo, hay cosas, y no les voy a decir que voten a favor de esta Moción, pero cuando acabe este Pleno, por favor, hagan el esfuerzo de ponerse en contacto con esas familias y de preguntar a fondo si esas situaciones de trato vejatorio se están produciendo y si es así, acaben con ellas; hagan el esfuerzo de que su política económica sea más consistente y coherente, voten ahora lo que han dicho que van a votar pero, por favor, cuando acabe el Pleno hagan lo que tienen que hacer.

El Sr. Alcalde toma la palabra para añadir dos cosas, en relación con su intervención final. He tenido la oportunidad de reunirme con el Comité de Empresa hace unos meses, antes de que se produjera la situación, me he reunido con trabajadores, representantes sindicales de CHA y de CGT, durante bastantes sesiones; me he reunido con trabajadores que no pertenecen a ningún sindicato, más de tres veces; en las relaciones que hemos tenido con los trabajadores, yo, personalmente, y las personas que me han acompañado en esas reuniones, constantemente nuestra pretensión, indistintamente, de la reducción del servicio es la de mantener los puestos de trabajo, de hecho, como ejemplo está TECME, que pertenece a la misma empresa de VERTRESA, donde se ha hecho una reducción y no se ha despedido a nadie, todo lo contrario, se incrementó en tres personas más de carácter fijo, a las personas que iban a contratar. Yo he intentado, y mis compañeros de corporación municipal, mantener ese sentido de coherencia que Uds. nos exigen, evidentemente, no puedo dar una de cal y una de arena, si no es con sentido común, en lugar de crear 50 puestos de trabajo el que se despidan a 12 personas, no somos tan insensible, todo lo contrario, intento gozar de esa empatía y ponerme en el

posicionamiento del que tengo enfrente, mantengo buena relación con sus trabajadores , y en algún caso, así me consta porque me lo han dicho ellos y la empresa, que incluso , por encima de los intereses de la empresa donde a mí, concretamente el Alcalde de Arganda del Rey , por esa empatía con los trabajadores, por ese esfuerzo que se ha hecho por parte de esta corporación, algunos miembros que tiene la propia empresa , y es lo que me dicen los trabajadores, algunos tienen sus problemas de conectar o hablar conmigo. Yo he puesto toda la carne en el asador desde hace muchísimos meses, no es una decisión que se toma de libre albedrío es una decisión durísima, una decisión de escuchar y se ha escuchado; sinceramente, me pongo a disposición, como ha dicho del Sr. Biencinto, seguiré escuchando, e incluso, yo también he tenido el poder escuchar esas relaciones totalmente grotescas incluso del grado de lo penal, para que alguno de los encargados o responsables de los servicios, lógicamente vayan a un procedimiento penal por eso que Uds. ha manifestado y que a mí me han manifestado algunos trabajadores, sin denuncia, que hasta la fecha no ha habido y sin ella nosotros no podemos hacer nada más que preguntar , consultar y escuchar. Yo tengo la fortuna de conocer a muchísimos trabajadores que son amigos personales míos, que trabajan para esa contrata, no me pueden decir a mí que no he luchado por esta gente, porque a mucha de esa gente yo he tenido la oportunidad de presentarles a la empresa en momentos distintos cuando la empresa estaba cogiendo trabajo, en estos momentos es más difícil , y lo intento, por lo tanto, recojo su guante y por continuarlo , averiguar los hechos a los cuales Uds. ponen de manifiesto y me constan, porque lo han denunciado los trabajadores y llegar hasta el último extremo, en algún caso, incluso, en años atrás cuando era concejal, tuve que intervenir y se procedió, en ese caso al despido de aquella persona que sí que maltrataba a los trabajadores de esta empresa. En relación al sentido común y la coherencia, yo no tengo que decirlo, gracias a la intervención de I.U. en el anterior Pleno hubo trabajadores de empresas de aquí de Arganda donde se necesitaban desamparados, I.U. propuso que desde la mediación del Ayuntamiento instáramos ayudar a esos trabajadores y esa empresa, y así se ha hecho, y se tiene constancia y espero que los grupos municipales también la tengan,

hemos mejorado las condiciones de su despido pues era difícil que se mantuviera a esos trabajadores , evidentemente, no se les ha dejado en la situación en la cual se encontraban , a cobra en tres años, si es que cobraban , de una empresa multinacional, van a cobrar en dos veces, hemos garantizado que en el Juzgado se implique las empresas matrices para que a estos señores les paguen porque son vecinos de nuestro municipio, algunos no, pero la empresa si era de nuestro municipio; estamos intentando que la empresa se reubique en otra zona más pequeña para mantener los otros 10 puestos de trabajo que ellos mismos tienen, evidentemente, nuestra voluntad de mediación es toda y hemos logrado lo que se ha logrado, se lo agradezco a I.U. que fue quien lo presentó, y hemos logrado que esos trabajadores cobren en su tiempo e incluso por encima de lo que habían pactado y les había propuesto esta empresa; piden sentido común y se aplica; conocimiento del grado de la situación, también, pero en evidencia, hay que ajustarse para no perjudicar el servicio completo y en todo lo que nosotros podamos ayudar para que, sin mermar el servicio, continúen los puestos de trabajo, sin lugar a duda, eso nadie lo puede negar; insisto, recojo su propuesta, volveré a hablar personalmente con aquellos trabajadores que han presentado la denuncia, donde se producen estos hechos, que son en todo caso delictivos, que como ha dicho mi compañera tienen no solamente que ser tratados como un procedimiento laboral si son estos extremos, y he invitado que insten un procedimiento penal porque lo que no se puede dejar es al arbitrio del que más puede el maltratar a nadie.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, que literalmente dice:

“ En estos días se ha puesto en nuestro conocimiento la decisión de Vertresa de extinguir 12 puestos de trabajo vinculados a los servicios de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos debido "a razones de austeridad y de reducción del gasto público" del Ayuntamiento de Arganda.

“Tal hecho nos parece de una significativa gravedad por dos motivos:

“ • Por un lado, porque deja en la calle a 12 trabajadores y en una situación muy comprometida a sus correspondientes familias en un momento económico en el que volver a entrar en el mercado de trabajo es prácticamente imposible.

“ • Por otro lado, porque ahonda en el creciente deterioro de los servicios públicos que sufre Arganda como resultado de la coyuntura económica, pero también, de una gestión muy deficiente de las cuentas municipales durante las últimas legislaturas.

“Pero además de lo anterior, nos parece obscuro que mientras se está celebrando a bombo y platillo la creación de 50 puestos de trabajo de una duración que no genera derechos de prestación por desempleo, la Gerencia de la empresa municipal ESMAR fuerce la extinción de 12 empleados que prestaban servicios a la ciudad.

“Ahora más que nunca es necesario aplicar la coherencia en las políticas públicas de empleo. El grave desempleo que sufre Arganda merece un esfuerzo serio y riguroso y olvidarse de medidas que solo buscan el foco de efímero de los medios de comunicación.

“Por otra parte se han realizado sendas denuncias sobre la situación de violencia laboral que se vive en el seno de la empresa.

“En dichas denuncias se habla de acoso laboral, de falta de respeto, infravaloración personal, amenazas reiteradas de despidos, grosería lingüística, luz de gas, difamaciones, burlas, menosprecio, insultos y un largo etcétera de situaciones que por medio de un encargado viven continuamente trabajadores y trabajadoras de esta empresa.

“Se da la circunstancia que una de las trabajadoras denunciante se encuentra en situación de baja médica por problemas psíquicos directamente relacionados con los hechos aquí denunciados.

“ Además, "curiosamente" los trabajadores y trabajadoras que se han ido enfrentando a dicho encargado e intentando poner freno a dicha

situación han sido incluidos en el paquete de despedidos en esta medida que pretendemos evitar.

“Por todo ello, los Grupos Municipales de PSOE e IU, presentan ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente,

“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL:

“1. Que los servicios de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos solicitados a Vertresa vuelvan a los niveles de principio de 2013.

“2. Que en consecuencia, se detengan los procesos de extinción de empleo de los 12 trabajadores afectados por los recortes exigidos por ESMAR y se les reincorpore a sus puestos.

“3. Que de manera urgente, por este ayuntamiento como responsable del servicio, se investiguen los hechos denunciados en sendos escritos y se tomen las medidas necesarias para evitar esta situación.

“4. Que se informe a este plenario de las actuaciones realizadas por este ayuntamiento y la solución adoptada a este problema.”””

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE PLENO MONOGRÁFICO SOBRE LA FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA Y SUS EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, REALIZADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID. (Nº 115/2013).-

El Presidente da la palabra la Sra. Secretaria-Acctal. que interviene en ese asunto para exponer una cuestión legal-procedimental, dada la existencia de un defecto de forma al presentarse este punto como moción solicitando un Pleno monográfico y que en su punto segundo, se señala que el Pleno se celebrará en un plazo de un mes y el orden del día se decidirá en Junta de Portavoces.

A tenor de lo establecido en la normativa legal vigente que regula las solicitudes de peticiones extraordinarias de Plenarios Municipales, en los artículos 78 del ROF y en la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, en su Art. 46. Señala en concreto en el Art. 78 que las sesiones

extraordinarias pueden ser solicitadas a iniciativa propia por solicitud de una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación. Tal solicitud deberá ser firmada personalmente por todos los que suscriben la misma. También según establece la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, su celebración no puede demorarse mas de 15 días hábiles desde que fue solicitada, en caso de que no se hiciera en los plazos que señala el Art. 46 de la Ley de Bases, queda automáticamente convocado el pleno lo que será notificado por el Secretario de la Corporación.

Por ello, y dado que podría afectar también tanto a la solicitud que únicamente viene firmada por un Concejal que es la Portavoz del grupo municipal, como al cómputo de plazos, por eso entiende que adolece de ese defecto entendiendo también que la Portavoz no puede nunca atribuirse la representación del derecho que tienen el resto de los Concejales miembros de ese Grupo Municipal que constituyen el Plenario, para decidir o no sobre la presentación de esa solicitud. Entendiendo que al tener consecuencias también en el cómputo de plazos, tenía que ponerlo de manifiesto para que los Señores Concejales, no obstante adopten el acuerdo que estimen más oportuno. Debería también en base a la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la Ley 30, dar opción para subsanar los defectos y su presentación en forma, debidamente firmado por todos los Concejales miembros de este Plenario que quieran adherirse a la moción. Todo ello en base a los artículos en concreto 78.2 del ROF y 42.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Alcalde-Presidente deja el asunto sobre la mesa.

Toma la palabra el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista diciendo que cuestión de Orden, que le viene muy bien para explicar ya que en ente Ayuntamiento se plantean cuestiones incidentales que no son de orden porque cuando lo son, lo sabe Ud. al igual que yo, que en Reglamento Orgánico de Funcionamiento hay que llamar a la norma que se trae para el orden; por el sistema de prelación de las normas sabe que estamos hablando de un reglamento y la Ley tiene supremacía sobre el Reglamento y les explico lo que dice la Ley de bases de Régimen Local mientras esté vigente, ya que Uds. se la quieren cargar.

El art. 46 dice: “”El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles””, creo que ya lo ha leído la Secretaria-Interventora, en definitiva, traemos a este Plenario la intención de solicitar un Pleno extraordinario para debatir en profundidad todo lo que ha supuesto para este municipio el informe de la Cámara de Cuentas y los datos que suministra el Ministerio de Hacienda en el que indica que son 94 millones de euros los que debemos. No se si es una cuestión de forma, pero también sabe la Sra. Secretaria-Interventora que la Ley de Procedimiento Administrativo dice que los administrados no tienen porque conocer la norma cuando se dirigen a una administración y nuestra portavoz se ha dirigido a este Ayuntamiento para solicitar el Pleno extraordinario, y Uds. aludiendo a una cuestión de forma, de desconocimiento de la norma, nos lo echan para atrás. Es lo mismo, Uds. quieren quitarse de encima este punto del Orden de Día del Pleno, no quieren que solicitemos un Pleno extraordinario, pero esto no es mayor problema y les adelanto que mi grupo, el grupo socialista, tiene la intención de solicitar a los otros grupos municipales el recabar las firmas para poder solicitar el Pleno Extraordinario, necesitamos la ayuda de otros grupos porque no llegamos al 25% , mínimo exigido, les pido que ellos aclaren su postura y digan si van apoyar la petición del pleno para poder debatir en profundidad lo que la Cámara de Cuentas ha dicho de este municipio.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar que no es él quien lo retira puesto que lo ha incluido en el Orden del Día, sino que hay un defecto de forma tal y como ha explicado la Secretaria, además, como bien a dicho Ud. no entiende de derecho ni tiene por qué entenderlo, pero la agrupación socialista lo explica fenomenal, como ha hecho la Secretaria-Interventora y ya que Uds. alegan que es este Alcalde el que no quiere debatir sobre el asunto, pero si no se cumple la Ley, yo , que si entiendo de derecho, no la voy a transigir ni vulnerar, si a Uds. les gusta háganlo, por lo tanto se tiene que dejar sobre la mesa por circunstancias

legales pero Uds. hagan lo que crean conveniente y en este caso se les tratará de la misma manera, incluidas en su pleno como todas las que proponen, por tanto, por ese defecto de forma el punto se queda sobre la mesa.

ASUNTOS URGENTES.

ASUNTO URGENTE PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO.-

Explica la urgencia la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez diciendo que este asunto estaba incluido en el Orden del Día de la Comisión Informativa ya tienen la documentación y se trata de un requerimiento de fecha 28 de Mayo de la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticuatro concejales presentes (ausente Sr. Biencinto Martín), **aprobar** la urgencia del punto.

La Sra. Pico Sánchez explica este punto diciendo que con fecha 28 de mayo de 2013 la Comunidad de Madrid formula a esa Administración un requerimiento con el fin de que procedamos adaptación y modificación de la de la Ordenanza Municipal de tramitación de Licencias de Apertura y Funcionamiento de Actividades aprobada por el Pleno de fecha 5 de febrero de 2006, modificada por acuerdos Plenarios posteriores en los años 2006, 2008 y 2010. Lo que la comunidad requiere es adecuarlo a lo dispuesto en la Ley 2/2012 de 12 de Junio de Dinamización de Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid. Venimos a modificar algunos de los articulados en la Ordenanza Municipal, incluimos el modelo de declaración responsable, aunque en el expediente venia el por qué de no haberlo incluido pues estábamos supeditados a un proyecto a nivel estatal del que Uds. habrán empezado a oír y que tiene que ver con la agilización y modernización de la

administración local, no lo veíamos conveniente, pero es cierto que a los requerimientos hay que contestar y sobre todo actuar de manera que por el trámite legal venimos a traer a este Plenario la aprobación de dicho modelo; en cuanto entre en vigor la modificación de la Ordenanza, si antes no tenemos la declaración tipo que pueda surgir a nivel estatal incluiremos el modelo por resolución mía, como viene establecido en la habilitación normativa que consta en la ordenanza, y espero contar con el apoyo de los grupos.

El Portavoz del Grupo Municipal de I.U., Sr. Canto López, comienza diciendo que en su día debatimos el asunto y recordar que ni nos gusta la Ley ni como se aplica, por lo que no vamos a apoyar la propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Modificar el artículo 1 de la ordenanza municipal reguladora de la tramitación de licencias de apertura y funcionamiento de actividades, añadiendo un párrafo que diga:

“2.-No obstante lo dispuesto en el punto 1 anterior, las actividades reguladas en los anejos de la ley estatal 12/2012 de 26 de diciembre de medidas urgente de liberalización del comercio y de determinados servicios, publicada el 27 de diciembre de 2012, y de la ley autonómica 2/2012 de 12 de junio de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid se regulará conforme a dichas normas, siendo suficiente para el inicio de la actividad, la presentación de la declaración responsable que se indica en el anexo VII de la presente ordenanza, junto con la documentación que exijan las respectivas normas”.

Segundo.- Se añade una disposición adicional primera con el siguiente texto:

Disposición adicional primera:

En relación con lo dispuesto en el artículo 1 apartado 2, en lo no regulado expresamente por las normas referidas, se estará a lo dispuesto en el artículo 71.bis de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, y será de aplicación supletoria la presente ordenanza de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento.

Tercero.- Añadir el anexo VII a la ordenanza municipal reguladora de la tramitación de licencias de apertura y funcionamiento de actividades, con el siguiente contenido:

“DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS, IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY 2/2012, DE 8 DE JUNIO, DE DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Datos del/a declarante:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón social			Correo electrónico		
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:					
Tipo de vía		Nombre de vía			Nº

Piso		Puerta		Localidad		Provincia	
------	--	--------	--	-----------	--	-----------	--

Datos del/a representante:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre/Razón social			Correo electrónico		
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:					
Tipo de vía		Nombre de vía			Nº
Piso		Puerta		Localidad	
				Provincia	

Datos de la actividad

Actividad		Epígrafe	
SEÑALAR SEGÚN PROCEDA: <input type="checkbox"/> NUEVA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES YA EXISTENTES			
UBICACIÓN DEL LOCAL/ESTABLECIMIENTO			
Tipo de vía		Nombre de Vía	Nº
Superficie (metros cuadrados)		OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	

Tipo de actuación

<input type="radio"/>	Obras que requieran proyecto técnico de obras de edificación según lo previsto en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación
<input type="radio"/>	Obras que no requieran de proyecto técnico de obras de edificación según lo previsto en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación
<input type="radio"/>	Implantación de actividades económicas, sin ejecución de obras de clase alguna
<input type="radio"/>	Modificación de actividades económicas ya existentes, sin ejecución de obras de clase alguna

DECLARACION RESPONSABLE A LA QUE SE AJUSTA EL DECLARANTE

De conformidad con lo previsto en la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente escrito el interesado da cumplimiento al trámite de declaración responsable previa a la ejecución de obras, implantación o modificación de actividades comerciales y de servicios, según lo previsto en el anexo de la citada Ley 2/2012, y declara bajo su responsabilidad:

.Que cumple con la normativa vigente en función de la actuación a realizar y dispone de la documentación que así lo acredita

.Que cuenta con la documentación que acredita el cumplimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental, cuando sea preceptiva de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2012, de 8 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial

.Que la actuación proyectada no afecta a inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural con declaración individualizada, a

los bienes incluidos a título individual en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, así como a los inmuebles catalogados dentro del régimen de máxima protección en el planeamiento urbanístico que resulte aplicable o que, en su caso, existiendo una actividad comercial y/o de servicios en dichos bienes no se afectan con la actuación proyectada los elementos protegidos.

En _____, a ____ de _____ de 20____
Fdo.: “

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

Cuarto.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de la tramitación de licencias de apertura y funcionamiento, entrando en vigor a los veinte días a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de dichas reclamaciones o sugerencias.

Quinto.- Autorizar a la Concejala de ordenación del territorio, medio ambiente, sostenibilidad y servicios a la ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, CONTRA LA ORDEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL (Nº 117/2013).-

El Portavoz de I.U. Sr. Canto López toma la palabra para defender la urgencia de la Moción diciendo que como su grupo siempre vota a

favor de todo lo que se presenta, pido que se haga lo mismo con las propuestas que presentamos nosotros.

Explicando a continuación que la urgencia viene dada por dos razones: una, para instar al equipo de gobierno que no acelere el acogerse al famoso Decreto que permite recoger trabajadores que están en el INEM, porque creemos que debemos debatirlo en este plenario, antes de llevarlo al Consejo de Desarrollo Local, pues entendemos que la postura de los grupos que estamos representados aquí, debe ser lo primero, antes que la discusión en el seno del Consejo.

La Portavoz del Grupo Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que su grupo no entiende la urgencia, pues interpretamos justo lo contrario y que es el seno del Consejo de Desarrollo Local donde se deben abordar estos asuntos que son de relevancia para todos los agentes sociales, no solo para los grupos políticos, por ello, no podemos aprobar la urgencia, y sobre todo, porque somos conocedores de la convocatoria del Consejo para el próximo viernes.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, contra la orden de la Comunidad de Madrid para realización de proyectos del programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social.

ASUNTO URGENTE TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA QUEMA DE RESIDUOS EN LA CEMENTERA DE MORATA DE TAJUÑA (Nº 113/2013).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sánchez, toma la palabra para defender la urgencia de la Moción diciendo que el pasado 9 de mayo de ha publicado en el B.O.C.M. la conformidad a la

declaración de impacto ambiental positivo a la quema de residuos en la Planta de Portland , que sabemos que tanto afecta a los vecinos de este Ayuntamiento; tenemos aprobadas varias mociones en este Plenario en el sentido de no consentir la nueva generación de residuos tóxicos en el entorno de nuestra ciudad, incluso, una del mes de febrero, en el sentido de la central térmica, dando un plazo de tres meses que no se ha debido cumplir en la que nos oponíamos a este declaración de impacto, a la quema, a la conversión de la central de la cementera en una incineradora, como entendemos que estamos bastante justos para cualquier iniciativa ante la Comunidad de Madrid, y creemos que este Ayuntamiento debería, además de una declaración de intenciones, tomar la decisión de plantear todos los recursos legales a su alcance es por lo que consideramos que es urgente el debate hoy de esta Moción.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular comienza diciendo que conscientes de la presión en contra de todos los grupos políticos al respecto, decirle que el departamento jurídico está valorando la capacidad o no de poder recurrir, en función del histórico de ese expediente, tengo pendiente, antes de convocar Junta de Portavoces, reunirme con la Plataforma de Morata, por lo tanto, no abordamos al urgencia y estoy a expensas de dicha reunión.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la quema de residuos en la Cementera de Morata de Tajuña.

ASUNTO URGENTE CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RECHAZO Y RENUNCIA AL PROGRAMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE DESEMPLEADOS COMO TRABAJADORES (Nº 116/2013).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Victoria Moreno defiende la urgencia diciendo que cree que unos tenemos más simpatía y nos gusta más reunirnos con la gente y a otros memos; Uds. son de los que memos, porque ya nos han contado varias veces hoy que se reúnen con unos y otros y esto está muy bien, pero que lo hagan para obtener frutos y en los órganos que deciden. Le pediría a la Sra. Interventora que nos diga que si quien tiene capacidad de decidir y adoptar el acuerdo de que no nos vamos a acoger al Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid es este órgano, el Pleno; El Consejo para el Desarrollo es un órgano consultivo, sin capacidad decisoria, da exactamente igual llevarle la propuesta el viernes para que se quede en una declaración de intenciones de un órgano consultivo, que llevarle la decisión tomada por el órgano competente, que es este Pleno, de que no nos vamos a acoger. No creo que en la reunión del próximo viernes, ni Asearco, ni UGT, ni CHA, se vayan a oponer y le pidan a este Ayuntamiento que se acoja al Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, no creo, podríamos llevar la decisión ya tomada por el órgano competente y en cambio ¿a qué esperan Uds.?, a que decida un órgano consultivo y ya veremos si tomamos la decisión en Julio o no; sean un poquito serios.

El tema de la incineradora de Morata, no es contestación a nuestro juicio el argumento que ha dado la Sra. Portavoz para votar antes una moción urgente de I.U., es importante oponerse y dejar clara la voluntad de este Ayuntamiento y el órgano que tiene la potestad legal para decir que no nos vamos a acoger a ese Plan, es este Pleno Municipal, y si no es así que la Sra. Interventora me enmiende.

La Portavoz del Partido Popular D^a. Sonia Pico interviene diciendo que respecto a la Moción de I.U., además, si saben tanto de leyes no

entiendo porqué han traído una Moción mal hecha en el Orden del Día.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta** con nueve votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Biencinto Martín), y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al rechazo y renuncia al programa de la Comunidad de Madrid de “Trabajos Temporales de Colaboración Social” de puesta a disposición de desempleados como trabajadores.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo Municipal UPyD, D^a. Cristina Sánchez, diciendo que tiene 5 preguntas y 2 ruegos.

- La primera pregunta es para la Sra. Pico. Concejala de Ordenación del Territorio, y como ya advertimos en este plenario hace unos meses, que en el tramo que comprende desde la rotonda de Argabus, al Recinto Ferial, se estaban desprendiendo piedras y arena del montículo que se sitúa en el margen derecho que obstaculizaban el conducto de evacuación del agua, le indicamos también, que por ese paseo circulan numerosos ciudadanos a diario y que podía producirse una situación no deseable para nadie, por lo que era necesario una vez retirados y limpios los escombros, que llevaban meses, se instalase una malla que protegiese el montículo de futuros desprendimientos. Pues bien, en la actualidad, una parte del montículo corre riesgo de desprenderse y en vez de dar solución al problema, han decidido ustedes poner una vayas, con un criterio dudoso, en mi opinión, cortan el acceso a los ciudadanos, y mi pregunta es ¿cuánto tiempo más será necesario para ponerse manos a la obra con este asunto?

-Como Concejala de Medio Ambiente, quiero hacerle un ruego y una

pregunta sobre el mismo tema; ahora con el buen tiempo, es cada vez más gente la que utiliza los parques de nuestro municipio como zona de ocio, sería deseable que durante todo el año estas instalaciones se mantuviesen en perfecto estado, pero creo que es necesario hacer más hincapié en estos meses en los que la afluencia de personas es mayor. Nos llegan muchas quejas de suciedad en los parques, en especial nos llegan muchas del Parque de la Dehesa, por lo que le rogaría que hiciese lo necesario para mantener limpias estas zonas de ocio. Respecto al parque de la Dehesa también, la pregunta es, por qué no siempre están abiertos, limpios y desinfectados los servicios.

-Un ruego para el Sr. Hernández, Concejal de Seguridad. Hemos hablado alguna vez sobre la necesidad de instalar señales indicativas o informativas, de los puntos de interés de nuestra localidad, creo que estamos de acuerdo en que es necesaria una actualización en la señalización. Nosotras querríamos que se tuviesen en cuenta dos instalaciones en concreto, el Hospital del Sureste y la Ciudad del Fútbol, nos han llegado numerosas quejas de estas dos instalaciones en concreto, al hospital acude gente todos los días, muchos de ellos no viven en nuestra localidad, y el acceso al mismo, a veces es muy complejo. Igual situación viven los equipos de fútbol de otros municipios que acuden en autobús cada semana a la Ciudad del Fútbol, muchos de ellos al ser la primera vez que visitan la instalación se encuentran perdidos por nuestro municipio, ya sea en autobús, o en caravana de coches con jugadores y padres. Rogamos, que se estudie una correcta señalización para estas instalaciones, y también que se incluyan en los paneles, los sitios de interés turístico de nuestra ciudad.

-Esta pregunta es para el Sr. Díaz, Concejal de Educación. Nos preguntamos una vez más, que es lo que ha ocurrido con la empresa que tenía la concesión para la construcción del San Juan Bautista, y si sabe explicarnos que es lo que va a pasar a partir de ahora, tanto en el nuevo terreno como en el actual Colegio, si tienen pensado hacer alguna obra en el verano, y que nos explique un poco que es lo que va a pasar.

-Mi última pregunta es para el Sr. Ruiz, Concejal de Deportes: Suponemos que habrán mirado ustedes la previsión meteorológica de estos próximos días, y también damos por hecho que son sensibles a la crisis instaurada en nuestro municipio, tanto en las familias de la localidad, como en esta casa. Nuestra pregunta es, si era necesario abrir las piscinas el día 1 de Junio, creo que las condiciones climáticas no eran las adecuadas

-También al Sr. Hernandez, le digo que hemos observado la habilitación de una campa frente al supermercado Maxi-día, entendemos, sin ser expertos, que la superficie prevista es para zona de aparcamiento de los vecinos de El Grillero y no reúne las condiciones necesarias para tal fin, la pregunta es si Uds. aparcarían allí sus coches.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva Maria Sánchez realiza el siguiente ruego al Sr. Hernández, y es que la señal de prohibición de entrada a perros en el parque del Terrero, está llena de pegatinas y no se ve, mire si se podría sustituir.

-Al Sr. Díaz le quiere hacer la siguiente pregunta sobre el día que nuestros mayores visitaron Toledo, al ser una ciudad patrimonio de la humanidad, los guías deben ser únicamente los autorizados y habilitados allí, así como excursiones de escolares solo de la ciudad con sus profesores solo de la ciudad, y creo, corríjame si me equivoco, que nosotros mandamos allí un par de autobuses y llevamos los guías nosotros, y tengo entendido que la Policía nos paró y nos puso una multa.

El Sr. Medina Mollons Concejal del Grupo Municipal I.U., interviene a continuación diciendo que en los últimos Plenos las Mociones que voy a defender no me dan opción, voy a realizar dos preguntas, una a la Sra. Pico, y venia con la sana intención de agradecerle su voluntariedad a la hora de acometer los defectos del municipio, y me refiero a la rotonda de la Ctra. de Loeches, ya que nosotros hemos solicitado varias veces que se acometieran obras para evitar los problemas que se producen, pero lamentablemente no la

puedo felicitar, porque las obras que se realizaron han sido insuficientes, por tanto, ¿van a tomar alguna medida definitiva para acabar con esa situación?, pues aparte de las inundaciones los días de mucha lluvia, hemos podido observar, incluso, que las ratas salen de las alcantarillas y pasean por ese barrio.

También un ruego que ya ha hecho varias veces mi compañera de corporación Sra. Amieba, y es que en el Recinto Ferial, ahora con el buen tiempo, sabrá que muchos ciudadanos van allí a disfrutar de la tarde, jugar con los críos y a realizar actividades deportivas, y mi compañera ya le ha trasladado varias veces la necesidad de poner una fuente de agua para poder beber.

Otro ruego es que en las zonas verdes de la parte de arriba del recinto muchos ciudadanos pasean con sus animales y está llena de excremento y basura ¿van a acometer algún plan para que esté más limpio?

La concejala del Grupo Municipal I.U. Sra. Amieba Campos, interviene diciendo que en Arganda existen calles no principales donde hace diez años que no se asfalta, la 2ª Fase del Plan de Asfaltado nos parece bien, pero nos gustaría que se ampliara a aquellas zonas, como por ejemplo la C/ Clavellinas, cuyo pavimento está en muy mal estado, los peldaños rotos y totalmente intransitable, sobre todo con ciertas condiciones climatológicas y a esto se suma una pendiente con un desnivel de más de un metro, aproximadamente, sin señalizar y sin protección, los vecinos lo denunciaron sin ninguna contestación por parte del gobierno municipal., en el día de hoy, ya se han producido dos accidentes, y al ser un lugar frecuentado por niños se pone en peligro su seguridad, además, esta calle carece del sistema de evacuación de aguas pluviales, el alumbrado es insuficiente, tan solo dos faroles, que constantemente se apagan, teniendo en cuenta que tardan en encenderse más de 15 ó 20 minutos, ruego que se estudie y se solucione lo antes posible, como siempre, les traigo fotos que luego se las pasare.

El segundo ruego, al igual que en el caso anterior, en la C/ San Jose hay una zanja por motivo de la reparación de una acometida que

se dejó abierta, y nos cuentas los vecinos/as que la cerraron ellos mismos con escombros, y de esto hace ya cuatro años; es necesario cerrarla de forma adecuada y asfaltar la calle, pues también lleva diez años sin asfaltar.

El tercer ruego es sobre los terrenos que están situados al final de la C/ La Poza, a la izquierda de El Romeral, donde frecuentemente aparecen vertidos de escombros, como bien sabemos, este tipo de prácticas o actos son ilegales, les pedimos que tomen las medidas oportunas para evitar dichas prácticas que no cumplen con la normativa legal y además ponen en peligro el sistema medioambiental.

A continuación realiza las siguientes preguntas al Sr. Díaz:

-¿Es cierto que la Empresa SANDO, a la cual se le había adjudicado las obras, se ha dado de baja y no prestará sus servicios.

-En caso de que sea cierto, ¿dicha empresa había firmado el contrato?

-En caso de que sea afirmativa la renuncia, ¿cuál es la causa de que haya renunciado?

- La información de que disponemos es que la empresa a la que se le ha dado la nueva adjudicación es INCOS, ¿es correcta? y si fuese así ¿cuándo se inician las obras?.

Aparte de las preguntas también le digo que si seguimos así, terminamos la legislatura y no vamos a ser capaces de ver el colegio, por tanto a ver si se puede agilizar.

Al Sr. Hernández le hace la siguiente pregunta:

- La Asociación de Vecinos de El Grillero, presentó a este equipo de gobierno una informe pericial, ¿se ha contestado por escrito a dicho informe?, no le parece que es mucho más caro e ineficiente lo que se está haciendo que, simplemente, dar su brazo a torcer, cuando la situación es bien sencilla y es, simplemente, pintar las rallas y autorizar el aparcamiento donde estaba. Estos días he tenido la posibilidad de subir y como bien dice la compañera, lo que se ha puesto en el pavimento no está ni prensado, no sé si porque es una zona verde y no se puede asfaltar, sino que se echan restos y las rallas que han pintado, si ha tenido Uds. la posibilidad de verlos, es como si fueran polvillos de cal, y en el momento que aparquen un par de vehículos,

las marcas desaparecen. La solución que ha dado, aparte de ineficiente ha tenido un coste y no creo que solucione el problema, pues he contado las plazas y son veintiocho, y si se volviera habilitar la zona como estaba permite, por supuesto, que la solución grave que tiene El Griller, puede permitir el aparcamiento y no las veintiocho plazas, además en un lugar que como dice la compañera y estoy totalmente de acuerdo no es óptimo ni cómodo para que los vecinos puedan aparcar, sobre todo con ciertas condiciones climáticas habrá un barrizal que cualquiera mete allí el coche.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U., Sr. Canto toma la palabra para preguntar a la Sra. Pico, diciendo que los trabajadores municipales se han dirigido al Punto Limpio de esta localidad para depositar unos restos de material eléctrico, y les han dicho que el Ayuntamiento allí no puede verter esos restos, y mi pregunta es, por qué el Ayuntamiento no puede hacer uso del Punto Limpio, se ha modificado algo en la concesión o es que les debemos dinero y no se lo pagamos, no entiendo muy bien que ha pasado y me gustaría que me lo aclarara.

La Concejala del Grupo Municipal I.U. Sra. de Frutos Mollons, interviene para realizar dos ruegos a la Sra. Pico; en primer lugar, en lo referente al barrio de los Almendros que como ya sabemos y comento el Sr. Alcalde iban a hacer una serie de acondicionamientos de mejora en el barrio, y como hasta el momento no hemos visto ningún movimiento les rogaríamos que hasta que empiecen a realizarse, es que al menos, vuelvan a pintarse los pasos de peatones porque hay dos o tres que no se ven.

En segundo lugar, en la rotonda grande del hospital hay un acceso provisional que comunica con el polígono industrial y ese tramo, que es muy transitado está en unas condiciones lamentables por lo que les rogamos que a ver si se puede volver a adecuar quitando los baches que hay.

El concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque se dirige a la Sra. Pico diciéndole que se va a tener que comprar una nueva agenda nueva, pues se le va a quedar pequeña. Y volviendo al paseo de la C/ Misericordia le dice que el pasado 9 de mayo una Sra. que paseaba por allí volvió a tropezar con otro bonito bolardo que tenemos, y en el escrito que remite al Ayuntamiento deja constancia que cuando acude la ambulancia y bajan los médicos, la doctora tropieza en el mismo bolardo y por poco se cae encima de la Sra. y lo que ella pide, es que quiten esos obstáculos que impiden que la gente pueda pasear tranquilamente por esa vía; el diagnóstico de la misma fue policontusiones, traumatismo facial y nasal, en costado derecho, ambas rodillas y primer dedo del pie derecho; Sra. Pico no sé si vamos a tener que reaccionar cuando ocurra algo que no podemos remediar, me parece que Uds. tienen conocimiento de esto, arréglenlo; reconocer que nos equivocamos, no pasa nada, pero arréglenlo por el bien de los vecinos no porque se lo diga yo; un ruego, por lo menos alguien debería haber llamado para interesarse por el estado de esta vecina, pues tienen constancia y está registrado en el Registro del Ayuntamiento.

Otro ruego, y este le sufro yo a diario, y por eso hago mucho hincapié en ello y es, que por favor, recuperen los puntos de información que había en el polígono, es patético ver como día a día se nos pierden los camioneros, los repartidores, aquellos puntos de información que había en el polígono funcionaban bastante bien, yo lo sufro a diaria y les digo a mis compañeros que vayan al Ayuntamiento y pidan un plus, porque estamos todos los días informando a la gente y es que el polígono está en un estado lamentable.

Enlazando con el polígono, Sra. Pico, no se trata de recursos sino de ser eficaces; en el Camino del Valle lleva un bonito bache dos meses, Uds. lo conocen, no lo arreglan y ponen unas vallas, también hay otro en la C/ Latón; el camino que sube a la Rotonda del Hospital, o lo conservamos o lo cerramos, pero lo que no puede ser es que sea una autentica carrera de obstáculos que tenemos que ir todo el mundo haciendo zis-zas, aunque sé que no es una calle; volviendo al tema del

bache, no se trata de eficacia sino de dejadez.

Coincidió con lo que decía la señora Pérez sobre el acondicionamiento de los parques, varias veces he planteado el problema del Parque Valdemaria, que es lamentable, ¿Uds. ha paseado y ha visto el parque?, pues hace un año que se lo estoy diciendo, cuando un niño se deje la cabeza en algún poste, ojala no ocurra, después correremos a arreglarlo; en igual estado está un parque que hicieron bien, que está en la entrada al paseo de la Ctra. de Morata, pero miren en el estado que está, no se trata de hacer parques sino de conservar lo que tenemos; que vamos a decir sobre el debate que tenemos los dos sobre el parque de La Música, que supongo que este año tampoco lo podrán visitar los vecinos; el parque de La Dehesa, que ni siquiera funciona la fuente de agua potable; creo que lo tenemos que hacer es un plan integral de acondicionamiento de los parques de Arganda, pero lo que más me llama la atención, y estoy a favor de que se hagan parques, es que no somos capaces de mantener lo que tenemos y justo debajo del parque La Música estamos agrandando otra zona recreativa, que me parece bien, pero si no somos capaces de mantener lo que tenemos.

Al Sr. Díaz le hace la siguiente pregunta ¿para cuándo el Colegio San Juan Bautista?, ¿qué pasa con las empresas?, es como un rosario de empresas que van cayendo.

La Sra. Neila, concejala del Grupo Municipal Socialista se dirige a la Sra. Pico para realizar dos ruegos y una pregunta.

-Vuelvo a la vía verde, como voy frecuentemente veo que la están adecentando, pintando, papeleras, marquesinas, están quitando hierbas, pero los usuarios se quejan de que las fuentes no funcionan y sobre todo en verano es un problema tremendo.

El segundo ruego es que han echado unos parches en el asfalto de la zona de bicicletas, pero en la zona de los que vamos caminando hay hoyos, es penoso.

La pregunta es que en la zona del campo de fútbol de Los Villares se está haciendo una obra y antes había un parque y los vecinos me dicen que si van a volver a hacer el parque que había en

esa zona y estaba justo donde termina el campo de futbol, esa es la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita hace un ruego a la Sra. Pico sobre la confluencia de la C/ Goleta con c/Carabela, y no me diga que llame al 010, estuvieron desbrozando los Sres. encargados de la jardinería o limpieza viaria, pero en un momento dejaron de hacerlo, coincidiendo con una señal de prohibido, y se trata de una zona que si no se desbroza este verano vamos a tener más que un problema.

También una pregunta y quiero que sea clara, ¿se tiene intención de comunicar por escrito a los vecinos que tienen que realizar la inspección técnica de edificios?

A la Sra. Fernández Millán, le ruego que modifique la estrategia del correo electrónico de comunicación con el Ayuntamiento, porque entiendo que no es la más adecuada y entiendo que hará algo por mejorar esta situación.

Otro ruego que le hago en público, y es que le solicito una cuenta de correo electrónico corporativa de este Ayuntamiento en la que tenga acceso a ella para poder despachar los asuntos que requieren los ciudadanos, y estoy seguro que Ud. tendrá a bien darme acceso.

La Sra. Ruiz de Gauna concejala del Grupo Municipal Socialista, que comienza disculpando a sus compañeros que han tenido que ausentarse de Pleno por diversas razones, ya que como han comenzado tarde no han podido quedarse más.

A continuación dirigiéndose al Concejal de Deportes, decirle que se ha recibido en el Grupo la comunicación de un usuario de la piscina, llamado Juan, y voy a leer el e-mail que dice: “Hola me dirijo a vosotros con la siguiente desigualdad que se está cometiendo con las personas en desempleo, anteponiendo la gran idea del abono a los desempleados, debo no obstante pedir ayuda ante esta situación, carece de toda lógica y razón técnica prohibir el acceso a las piscinas de verano a las personas que tienen abono de desempleados. La

normativa actual de abono no explica con argumentos sensatos ni técnicos mencionada prohibición y constituye una injusticia manifiesta. La persona que tiene un abono de desempleado ocupa en la piscina de verano el mismo lugar físico que en la de invierno, gasta al ducharse la misma cantidad de agua, utiliza las instalaciones en el horario indicado por su abono, no genera ningún coste adicional por utilizar la piscina de verano, en especial las personas que viven en La Poveda sufren, por partida doble, mencionada arbitrariedad, pues la piscina allí es de invierno y de verano, es decir, cumple las dos funciones y les obligan a subir a Arganda, que conlleva un gasto adicional de desplazamiento. Visto lo visto, se debería anular la actual prohibición en aras de un servicio sin injusticias y sensato”.

Yo le pediría que mirara esto pues no es un tema nuevo en el Plenario, yo concretamente, he hablado del tema del abono de desempleados y es cierto tal y como afirma este Sr. y otros que han hablado conmigo que se quejan de lo mismo, por lo que deberían dar la vuelta al tema del abono de desempleados porque hay personas con este problema que se encuentran marginadas con respecto a la piscina.

Respecto al aparcamiento de El Grillero, aunque ya han preguntado mis compañeros, yo quería hacer otra matización; he visto que está casi terminado y que el suelo es de grava y no tiene ninguna sujeción; ya me estoy imaginado el peligro que puede haber allí, pues cuando se conduce por una zona con piedra puede salir despedida una y el riesgo es importante; si se encuentran varios vecinos aparcando en la zona, el peligro de que una piedra pueda herir a un vecino es importante; considero que no es la mejor solución que le han dado al barrio porque dar ese número de plazas para el problema de aparcamiento que hay en el barrio no considero que sea su solución; creo que es una solución muy mal hecha y que deberían de mirar más el tema de aparcamiento para los vecinos y ver como se ha hecho, creo que es un tema que se ha cerrado en falso, Uds. consideran que se ha solucionado, los vecinos no lo consideran así, hay un gran descontento con ese tema y deberían hablar con los vecinos para intentar solucionarlo y evitar que se enquiste, como se está enquistando.

Para contestar, toma la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo Popular Sra. Pico Sánchez, diciendo que la Concejalía de Servicios a la Ciudad es lo que tiene, Uds. hacen solicitudes y si en este ratito traen las que traen imagínense las que se están generando ahora, antes y después, y como en eso todos somos iguales comprenderán que muchas veces, no se puede acudir a todo en tiempo y forma, y a veces queden resquicios como el parque de La Música que el Sr. Santander lo sabe, pero si es cierto, que de ruegos y preguntas de anteriores plenarios soy consciente de que se van haciendo cosas, y exceptuando alguna pregunta que es repetitiva, el resto no lo vuelven a plantear, yo de todo paso avisos y digo lo del 010 porque lo tengo aquí apuntado y después lo transmito pero no deja de ser más informar en la línea de actuación y el protocolo de actuación que se genera llamando al 010 deja un registro de actuaciones que no viene mal tener, es compatible, no digo que esté mal pedírmelo a mí pero tampoco pasa nada por dejar constancia por otra vía.

-A la Sra. Pérez respecto al tramo entre Argabus y Recinto Ferial decirle que requiere actuación de máquina y es una zona muy delicada y lo tenemos en cuenta, y en cuanto podamos acudiremos allí con la máquina.

-Los baños de La Dehesa solo se abren cuando hay colegios o colectivos concretos, por el tema de vandalismo, así me dicen en el departamento técnico, pero lo tendré que volver a matizar con ellos pues no es el protocolo que se sigue.

-Al Sr. Medina respecto a las obras insuficientes en la Ctra. de Loeches, no es fácil, pues requiere un coste y estamos viendo la viabilidad de lo más práctico dentro del coste que pueda tener, pero no nos olvidamos.

-Respecto al tema de los perros, ha habido campañas, se ha actuado de oficio; yo abogo por la decencia de las personas y que los dueños sepan que no hace falta hacer campaña, que es sancionable y de hecho se sanciona, pero la Policía, que es el órgano que actúa de oficio, tiene capacidad para estar en todos los ámbitos del municipio sancionando a las personas que no actúan de buena fe ante este hecho, la capacidad es la que se tiene y el comportamiento de las personas, muchas veces, deja mucho que desear, pero es una exigencia que se hace mucho al

Ayuntamiento, lo veo en los e-mail que llegan a través de la pagina web respecto a quejas y reclamaciones y parece que tenemos la culpa nosotros como administración, cuando hay alguien que lo ha causado y alguien que lo ha permitido y que nunca es la administración, reflexionemos sobre eso, porque sobre todo la sociedad española somos muy propensos a auto criticarnos sin analizar la causa primero, no me voy a poner de hablar de ello porque es un poco tarde.

- A la Sra. Amieba respecto a la C/ Clavellinas, decirle que no estaba incluida en la 2ª. Fase, pero lo voy a mirar, porque se va a comenzar ahora que se acaban las lluvias, y esto lo extiendo a todas las zonas que han comentado incluido el Cmo. del Valle, que reconozco que es deplorable, pero también es cierto que me han dicho que hay que esperar porque hemos llevado a un mes complicado de lluvias y tormentas pues incluso, aunque no había previsión, llovía; hay que tener mucho cuidado pues cuando se hacen este tipo de actuaciones hay que tener garantía absoluta de que en un corto plazo de tiempo no va a llover.

El resto de comentarios que ha hecho la Sra. Amieba lo tengo en cuenta y voy a dar el aviso, veremos si ha habido actuaciones o no.

El tema de los escombros a veces hay que avisar, ocurre lo mismo, la Policía no puede ser en todos los ámbitos de actuación, no alcanza la capacidad y se agradece que si un ciudadano lo detecta, porque en ese momento si se persona y es muy importe pillar al infractor, es así, lo otro, si es vía publica se retirara y si es propiedad privada se requerirá al propietario para que los elimine, pero no hay otra formula.

-Al Sr. Canto le digo que lo que tengo entendido, aunque no lo de comprobado con los técnicos, pero en principio el Punto Limpio no es ni para empresas publicas ni privadas, simplemente es para los ciudadanos; de manera que las empresas privadas no pueden ir , y entiendo, que la administración tampoco, siempre ha sido así, y conociendo mi faceta empresarial me quede perpleja la primera vez que lo oí, pero es la realidad con respecto a esa normativa, para eso hay otros elementos y órganos que son los propios con los que las empresas deben trabajar a nivel recogida y tratamiento de residuos.

-A la Sra. Frutos, respecto al barrio de Los Almendros, decirle que si se ha actuado, se ha procedido a la poda y ajardinamiento, igual no es suficiente, se va a mirar, sobre todo el tema de pintar el paso de peatones.

El acceso a la rotonda de Hospital ya lo hemos comentado, esta todo complicado por el tema del transito que tiene y la vía que es complicada, pero en cualquier caso cuando no llueva se procederá a dejarlo más digno; sabiendo que no debería utilizarse como se utiliza porque hay una vía en paralelo abierta.

-Al Sr. Santander sobre el Paseo Misericordia, recuerdo que cuando entre como concejala que tenía su problemática seria con los bolardos, que en principio unos cuantos y digo más de tres, valorando que los que se quedaban tenían que ser si o si, porque los coches tenían la tendencia de aparcar metiéndose en la acera, y porque eran menos peligrosos; no obstante, voy a ver cuando se ha presentado la instancia y ver que bolardo es y donde está situado y si es susceptible de ser eliminado, porque no he tenido ningún problema, como concejala, de eliminar bolardos., la intención no era que la gente se cayera, por supuesto, sino impedir actuaciones impropias de ciudadanos.

-Recuperar los puntos del polígono, esto tenia un coste y no estaba actualizado, tal vez ni compañera, Sra.Martín, diga algo; yo ahora no se en que estado se encuentra pero si se que en su momento actualizado no estaba, faltaban actualizaciones, tiene un coste y lamento si tienen que acercarse los camiones, pero a ver si con un poco de suerte echan gasolina y por lo menos consumen, pero ese es un criterio particular mío.

- Parque de Valdemaría, vamos a mirarlo, no quiero hablar del Parque de La Música, que es mi preocupación, soy optimista con la Moción que aprobamos en conjunto sobre sacar a concurso la Eficiencia Energética en este municipio y con el tiempo, cuando sea efectivo, hablaremos menos de farolas y de luz.

- A la Sra. Neila sobre la vía verde, le dice que mirará lo de las fuentes, aunque no deja de ser un recurso costoso en un momento determinado, porque el verano dura lo que dura.

Se retiraron los juegos del campo de fútbol de Los Villares por

vandalismo, fundamentalmente, el problema es el vandalismo y el coste que tiene reponer las cosas, se tomo esa decisión, lo volveré a preguntar y ver el coste que podemos o no asumir, pero reponer y reponer es, francamente, costoso.

-Al Sr. Hita sobre que hay que desbrozar en algunas calles, he tomado nota y lo daré de alta como orden de trabajo aunque sea de esta manera informal.

Respecto al tema de las I.T.E, sí se tiene intención de notificarlas, pero el proceso y el procedimiento con el programa que tenemos tampoco ha sido muy ágil, tampoco se trata de un afán recaudatorio y por ello no tenemos la necesidad imperiosa de cuanto antes notificar, por que lo que aplicamos es la normativa y la ley.

-A la Sra. Ruiz de Gauna, aunque no me ha hecho ninguna pregunta quiero hacerle un comentario, pues cuando hablamos de vecinos, y nos consta que hablamos en primera persona de ellos, le ruego que aporte rigor en sus intervenciones porque no puede ser es que en una Moción de El Mercadillo, después de que llevo dos año sin ser concejala, diga que ha hablado con los comerciantes, porque si lo ha hecho le hubieran comentado que la concejala ya no es Sonia Pico, y lo malo es que en la presentación de su Moción abogaba por el estado calamitoso y las necesidades que tenían los comerciantes y cuando se habla de necesidades de alguien, yo creo que se ha hablado con él, que no es así y hacemos demagogia a cien por cien, pues la hacemos, pero un poco de rigor; igual le ocurre al Sr. Hita con el tema del aparcamiento, aquí tenemos desde el 2007 escritos presentados por más de cincuenta comerciantes exigiendo una regulación del aparcamiento, y esta es otra realidad, por lo que al final el que Uds. pongan en boca de los demás necesidades que al final resulta que no tienen ningún parámetro detrás, no me vale.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio y Cultura, D. Francisco Javier Díaz diciendo que como bien saben los tres concejales que me han preguntado por el Colegio San Juan Bautista, por además pertenecen al Consejo Escolar, aunque la Sra. Pérez últimamente no

asiste, que nuestro mayor deseo es que el colegio se termine a la mayor brevedad posible; supongo que tal vez por motivos económicos la adjudicación está siendo mucho más complicada; efectivamente, la empresa SANDO abandono después de haber llevado toda la documentación al Consejo de Gobierno , y nos dejó, dentro de las malas situaciones, no en la peor ya que no firmó el contrato y al no hacerlo el proceso de adjudicación sigue abierto, y todavía quedan empresas para poder correr el turno, y en este caso será la empresa INCOS que es de Jaén, sé que ya ha pasado por el Consejo de Gobierno, estamos en comunicación con la Dirección General de Infraestructuras, que es la que lleva el procedo de adjudicación, para que nos vayan comentando como va el asunto, y según vaya llegando información la pondremos en conocimiento de todos Uds.

Durante la intervención del Sr. Díaz, se ausenta el Sr. Alcalde pasando a presidir la sesión la 1er. Teniente de Alcalde, Sra. Guillen Sanz.

El Concejal Delegado de Seguridad, Sr. Hernández en contestación a la Sra. Pérez sobre la actualización señalítica dice que hay un informe ya pasado y en otro Plenario lo hemos hablado, en el cual si me costa que está el Hospital del Sureste marcado, no tengo capacidad ahora sobre si está la Ciudad del Fútbol, pero lo pasaré.

-A la Sra. Amieba respecto al informe pericial de El Grillero, se trató personalmente con el Presidente de la Asociación, lo vimos punto por punto el Informe Pericial con el Policial; él, al final, viendo que el informe no es positivo, quiso terminar, y yo en ningún momento he tenido la requisitoria de que se presentase por escrito, pensaba que le valía así cuando se terminó la reunión, pero se puede pasar por escrito.

-A la Sra. Ruiz de Gauna decirle sobre el peligro que ha referido respecto al aparcamiento de El Grillero, que es una zona, que yo todavía no he pisado con coche, pero estoy seguro que todos los que estamos aquí hemos aparcado en zonas de tierra y piedras con nuestro vehículo, entre otros sitios en el Recinto Ferial, donde no solo hay veintiocho vehículos, sino muchísimos más entrando y saliendo; la Ley de

Circulación dice que la velocidad del vehículo se debe adecuar a las características de la vía por la que se está circulando, no se va a entrar en un aparcamiento haciendo derrapes para que salten piedras. No he pisado el aparcamiento pero creo que sería difícil que saliera una piedra despedida.

Durante la intervención del Sr. Hernández, se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde.

El Concejal Delegado de Promoción Deportiva, Sr. Ruiz de la Torre en contestación a la Sra. Ruiz de Gauna respecto a la carta que le ha escrito el Sr. Juan, decirle que el abono de desempleado que se sacó el año pasado para personas que no tuviesen opciones de hacer deporte, y por lo tanto, consideramos que la piscina era algo más lúdico, la gente que nos lo demandó, lo que pidió eran actividades físicas y piscina para nadar libre, bien por indicación médica o para mejorar su salud y por eso cuando sacamos el abono de desempleado iba dirigido a esas actividades, tras un estudio previo, de todas formas hablaremos con Juan para comentárselo y que sea consciente.

A la Sra. Pérez, respecto a la apertura de la piscina que tradicionalmente se abren el 1 de Junio y me parece que ese tipo de preguntas aquí sobran.

El Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete, toma la palabra para contestar a la Concejala de UPyD sobre el tema de la excursión, para decirle que no hubo ningún tipo de sanción ni multa, simplemente que estábamos alrededor de la Catedral, era un viaje cultural de la Semana de Mayores y la Policía quiso informarse porque los guías locales creen que van grupos que no están identificados, nosotros llevamos nuestros guías en el viaje cultural, no

hubo ningún problema, la Policía no es la que gestiona esa zona de Toledo, pero no hubo denuncia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General, CERTIFICO.